

Ref.: CP 16/18
V.: 14/12/2018

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTITRÉS de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Alberto Villagrasa Gil, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura, Pere Casas Zarzuela y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2018, que asigna al Iltre. Sr. Alberto Villagrasa Gil el régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2015 para los concejales portavoces adjuntos de grupo municipal y con efectos desde la fecha de firma de este decreto.
2. Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2018, que delega la presidencia de las mesas de contratación que se constituyan en los procedimientos de contratación de los respectivos ámbitos materiales de la Gerencia de Presidencia y Economía, hasta la resolución del procedimiento de selección y posterior cobertura definitiva del puesto de trabajo de la Dirección de Empresas, Entidades Municipales y Recursos, en los cargos directivos siguientes:

- Director/a de Presupuestos y Política Fiscal
- Director/a de Financiación (incorpora la Dirección de Auditoría Interna)

- Director/a de Empresas, Entidades Municipales y Recursos (incorpora la Dirección de Empresas, Consorcios y Fundaciones y la Dirección de Servicios de Sistemas de Información)
- Director/a de Relaciones Institucionales
- Director/a de Justicia Global y Cooperación Internacional
- Director/a de Diplomacia de Ciudades
- Director/a de Relaciones Internacionales
- Director/a de Patrimonio
- Director/a de Contratación Administrativa

3. Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2018, que asigna al Sr. Jordi Campillo Gàmez las funciones de gerente de la Gerencia del Instituto Municipal del Paisaje Urbano, con efectos a 1 de noviembre de 2018, y cesa al Sr. Xavier Olivella Echevarne como gerente de la mencionada gerencia con efectos a 31 de octubre de 2018.

4. Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2018, que nombra al Sr. Xavier Olivella Echevarne en el cargo de gerente de la Gerencia del Instituto Barcelona Deportes, con efectos a 1 de noviembre de 2018, y cesa al Sr. Francesc Terrón Cusí como gerente de la mencionada gerencia con efectos a 31 de octubre de 2018.

5. Decreto de Alcaldía, de 31 de octubre de 2018, que designa miembros del Consejo Rector del Instituto Municipal de Mercados de Barcelona a las personas siguientes:

Como representantes del comercio:

- Sra. Maria Masclans i Vales, en sustitución del Sr. Frederic Olivella i Lleida.
- Sr. Salvador Capdevila i Nogué, en sustitución del Sr. Joan Estapé i Mir.

En representación de las organizaciones sindicales de los trabajadores:

- Sr. Toni Díaz Lucena, en sustitución del Sr. Lluís Orri i Riba.

6. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2018, que nombra a la Sra. Sara Berbel Sánchez miembro de la Comisión para la Facilitación de la Actividad Económica de la Generalitat de Catalunya y de su consejo asesor en representación del Ayuntamiento de Barcelona.

7. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2018, que nombra a la Sra. Laura de la Cruz Termes miembro del Consejo Municipal del Distrito de Ciutat Vella, en sustitución de la Sra. María José López Samper, que causa baja como consejera del mencionado distrito con fecha de 25 de octubre de 2018.

8. Decreto de Alcaldía, de 16 de noviembre de 2018, que designa representante del Ayuntamiento de Barcelona en la Junta General del Consorcio de la Vivienda de Barcelona al Sr. Jordi Amela Abella, en sustitución del Sr. Xavier Olivella Echevarne, con efectos desde el 1 de noviembre de 2018.

b) Medidas de gobierno

Única. Plan de equipamientos y servicios juveniles de Barcelona (2018-2028)

La Sra. ORTIZ da la bienvenida a los miembros de la Asociación de Casales de Jóvenes, del Consejo de la Juventud de Barcelona, y a la directora de Juventud.

A continuación, reconoce que hoy es posible presentar este Plan de equipamientos y servicios juveniles por el trabajo que durante todo un año han estado preparando los jóvenes de la ciudad, con la aportación de ideas y criterios, y también exigencias. Añade el reconocimiento

al trabajo también de todo el movimiento asociativo, de la Dirección de Juventud y del comisionado.

Señala que, desde las primeras políticas públicas de juventud impulsadas en el ámbito local, los planes de equipamientos siempre han ocupado un lugar preeminente, puesto que disponer de local va más allá del mero espacio físico para convertirse en un espacio de encuentro, que es el alma del tejido asociativo, en muchas ocasiones de refugio de jóvenes, y un punto de establecimiento de vínculos.

Hace referencia al plan de equipamientos del 2008, que ha sido un punto de partida con respecto a los criterios, y comenta que el actual plan aporta cambios sustanciales, teniendo en cuenta la manera como cambia la ciudad a escala global, así como las nuevas exigencias. Precisa que para elaborar este documento han partido del análisis hecho en el Plan de adolescencia y juventud, junto con todos los canales de trabajo, diálogo, espacios de contraste, entidades y con los grupos municipales en la mesa institucional, y confirma que muchas de las aportaciones que han surgido han sido incorporadas.

Señala que el Plan de equipamientos y servicios juveniles de Barcelona quiere ser una herramienta al servicio del colectivo joven de la ciudad, una red de oportunidades para la participación juvenil, quiere contribuir al fortalecimiento asociativo, pero también a la equidad de acceso a los servicios de los jóvenes de la ciudad.

Precisa que se trata de espacios en edificios, pero también de modelo de calidad y de servicios públicos dirigidos a adolescentes y jóvenes. Indica que, en primer lugar, se parte de una diagnosis sin precedentes en los barrios de la ciudad, con un censo de los jóvenes que hay, si existen espacios jóvenes de influencia en un radio de 600 metros cuadrados, la situación socioeconómica como criterio para priorizar la planificación; y, también, se evalúa la existencia de tejido asociativo, y si hay demanda.

En consecuencia, el plan amplía, prácticamente dobla, el número de espacios jóvenes: incorpora trece nuevos en un periodo de diez años, pasa de dieciséis a veintinueve espacios en el 2028, y también establece unos criterios claros en cuanto a cómo deben ser estos espacios. Remarca que con este plan se pretende acabar con injusticias evidentes como la falta de espacios jóvenes en L'Eixample, o en otros territorios más aislados como la zona norte, esencialmente Nou Barris.

Añade que también se incorpora la exigencia de que cada espacio joven tenga un proyecto propio, que conecte con su entorno con respecto a las necesidades, al movimiento asociativo, y que sea un punto de referencia; en este sentido, explica que se ha hecho un trabajo transversal para acceder con las políticas de salud, educación y formación para el empleo. Indica que este modelo también hace una apuesta por la participación de la gente joven en la gestión de los equipamientos, impulsando la gestión cívica y también fomentando el pensamiento colectivo, que valoran como el primer paso para disponer de un espacio joven en condiciones.

Apunta que no solo definen los espacios jóvenes propiamente municipales, sino que también se reconoce la realidad asociativa, las asambleas de los casales de jóvenes, apoyándolos para que se fortalezcan, aunque separando cuál es el papel de la institución y cuál el que deben tener los jóvenes.

Finalmente, remarca la cuestión del fomento del trabajo en red, ya que los espacios jóvenes tienen sentido inscritos en su entorno, pero también requieren la cooperación entre todos en la formación, en el intercambio de buenas prácticas, que ha sido una de las bases que hay que ampliar, lo que implica promover qué tipo de formación requieren los profesionales en la materia, la perspectiva de género para abordar violencias o nuevos fenómenos que preocupan a adolescentes y jóvenes. Igualmente, también destaca la importancia del trabajo en red en el territorio y reforzar el trabajo comunitario.

Agradece el trabajo que han hecho los grupos municipales para enriquecer este plan y, sobre todo, el que ha hecho el tejido asociativo juvenil, por lo que ahora cuentan con una hoja de ruta que les exige como Gobierno, al actual y a los futuros, para ampliar esta red tan necesaria para los jóvenes de la ciudad.

El Sr. BLASI empieza su intervención saludando a los representantes del Consejo de la Juventud y de las entidades juveniles.

A continuación, reprocha al Gobierno que no haya establecido la Concejalía de Adolescencia y Juventud, excepto un breve paréntesis en que estuvo la concejala Carmen Andrés; pregunta dónde están las políticas de juventud, y la participación auténtica, más allá de la relación de 150 personas que han tenido la oportunidad de participar en la redacción de esta medida de gobierno. Y hace referencia a que el concejal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi evidenció en el transcurso de una audiencia pública que desconocía absolutamente este plan. En consecuencia, cuestiona incluso la participación interna del propio equipo de gobierno. Considera que lo que les presentan no es un plan, sino una medida de gobierno, y como tal lo están tratando, es decir, sin poder posicionarse al respecto, cosa que lamenta porque implica que acabará en seis meses.

Reconoce que suena bien hablar de equipamientos, de servicios, en definitiva, pero dice que las cosas no se hacen así si realmente se tiene la intención de trascender mandatos; por lo tanto, después del balance, ahora pueden concluir, con respecto a la continuidad del que se inició en el mandato anterior, que ha sido de mínimos. No obstante, agradece el trabajo técnico que se ha hecho, pero insiste en que las cosas se tienen que hacer de otro modo, ya que este mandato pasará como el de la ausencia de una concejalía de juventud, y sin políticas de juventud.

Entrando en el contenido de la medida, reconoce que hay una sistematización de equipamientos y servicios, aunque sin ningún tipo de concreción, ni calendario, ni priorizaciones y, obviamente, sin presupuesto.

Valora, pues, que el Gobierno se queda muy corto, y entiende que lo único que buscaba era un titular antes de acabar el mandato.

La Sra. BARCELÓ también saluda a los miembros del Consejo de la Juventud, y de las entidades y asociaciones que los acompañan, y les agradece el trabajo empleado en la redacción de este plan de equipamientos.

No obstante, discrepa con la afirmación de la Sra. Ortiz de que se ha establecido diálogo con los grupos municipales, y pone como ejemplo que su grupo no ha recibido respuesta hasta ayer a las enmiendas que formuló sobre el plan, y que dirigió al comisionado de Educación al saber que se presentaría esta medida de gobierno.

Observa que en el documento se hace, de entrada, una valoración del plan anterior y un análisis descriptivo en que falta un dato tan importante como el número de jóvenes que están en los diferentes equipamientos juveniles; y se pregunta cómo pueden hacer un plan de equipamientos a diez años vista sin saber con certeza el número de usuarios y usuarias de estos centros hoy por hoy.

Dice que les preocupa, también, que el servicio “Aquí t’ escoltem” no esté en los distritos de Sants-Montjuïc y L’Eixample, y remarca que han preguntado varias veces el motivo en comisión.

Añade que también les preocupa que presenten un plan a largo plazo, pero recuerda que, en campaña electoral, Barcelona en Comú prometió cosas que no constan en este plan de equipamientos, como el equipamiento cultural que dijeron que se haría en Canyelles, el del Fort Pienc, La Sedeta, la Casa del Mig o Sagrada Família; y dice que tampoco entienden que equipamientos juveniles que se planificaron en el mandato anterior no se hayan hecho, como es el caso del Espacio Joven Raval.

Por lo tanto, resume que las entidades juveniles han hecho muy buen trabajo, que hay una planificación a diez años, pero en los casi cuatro años que llevan de mandato no han hecho nada de lo que habían prometido; y dice que también les preocupa que haya cierta politización en determinados casales juveniles, como el Girapells, que muchas veces hace la función de sede de Arran o de los CDR.

Concluye que si tuvieran que definir este nuevo plan de equipamientos a largo plazo, que no se lleva a votación porque se presenta como una medida de gobierno, dirían que es un listado de intenciones con el que pueden estar de acuerdo, pero remarca que no hay ni calendario, ni planificación, ni presupuesto.

La Sra. BENEDÍ dirige un saludo a los miembros del Consejo de la Juventud y a los representantes de entidades de asociaciones de gente joven que hoy los acompañan, y también pone de relieve el trabajo de la dirección del consejo.

Remarca que la gente joven es una pieza clave en la construcción de la ciudad, que como otros colectivos necesita una red de equipamientos y servicios con capacidad de dar respuesta a sus demandas, canalizar sus inquietudes y facilitar espacios de encuentro y empoderamiento; entiende que eso parece una obviedad, pero constata que lo cierto es que sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes de la ciudad. Por lo tanto, dice que se felicitan por la presentación hoy del nuevo Plan de equipamientos y servicios juveniles de Barcelona, que toma el testigo del aprobado hace diez años, al cual, a pesar de las carencias, hay que reconocer un papel pionero en la definición de criterios sobre los equipamientos, y la clara voluntad de dignificarlos y equiparlos al resto de equipamientos municipales.

Comparte del nuevo plan la visión de unificar en una sola tipología los equipamientos juveniles municipales, incorporar y redefinir el ámbito de los servicios y reconocer las diferentes formas de gestión y, al mismo tiempo, poner en valor la existencia de otros espacios, que, no siendo municipales, contribuyen a fortalecer la red de equipamientos juveniles de la ciudad.

Destaca, sobre todo, que lo más importante era analizar qué zonas de la ciudad tenían carencia de estos espacios, y fijar objetivos para la próxima década.

Considera, por lo tanto, que ahora es necesario el compromiso de llevarlo a término y voluntad política de los responsables municipales para hacerlo realidad.

No obstante, lamenta que, después de una larga espera, los grupos municipales hayan tenido muy poco tiempo para estudiar el plan y hacer aportaciones y, sobre todo, discrepan con que no se lleve a votación. Y dice que algún día les tendrán que explicar por qué en el Plenario se vota el Plan por el derecho a la vivienda, o el Plan Joven, y, en cambio, este no, aunque requiere un consenso político amplio, ya que rebasa esta legislatura y las futuras, y se presenta a toda prisa y como medida de gobierno.

Dice que su grupo habría querido poder votar este plan y que se hubiera aprobado con un gran consenso, ya que lo consideran la mejor garantía de que se sacará adelante gobierno quien gobierne este Ayuntamiento.

No obstante, expresa el apoyo de su grupo al plan, y quiere hacer patente su compromiso de hacer de Barcelona una ciudad con buenos equipamientos para jóvenes.

La Sra. ANDRÉS también empieza su intervención saludando a los representantes de la gente joven presentes en esta sesión, y agradece el trabajo que han hecho en la redacción de este plan, así como también el que han empleado los servicios técnicos de la Dirección de Juventud.

Confirma que, durante los nueve meses en que su grupo formó parte del Gobierno municipal, pudieron hacer mucho trabajo desde la Concejalía de Juventud, de la que destaca la aprobación del Plan de empleo juvenil, el Plan Joven, montaron la primera feria de empleo juvenil y empezaron a definir un marco europeo para encajar las políticas de juventud; comenta, igualmente, que pudieron incrementar el número de aulas de estudio, especialmente

nocturnas, y consolidaron y extendieron el equipo de asesoramiento a las familias y a los adolescentes que provenía del mandato anterior, que valoraron positivamente, y lo complementaron. Y añade que también compartieron y pusieron en valor el buen trabajo hecho por el Consejo de la Juventud en la diagnosis de los espacios de ocio infantiles. En consecuencia, dice que consideran que hoy es una buena noticia la presentación de este Plan de equipamientos juveniles; y se suma al reconocimiento de que el plan de equipamientos anterior fue pionero y supuso hacer entender a la ciudad que los equipamientos para jóvenes eran, y son, necesarios en los territorios, aunque muchas veces no se tienen en consideración a la hora de elaborar las propuestas por parte de los distritos, ni tampoco de los movimientos asociativos de los distritos.

Afirma que les gusta el contenido de este plan y el modelo que propone, y están convencidos de que se tienen que superar los espacios físicos y considerar los espacios conceptuales que abarquen las inquietudes y las necesidades de los colectivos de jóvenes, entre las cuales el asociacionismo, la participación, el estudio, la orientación y la formación profesional, el desarrollo personal, las relaciones con la comunidad, el ocio, la cultura y la salud, con especial atención a la salud mental.

Dice que les gustaría que esta fuera una medida transversal, que implicara a todas las áreas municipales y todos los territorios con el fin de hacerla efectiva. Por lo tanto, y como elemento de crítica, remarcan la inexistencia de calendario y de presupuesto, de modo que no tienen ninguna certeza de que se pueda cumplir.

El Sr. VILLAGRASA da la bienvenida a las personas que hoy los acompañan.

Dicho esto, observa que esta medida de gobierno no es otra cosa que parte del programa electoral con que Barcelona en Comú se presentará a las próximas elecciones municipales; y cree que así lo demuestra el desinterés en dar respuesta a las alegaciones de los grupos municipales. En este sentido, apunta que hasta ayer no recibieron una contestación a las suyas, y porque la reclamaron.

Considera, pues, que el plan que presentan no es otra cosa que un parche más a la falta de actuación del Gobierno, para intentar hacer ver que hacen cosas y para obtener un titular más, ya que de contenido ejecutado hay muy poco.

Entiende que antes de presentar un plan sobre equipamientos juveniles hay que hacer un análisis retrospectivo y un balance de los servicios que se prestan y de la manera como se han utilizado los equipamientos de los que disponen.

Dice que su grupo opina que hacen falta equipamientos para todas las franjas de edad, que fomenten las relaciones intergeneracionales, que son los que generan buena convivencia y la posibilidad de compartir ideas y experiencias. Entrando en el contenido del informe, apunta que se evidencia que hay servicios y equipamientos que solo están en funcionamiento en una franja horaria de tarde, es decir, que son equipamientos infrautilizados.

Creen que es necesario intensificar el trabajo con respecto a las ayudas formativas y la inserción laboral, y, aunque el programa que se aplica a Nou Barris está bastante bien, consideran que debería extenderse al resto de los barrios.

Sin embargo, pone de relieve que en el informe falta calendario y presupuesto, aunque se mencionan futuros espacios dirigidos a los jóvenes, como, por ejemplo, el que propone en el Poble-sec, que se justifica por la falta de estos equipamientos en la zona, pero les recuerda que al lado mismo está el equipamiento deportivo Les Tres Xemeneies, muy utilizado por la gente joven. Hace notar, en este sentido, que allí donde hay más jóvenes asociados es en el ámbito deportivo, y considera que trabajar en esta dirección es una buena herramienta para acercarse a la gente joven, para la transmisión de valores como el esfuerzo, el respeto o el compañerismo.

Insiste en que, para abordar la elaboración de este informe, antes hay que saber el balance del trabajo hecho, de la utilización de los equipamientos y servicios existentes; por otro lado,

valoran que este documento que presentan no es otra cosa que su futuro programa electoral y no una medida de gobierno.

La Sra. REGUANT, antes de empezar su intervención con respecto al Plan de equipamientos juveniles, expresa toda la solidaridad de su grupo a Lola, militante de la CGT, que hoy es juzgada por haber intentado poner encima de la mesa la falacia de la Europa fortaleza, por haber ayudado a los refugiados en Grecia.

Entrando en el punto que los ocupa, en primer lugar, saluda a los colectivos de jóvenes presentes, y se felicita porque han puesto encima de la mesa una problemática real en Barcelona como es la dificultad de acceso a los equipamientos, o la dificultad para generar espacios para los jóvenes y de los jóvenes, con el objetivo de poner la juventud en el centro y poder abordar una de las problemáticas reales que es que los y las jóvenes son expulsados sistemáticamente de la ciudad por la dificultad de acceder a trabajos dignos, vivienda digna y muchos otros elementos imprescindibles para poder vivir en esta ciudad.

En consecuencia, valora positivamente que se aborde un plan de equipamientos jóvenes, pero advierte que hay que tener en cuenta los espacios existentes y que deben servir para generar vida en la ciudad; hace notar que en el plan se habla de, por ejemplo, la Casa Grogga, pero sin tener en cuenta que cerca se encuentra el Casal Xiroc; se menciona la Modelo, sin considerar que cerca está el Queix; y denuncia que zonas como el norte de la ciudad son invisibilizadas todavía a estas alturas.

Precisa, pues, que su grupo está en contra de sustituir los casales existentes por espacios jóvenes, y en el documento no queda suficientemente claro que los espacios no sustituirán a los casales, que son autogestionados por la gente joven.

Añade que otro aspecto que entienden que no queda lo suficientemente claro es cuáles serán las condiciones laborales de las personas que trabajarán en estos espacios jóvenes; apunta, en este sentido, que se sabe que personas que lo hacen por militancia y por voluntariado acaban siendo explotadas con horarios y salarios que no son dignos. Por lo tanto, consideran que el Plan de equipamientos debería recoger las condiciones laborales con que se trabajará en estos espacios.

El Sr. ARDANUY saluda a los representantes del Consejo de la Juventud de Barcelona, y agradece la presentación de esta medida de gobierno.

Observa, sin embargo, que cuando a pocos meses de finalizar el mandato se analiza un documento de estas características, un documento estratégico, se generan una serie de reflexiones. Dice que lo valora en positivo, en el sentido de que, a partir de una fotografía fija de la situación, se prevean actuaciones futuras.

Reconoce, pues, que hay que desarrollar una serie de equipamientos, cambiar su tipología y mejorarla, dotándolos con instrumentos para poder desarrollar las políticas de juventud. No obstante, remarca que también hace falta rigor, que hay que hacer planes, pero también hay que hacer calendario y establecer presupuesto, y buscar un cierto consenso para poder avanzar de una manera factible.

El Sr. PUIGCORBÉ saluda a las personas que los acompañan.

Seguidamente, manifiesta que le preocupa el papel que tiene el equipamiento de creación joven, ya que las disciplinas artísticas están muy olvidadas en la enseñanza reglada obligatoria, y los jóvenes que las practican como aficionados, o bien como profesionales, se encuentran con una gran zona de paso que, sin duda, es la más importante de todas. Así, constata que esta zona germinal o de incubación para explorar individualmente o en equipo nuevas formas de expresión, con la obligación de cometer errores, es un campo de conocimiento completamente imprescindible, especialmente para la adolescencia, que les permite, poco a poco, definir su propia forma de expresión. Y añade que si, además, se convierte en un espacio autogestionado, estarán contribuyendo a que los y las jóvenes se

sientan cómodos en el terreno de la creación, y cada vez más predispuestos a un pensamiento crítico que conforme el germen de la cuarta revolución industrial que necesita el país.

La Sra. ORTIZ agradece especialmente a los grupos de ERC, del PSC, de la CUP y a los concejales no adscritos sus contribuciones, y lamenta que los grupos de Ciudadans, el PP y el Grupo Demócrata, el Sr. Blasi en particular, solo expresen desprecio por una medida colectiva, que da un salto adelante con la aportación de los criterios de planificación futura. Y aprovecha para recordar al Sr. Blasi que han hecho tres reuniones para que pudiera hacer aportaciones al plan.

Confirma que las políticas de juventud se miden, sobre todo, con el liderazgo, lo que se ha constatado durante este mandato, mientras que en el anterior mandato no se hizo ningún espacio joven.

El Sr. BLASI pregunta a la alcaldesa dónde está la Concejalía de Juventud, ya que fue eliminada después de muchos años de existencia y de ser pionera y referente.

Reitera que el fondo de la medida suena bien, pero no la manera como actúa el Gobierno municipal, ya que se preocupa tan solo por sus titulares; y remarca que todos los grupos municipales han puesto de manifiesto su falta de voluntad de diálogo y de consenso, sobre todo, cuando existe la clara voluntad de que el plan trascienda a futuros mandatos.

c) Informes

1. Informe de seguimiento 2017-2018 de la medida de gobierno “Mejora del sistema para el abordaje integral de las violencias machistas”

La Sra. PÉREZ pone de manifiesto que, como cada año, rinden cuentas al Plenario sobre el trabajo hecho en el 2018 en materia de violencias machistas, un problema social de primer orden. Y consideran importante valorar hasta dónde han llegado, pero también tener muy presente que queda mucho por hacer en este ámbito.

Señala que el informe que presentan es extenso, pero destaca tres líneas especialmente; por una parte, la que hace referencia a los recursos, servicios y programa, donde se ha producido un incremento en una progresión continuada que se remonta a mandatos anteriores. Remarca, sin embargo, que en el 2018 se ha incrementado un millón de euros en gasto corriente, y la internalización de los servicios PIAM y SARA ha supuesto un incremento importante en el capítulo I, puesto que han tenido que doblar el personal, y ha habido una inversión total de 9,2 millones de euros en la lucha contra las violencias machistas, un millón más que anteriormente, y se ha doblado la plantilla en los diferentes servicios para atender a unas cinco mil mujeres y su entorno familiar.

Señala, igualmente, que están intensificando el trabajo en el territorio, con proyectos de barrio en colaboración con los distritos y las entidades de los barrios; y, en este caso, confirma que han doblado el número de mujeres atendidas, que este año llegan a la cifra de doce mil. Indica que en el servicio de atención a hombres se han incrementado en un 91,5 % las horas de los profesionales que lo atienden, y, a raíz de la evaluación que han hecho estos años, ya pueden decir que se trata de un servicio que se demuestra efectivo para reducir la violencia física, económica y psicológica de los agresores.

Añade que también se ha pasado de las 104 plazas de acogida en pisos y casas en el 2015 a las 204 actuales; a la vez que se han mejorado las instalaciones del conjunto de estos lugares de acogida.

Destaca que han fortalecido el circuito contra la violencia machista, trabajando en los circuitos territoriales en los diferentes distritos con recursos humanos y materiales; a la vez que trabajan codo a codo con las entidades clave de la ciudad en la atención a mujeres y a niños víctimas de violencia machista con diferentes proyectos, y pone énfasis en la tarea que desarrollan en el acompañamiento en los juzgados.

Remarca, también, la manera como se está trabajando con nuevas líneas de actuación empezadas este mandato, que parten de la estrategia contra el sexismo, algunas de las cuales

provenientes de la generalización de la red de escuelas por la igualdad, y concreta que este año entran quince nuevas escuelas en la red, lo que significa la formación de setecientos profesionales educativos y la entrada de cuatro *escoles bressol*.

Añade todo el trabajo de sensibilización, prevención y atención al ocio nocturno, mediante la instalación de stands Barcelona Antimachista en las Fiestas de La Mercè, Lali Jove y las fiestas de distrito; o los stands del frente marítimo, que llegan anualmente a unos diez mil jóvenes de la ciudad; y menciona también el protocolo “No callamos”, centrado en el ocio nocturno, que ha obtenido muy buenos resultados este año en cinco grandes festivales celebrados en la ciudad y nueve salas emblemáticas.

Recuerda que intentarán esta generalización progresiva y controlada a partir del 2019, a la vez que destaca todo el esfuerzo comunicativo que se hace mediante campañas de ciudad como “El futuro no es machista”.

Finalmente, comenta que en la línea de inserción y de contratación pública se produce un incremento de los esfuerzos para la inserción de mujeres en proceso de recuperación de violencia machista; y, por primera vez, señala que están ofreciendo 32 plazas en planes de empleo específicos, y el acceso de mujeres en esta situación en programas como *Làbora* —ochenta plazas anuales—; y también pone de relieve la importancia de la aplicación de las cláusulas de género en la contratación y, solo este año, cincuenta contratos de este Ayuntamiento incluyen la cláusula para desarrollar medidas contra el acoso sexual y por razón de sexo. Concluye, pues, que en este caso se trata de encontrar aliados en esta lucha entre las empresas y la sociedad civil, así como los agentes del ocio nocturno.

La Sra. VILA empieza expresando la tristeza, entiende que compartida, por que año tras año tengan que lamentar la muerte de mujeres en manos de hombres fruto de la violencia machista.

Destaca que hoy hacen el ejercicio de compartir este informe, que aprovecha para agradecer al Gobierno, que es una buena práctica de este Ayuntamiento, y consideran que atañe a un ámbito que requiere consenso político y social, con todas las entidades que trabajan para luchar contra la violencia machista; por lo tanto, considera esencial poder hacer el seguimiento y que todos los grupos municipales puedan disponer del detalle de la información para conocer el estado de la situación y de las políticas municipales en este ámbito de actuación.

Observa que sobra decir que, en esta materia, el principio de transversalidad debe impregnar la acción política, y que es importante la buena coordinación entre servicios y administraciones y la misma sociedad civil, y que el Ayuntamiento de Barcelona trabaje en este sentido.

Constata que la violencia machista es una lacra estructural que impregna la sociedad, por lo que debe afrontarse desde varias perspectivas; y, desde el punto de vista de la atención, es esencial su detección y, sobre todo, el acompañamiento, y es en eso en lo que consideran que hay que hacer más énfasis. Así pues, dice que una vez que una mujer ha asumido que sufre una situación de violencia machista, y le hace frente, debe ser acompañada hasta que pueda desarrollarse plenamente, y eso supone disponer de recursos como la vivienda y acompañamiento laboral, ya que esta es una de las grandes debilidades que en muchos casos impiden enfrentarse a la situación; y añade que, si es necesario, también se tiene que ofrecer formación, además de poner a su disposición la red de acogida.

Confirma, pues, que si siguen trabajando en esta línea, con la voluntad de alcanzar consenso, su grupo siempre apoyará al Gobierno para seguir avanzando en estas políticas, ya que este año, en Cataluña, ya han muerto seis mujeres por esta causa, y esta es una situación que no pueden permitir.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación del informe, y constata la existencia de datos muy preocupantes, como que más de la mitad de mujeres de la ciudad han sufrido violencia machista por parte de parejas o exparejas, la gran mayoría.

Hace referencia al informe elaborado por el Hospital Clínic, presentado recientemente, que precisaba que de enero a octubre de este año se había atendido a 351 mujeres por esta causa, un 33 % más que el año anterior. Por lo tanto, eso demuestra que hay que hacer mucho trabajo, y establecer un diálogo permanente con los grupos municipales para llegar a acuerdos.

No obstante, dice que tienen algunas dudas, y agradecería que les respondieran una serie de cuestiones, entre las cuales, en primer lugar, se refiere al PIAM, y recuerda que han insistido muchas veces en que habría que incrementar la franja horaria del servicio, y aunque se trate de un servicio de información, constata que los viernes por la tarde está cerrado y también todo el fin de semana. En este sentido, señala que en el informe del Clínic se pone de manifiesto que, en muchos casos, las mujeres tienen dificultades para presentar la denuncia, lo que manifiesta que no es fácil explicar que se ha sufrido esta violencia; en consecuencia, establecer un primer contacto con el PIAM puede ayudar a establecer un vínculo que facilite esta denuncia.

Pregunta, también, cuál es la situación laboral actual de los servicios PIAM y SARA, que fueron internalizados, y que no se explica en este informe.

Añade que la concejala Pérez ha hablado de formación, y ha concretado que se han creado 32 plazas, y querrían saber si se ha hecho un seguimiento de la situación laboral de las mujeres que han asistido, si han podido seguir trabajando o si se han quedado en paro.

En cuanto a los pisos y casas de acogida para mujeres víctimas de violencia machista, pregunta por qué se recortó la partida presupuestaria destinada a un proyecto de adecuación de estos pisos en el distrito de Ciutat Vella. Y dice que también querrían saber cuántas plazas de vivienda dirigidas a mujeres y niños se harán hasta el final del mandato.

Igualmente, pregunta por qué se han disminuido las subvenciones a las entidades que trabajan en el ámbito de la lucha contra la violencia machista.

Pide respuesta a estas preguntas que acaba de formular, entendiéndolo que entre todos tienen que trabajar las medidas a las que hace referencia el informe, e insiste en que en un asunto tan importante como este todas las formaciones políticas deben trabajar conjuntamente para llegar a consensos y encontrar medidas efectivas para acabar con esta lacra.

La Sra. BENEDÍ agradece la presentación de este informe a la concejala Pérez.

Dicho esto, reconoce que está muy bien que se haya editado un nuevo libretto sobre el acoso por razón de sexo, psicológico y *mobbing*, que dicen que ha sido distribuido en los PIAM y otros equipamientos municipales de la ciudad, y pregunta si también se ha hecho en los centros educativos en una versión adaptada.

En este sentido, pone de relieve que, en cuanto a las actuaciones 2.24 y 2.25 que describe el informe relacionadas con la formación del profesorado y monitores y monitoras de ocio, les preocupa que el refuerzo de los mecanismos de seguimiento de niños y niñas y adolescentes que hayan sufrido violencias machistas esté pendiente desde el 2016.

Añade que ocurre lo mismo con el conocimiento, evaluación e investigación en materia de prevención del sexismo, y también están pendientes las actuaciones para elaborar criterios preceptivos con respecto a prioridades, herramientas de análisis y evaluación para la prevención del sexismo, y la difusión de los materiales y buenas prácticas coeducativas.

Afirma que estos son aspectos urgentes para su grupo, que entienden que deberían tratarse en cualquier etapa educativa, desde la *escola bressol* hasta secundaria, ya que son los mejores espacios para aprender valores esenciales para una buena convivencia y para luchar contra las violencias machistas.

Constata que, en el caso de los jóvenes, las TIC han modificado las formas de relación social y se han convertido en un medio de comunicación y socialización muy importante, aunque, al mismo tiempo, tienen la dimensión negativa del acoso por él mismo y la difusión ilimitada que puede tener mediante internet. Remarca que eso hay que prevenirlo con la formación adecuada en escuelas e institutos, así como también en el ámbito familiar.

Por lo tanto, confirma que valoran positivamente la evolución y el trabajo hecho en esta materia, pero insiste en que entre el colectivo de adolescentes y jóvenes hay aspectos que deberían abordarse con más determinación. Sin embargo, y según se desprende del contenido del informe, esta materia queda recogida para el próximo año, aunque consideran que se habría tenido que afrontar mucho antes, ya que la prevención, la sensibilización y la reducción de riesgos pueden neutralizar las actitudes sexistas entre adolescentes y jóvenes, y este es un reto que afecta a toda la sociedad.

La Sra. ANDRÉS agradece la presentación de este informe a la concejala Laura Pérez y a todo su equipo.

Pone de manifiesto que este Ayuntamiento siempre ha tenido entre sus prioridades el abordaje de la violencia machista y, en este sentido, se suman a todo aquello que contribuya a hacer más efectiva esta lucha con aportaciones en positivo.

Así pues, en primer lugar, constata que la violencia machista los interpela a todas y todos, y que es su obligación como institución combatirla, concienciar a la sociedad y poner herramientas para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres y sus hijas e hijos, que la sufren en el hogar, ya que es un objetivo prioritario para llegar a ser una democracia plena y una sociedad justa y libre.

Comparte la importancia del sistema de información y análisis, pero plantea que los datos sirven para ilustrar una situación, pero no, tal como se demuestra con la realidad creciente de mujeres maltratadas y asesinadas, para concienciar y transformar esta realidad. Por lo tanto, consideran que hay que ir más allá y trabajar en un modelo de visibilización que sirva para visibilizar y concienciar a la sociedad con respecto a esta lacra.

Reconoce que se han reforzado algunas de las actuaciones, como es el caso de los pliegos de contratación pública de servicios externalizados, pero que no ha servido para poder ofrecer más cobertura, sino al contrario, y se confirma que hay menor demanda de acompañamiento, cosa que su grupo atribuye al modelo. En este sentido, dice que son más partidarios de continuar con la firma de convenios con asociaciones y entidades para ofrecer, por ejemplo, el servicio del PIAM, ya que de este modo las atenciones no disminuyen y, por otro lado, se incrementan.

Igualmente, dice que se tienen que incorporar los informes de reclamación a las otras administraciones, y recalca que necesitan el Pacto catalán contra la violencia machista y hacer realidad las medidas que contiene el Pacto de Estado contra la violencia de género, así como modificar la ley integral contra la violencia de género para mejorar la asistencia a las víctimas.

En consecuencia, piden a la concejala Pérez que empiece a trabajar en un modelo de visibilización, contando con los grupos municipales, que sirva para concienciar sobre esta realidad, y que repiense el modelo de prestación de servicios, donde se ha visto que hay menos atenciones ahora que antes.

El Sr. VILLAGRASA reconoce que, como políticos, tienen que poner la lacra de la violencia machista en la agenda política, y por eso hace una valoración positiva del informe que les acaban de presentar, y todos los esfuerzos y recursos que se proponen no se pueden menospreciar.

Apunta, sin embargo, que su grupo encuentra más conveniente hablar de violencia de género, ya que situaciones de violencia, acoso o abuso se pueden dar entre personas del mismo sexo, en relaciones diversas o tipología de pareja.

Observa que el Gobierno habla de evitar la doble victimización en los procesos judiciales, cosa que suscriben, pero remarca que esta doble victimización también se tiene que evitar, por ejemplo, en aquellos servicios municipales a los que la víctima puede acudir para exponer su situación de maltrato, que implica la formación adecuada de las personas que atienden estos servicios.

Concluye, pues, que esta doble victimización se puede evitar con un buen acompañamiento a las víctimas.

Pone de manifiesto que el Gobierno ha elaborado varios programas, entre los cuales menciona el que plantea un seguimiento de la población femenina entre los colectivos chino y pakistaní para detectar posibles casos de abuso o de discriminación, y pregunta cuál ha sido el balance de las actuaciones de este programa, así como por qué motivo no se ha hecho con otros colectivos que también podrían sufrir estas situaciones por supuestas razones culturales. Añade que en el informe también se habla del urbanismo con criterios de sexo, y remarca que el hecho de tener unas aceras más o menos anchas o una mejor iluminación en las vías públicas es un criterio estrictamente de seguridad, lo que se llama *introducción de criterios de seguridad en el urbanismo*, y que este Ayuntamiento hace años que practica.

Considera que hay que intensificar el trabajo en los centros educativos, hacer más talleres y ponencias para formar a los colectivos más jóvenes de la sociedad, ya que el futuro se alcanza trabajando el presente.

La Sra. ROVIRA señala que esta semana están saliendo datos demoledores de violencia machista en el conjunto del territorio, y se podría afirmar que están viviendo una auténtica carnicería en materia de violencia hacia las mujeres; en consecuencia, se revela imprescindible una unidad de acción para parar lo que verdaderamente es un ataque sin freno hacia las mujeres y niños por el simple hecho de serlo.

Constata que, hoy por hoy, las mujeres son violadas, magreadas en contra de su voluntad, asesinadas por el hecho de ser mujeres, fruto de un sistema patriarcal, con una alianza con el sistema capitalista. Y proclama desde esta cámara que ni una más.

Concreta que 22 mujeres han sido asesinadas este año en los Países Catalanes; que el Hospital Clínic atiende más de una agresión sexual al día, y en lo que llevan de año ya ha atendido un 18 % más que el año pasado.

Alerta de que o reaccionan y las instituciones se ponen al servicio del movimiento feminista para parar la situación desde todos los frentes, o, de lo contrario, serán cómplices.

Apunta que para combatir la violencia estructural que supone el sistema patriarcal deben poner en marcha diferentes medidas, como las que se han trabajado en la Concejalía de Feminismos, a las que su grupo ha dado siempre apoyo, pero también hay que referenciar al movimiento feminista, mujeres que hace años que definen lo que tiene que ser una acción claramente unitaria para combatir las diferentes opresiones a las mujeres de clase trabajadora. Y afirma que no pueden hablar de prevención y de acompañamiento en casos de violencia machista mientras este Ayuntamiento tenga a las trabajadoras que trabajan en los servicios en la materia en situación de precariedad laboral. Denuncia que no puede ser que la semana del 25 de noviembre las trabajadoras de las casas de acogida hagan un comunicado denunciando sus condiciones laborales, y afirma que, en estos casos, el Ayuntamiento está siendo cómplice de violencia económica hacia estas trabajadoras, de las brechas salariales y de la disminución de horas en servicios tan fundamentales. Por lo tanto, afirma que es un deber del Ayuntamiento asegurarles las condiciones laborales incluyéndolas en los servicios municipales.

Añade que hacen la misma denuncia en el caso de las trabajadoras del servicio de atención domiciliaria, las de teleasistencia; remarca que poner a estas mujeres en el centro, cambiar sus condiciones laborales y materiales, significa abordar la violencia estructural fruto del sistema capitalista y patriarcal.

Advierte que el Ayuntamiento todavía debe cumplir muchos deberes para convertirse realmente en una Administración que pone a las mujeres y el sujeto político que representan en el centro de cualquier acción política.

El Sr. ARDANUY agradece, a su vez, la presentación del informe de seguimiento de la actividad en el 2017-2018, y que les genera una serie de reflexiones y de compromisos por parte de este Ayuntamiento, de condena y, sobre todo, de apoyo a las víctimas de la violencia machista. Reconoce que se invierten recursos y que los deben tener para ponerlos a disposición de las mujeres afectadas, pero también hace falta colaboración con la red social, comunitaria y vecinal, que entre todos deben construir, no solo para denunciar, sino para acompañar a las víctimas. Y remarca que el Ayuntamiento, como Administración más próxima a la ciudadanía, debe asumir el compromiso de dar respuesta y apoyo a estas situaciones.

El Sr. PUIGCORBÉ agradece la elaboración y presentación de este informe, que es complementario al que les presentaron en la última sesión de comisión sobre el ejercicio de la prostitución.

Pone en valor que la tarea que se está haciendo con respecto a las violencias machistas es profunda y con una perspectiva a largo plazo, que ya ha dado y que dará frutos. No obstante, y a raíz de la alarmante noticia de la que se hicieron eco ayer mismo los medios de comunicación, que es que se producen tantas agresiones sexuales como días tiene el año, el 70 % de las cuales son violaciones y el 72 % víctimas de menos de veinticinco años, pregunta no por qué motivos aumenta tanto el número, sino qué está sucediendo para que, cuando parecía que iba disminuyendo gradualmente la violencia machista, se produzca un incremento tan notable por todas partes, y con más fuerza que nunca en todos los ámbitos, con total impudicia y haciendo ostentación de ella mandatarios de países como los Estados Unidos, Rusia, Italia, Bulgaria, Hungría o Turquía, entre otros.

Se pregunta qué fenómeno de regresión global están sufriendo, y qué considera este Ayuntamiento que pueden hacer ante esta situación de alcance global de imperio de valores machistas y homófobos.

La Sra. PÉREZ agradece los comentarios y el espíritu propositivo expresado por los grupos municipales.

Considera que cuando se produce un intento de asesinato de una mujer por parte de su pareja, la justicia lo entiende como un maltrato ocasional; o cuando hay una violación múltiple, es considerada por parte de la justicia como un abuso, y no en una sola ocasión, sino reiteradamente, lo que significa que tienen un grave problema. Igualmente, cuando el Clínic confirma que el porcentaje de consultas e ingresos aumenta con respecto a los años precedentes, es que persiste el problema.

Sin embargo, confirma que el Ayuntamiento de Barcelona está haciendo políticas serias, con recursos y trabajo coordinado; y, también, los datos de la última encuesta entre personas jóvenes constatan una mejora, un cambio social, que abre puertas al camino que tienen que seguir trabajando, y para enfocar el mensaje de la encuesta con una visión de futuro.

Igualmente, confirma que han mejorado el programa de recuperación de menores de edad del SARA; se está formando al personal de los PIAM para que atienda a menores entre 12 y 18 años; se están coordinando los servicios del SARA Joven y del PIAM Joven y estableciendo criterios comunes en los servicios de salud, servicios sociales y específicos de violencia machista.

Aprovecha para ofrecer una reunión a la Sra. Barceló para explicarle la naturaleza de los diferentes servicios, que, como los PIAM, están asumiendo los retos, y para poder evaluar conjuntamente las 32 plazas de empleo a las que se ha referido la concejala.

La Sra. VILA se ratifica en la propuesta de actuar junto con el Gobierno para encontrar consenso, y por este motivo dice que lamenta el titular de la concejala Pérez de ayer en la

prensa, que en vez de perseguir la complicidad, la coordinación institucional, la solidaridad y el trabajo conjunto, solo critica.

Por otro lado, su grupo lamenta que una cuestión tan de fondo y de tanta importancia, que genera tanto consenso, se utilice con fines electoralistas para buscar la disputa.

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. (18-OR000006-7) RATIFICAR los decretos de Alcaldía de 29 de junio (S1/D/2018-1621) y de 26 de julio (S1/D/2018-1976), que aprueban las modificaciones del dimensionado de puestos de trabajo, de conformidad con la autorización conferida a la Alcaldía por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, de 22 de diciembre de 2017, en relación con el periodo transitorio establecido para la confección de la relación de puestos de trabajo. MANTENER en los traslados la forma de empleo de los titulares en los respectivos puestos de trabajo. SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y del Sr. Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín, de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y también del Sr. Ardanuy.

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3. (DPPF-04 OOFF2018) APROBAR provisionalmente la modificación para el ejercicio del 2018 y sucesivos de las ordenanzas fiscales siguientes: n.º 1.1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 3.10 tasas por utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios; n.º 3.13 tasas por servicios culturales, según propuestas de texto que constan en el expediente; SOMETER las mencionadas ordenanzas fiscales a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y TENER por aprobada definitivamente la modificación de las ordenanzas fiscales en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

La Sra. ALCALDESA anuncia que el debate se hará de manera conjunta y la votación de las ordenanzas por separado.

El Sr. PISARELLO recuerda que este asunto ya se ha discutido en comisión, y se trata de la aprobación de una nueva modificación del paquete de ordenanzas fiscales para el 2018.

Precisa que, desde un punto de vista social, se plantea la modificación para incorporar una bonificación a los propietarios que alquilen la vivienda a cambio de un alquiler social; y también se bonifica a las familias numerosas utilizando su renta como criterio.

Añade que también se propone gravar a las empresas que hacen negocio con el aparcamiento en la vía pública de bicicletas y motos para uso compartido, conocido como *sharing*. Y, finalmente, se propone una tasa por servicios culturales para incorporar la política de descuentos y bonificaciones en los centros inaugurados o reabiertos en los últimos años.

La Sra. RECASSENS repasa todas las veces que el Gobierno ha llevado a aprobación modificaciones puntuales, parches, de ordenanzas fiscales sin emprender la verdadera reforma de las ordenanzas fiscales que necesita la ciudad para establecer, tal como prometieron, una nueva fiscalidad más justa, más equitativa y progresista.

Constata que, hoy, una vez más, el Gobierno no ha encarado la reforma del IBI con los nuevos valores catastrales, y con esta inactividad están perjudicando los intereses de la ciudad.

Señala que hoy llevan a aprobación una bonificación del IBI para vivienda social, y dice que les sorprende que el informe del Consejo Tributario que lo acompaña sea del 2016, y se pregunta, puesto que es una buena medida, por qué han tardado dos años en presentarla. Cuestiona por qué motivo no llevan unas medidas fiscales que puedan trabajar y consensuar entre todos; por otro lado, el Gobierno demuestra que no tiene planificación, estrategia en materia fiscal, ni capacidad de dialogar y consensuar y, por lo tanto, hoy vuelven a llevar a decisión de esta cámara un batiburrillo de medidas, muchas sin ningún impacto relevante. Reprocha al Gobierno, pues, una manera de hacer que genera ineficiencia, y carece de equidad. E insiste en recordar que Barcelona en Comú llevaba en su programa electoral que haría una previsión global del sistema de tasas y bonificaciones para favorecer la transición hacia una sociedad más justa; y se pregunta dónde está esta reforma global.

Recuerda, también, que anunciaron una medida fiscal que afectaría a veinte mil familias, que finalmente fueron cuatro mil, y que se gastaron un millón de euros para explicarla.

La Sra. MEJÍAS observa que a noviembre del 2018 la mayoría de ayuntamientos de España celebran estos días los plenos de presupuestos y ordenanzas fiscales. Por otro lado, el Ayuntamiento de Barcelona renuncia a presentar un proyecto global de ordenanzas fiscales, útil para favorecer y mejorar la situación económica de la ciudadanía y, sobre todo, aliviar su carga fiscal, dado que Barcelona es probadamente una ciudad muy cara, y que al mismo tiempo mejore la situación de la hacienda local, que estos últimos meses se ha puesto en entredicho.

Valora que lo que hoy les presentan es un nuevo parche, que se suma a todos los otros que han ido llevando a aprobación al pleno. Y constata, como ahora decía la Sra. Recasens, que la ordenanza de bonificación del IBI está informada desde el 2016; igualmente, respecto a la ordenanza para el fomento de la actividad cultural, hace notar que esta actividad no solo se anima mejorando los precios públicos, sino también, y esencialmente, teniendo una política cultural, en este caso inexistente.

Confirma, igualmente, que su grupo no ha tenido ninguna noticia en cuanto a la tasa aplicable al uso privativo de la vía pública, que anunciaron a los grupos que negociarían; sin embargo, ahora el Gobierno la pretende aplicar sin tener clara la reglamentación respecto al mercado de oferta de motos y bicicletas de uso compartido —*sharing*—.

Concluye que el Gobierno vuelve a hacer las cosas mal, y pretende aprobarlas por decreto, cosa que ya avanza que no admitirán. Pone de manifiesto que la normativa que presentan sobre la tasa por el uso privativo de la vía pública genera más dudas que certezas, y dice que tampoco tienen idea de cómo la piensan aplicar; y asegura que no les queda nada claro qué pretenden hacer.

Por todo ello, anuncia que hará una abstención en las dos primeras tasas y votará en contra de la tercera.

El Sr. CORONAS observa que, probablemente, estas son las últimas aprobaciones de modificaciones de ordenanzas fiscales en este mandato, y eso los lleva a pensar que el Gobierno ha hecho una renuncia clara a hacer cambios sustanciales en la política fiscal municipal, cosa que lamenta.

En cuanto a los dos cambios propuestos en el IBI, reivindica que la actualización de los tramos para la actualización de este impuesto para familias numerosas surge a raíz de una propuesta de su grupo en la sesión de la Comisión de Economía del pasado julio, pero el Gobierno municipal se ha olvidado hasta hoy de estas familias, y también las había olvidado cuando plantearon la revisión catastral, ya que en aquel momento no previó cambios en las bonificaciones, lo que implicó aumentos desmesurados en el recibo del IBI del 2018.

En referencia a la bonificación de la vivienda, pone de relieve que también fue su grupo quien lo propuso en el 2015, y que en aquel momento se desestimó; no obstante, celebra que,

aunque tarde, hoy lo lleven a aprobación, aunque lamenta que hayan perdido tiempo en aplicar una herramienta que ayuda a la vivienda asequible.

Con respecto a la tasa por ocupación del espacio público de actividades económicas vinculadas a la movilidad compartida, ratifica que su grupo siempre ha considerado que quien hace negocio gracias al uso del espacio público tiene que devolver a la ciudad parte de este beneficio mediante la tributación municipal. Sin embargo, señala que también tienen que decidir qué modelo de movilidad quieren, y hace notar que las iniciativas de movilidad compartida pueden significar una herramienta que contribuya a reducir los excesivos niveles de contaminación producida por el tráfico privado.

Puesto que consideran que la tasa debe adecuarse a estos objetivos, recuerda que su grupo pidió que la tasa pasara de la previsión inicial de 100 euros por vehículo al año a unos 60, y que es la cifra que finalmente se lleva a aprobación.

Para acabar, confirma el voto favorable a todas las modificaciones de ordenanzas fiscales propuestas.

La Sra. BALLARÍN dice que, en materia fiscal, este Ayuntamiento ha sido ejemplo durante décadas de hacer las cosas bien y con el máximo rigor; y cada vez que se aprobaban unas ordenanzas fiscales, el mundo los miraba para tomar nota de cómo hacer mejor las cosas. Por el contrario, confirma que actualmente, en materia fiscal, Barcelona es el ejemplo de cómo no se tienen que hacer las cosas y, por no tener, no tiene ni un proyecto de ordenanzas fiscales digno de llamarse así.

Sentencia, pues, que con el Gobierno de Barcelona en Comú el rigor fiscal ha muerto en manos de la improvisación y del postureo. Asegura que ya no se acuerdan de cómo era un debate global sobre política fiscal de un gobierno, y ahora en cada Plenario tienen un goteo de minimedidas fiscales, con pocos efectos prácticos, tan solo para tapar la incapacidad del Gobierno para presentar, negociar y aprobar unas auténticas ordenanzas fiscales al servicio de la redistribución y la justicia social.

Así pues, en esta línea de improvisación, llevan a aprobación una modificación del IBI para familias numerosas, dictaminada ya en el 2016 por el Consejo Tributario, sabiendo que la bonificación no se aprobará hasta el 1 de enero de 2020. Dice que también se inscribe en este modo de actuar hacer ver que, a partir de ahora, los alquileres de vivienda social no pagarán IBI, cosa que es falsa, ya que las antiguas subvenciones se cambian por bonificaciones; es decir, se produce un cambio técnico, pero ninguno político.

Confirma que votarán a favor de establecer una tasa por la ocupación del dominio público por vehículos de uso compartido, ya que consideran que hay que poner orden en el sector, pero a partir del diálogo, que ha sido absolutamente nulo en este caso, cosa que ha comportado la creación de una plataforma para hablar con el Gobierno; y avanza que su grupo exigirá que el diálogo con el sector se haga realidad.

El Sr. MULLERAS valora que esta nueva modificación puntual de ordenanzas fiscales demuestra una vez más la incapacidad política del Gobierno de pactar un modelo de fiscalidad para Barcelona, en este caso de cara al próximo año, pero que ha sido así durante todos los años del mandato.

Considera que se ha desaprovechado una oportunidad para rebajar impuestos y tasas en la ciudad más cara de España.

En referencia a la bonificación del IBI a las familias numerosas, con el criterio de cambiar el valor catastral por el de renta familiar, manifiesta que su grupo consideraría más justo aplicar un criterio de renta per cápita, ya que, por ejemplo, si una familia dispone de una renta familiar de 80.000 euros, con tres hijos, no es lo mismo que otra que tenga cinco. Entienden que este no es un trato justo, y que hay que ampliar estas bonificaciones teniendo en cuenta la labor social que cumplen las familias numerosas en la sociedad.

Suscribe la bonificación a las viviendas sociales, aunque llegue con dos años de retraso.

Con respecto a la tasa aplicable por la ocupación de la vía pública en beneficio privado, en este caso estacionamiento de bicicletas y motocicletas de uso compartido, consideran que el Gobierno debería haber negociado globalmente la ordenanza y su régimen fiscal con el fin de encontrar un equilibrio entre las limitaciones y el importe de las concesiones, la colaboración público-privada y el importe fiscal de las tasas.

La Sra. REGUANT observa que, como ya se ha dicho, se van haciendo modificaciones parciales de las ordenanzas fiscales sin una visión global de la fiscalidad. Por lo tanto, con el fin de no repetirse, dice que en las ordenanzas 1.1 y 3.13 entienden que la modificación afecta a cuestiones técnicas y que no abordan los aspectos políticos, aunque avanza que votarán a favor.

En cuanto a la ordenanza 3.10, entiende que es lógico que una actividad económica que se realiza en el espacio público y que los beneficios que genera revierten en el lucro privado pague tasas, pero también consideran que hay que regular la actividad económica para poder establecer los criterios en función de los que se paga una determinada tasa. Observa que un aumento del parque de vehículos de uso privativo, que no se inscriben en la red de transporte público, no ayuda a la pacificación del tráfico, aunque estén de acuerdo con que hay que potenciar las motocicletas eléctricas para reducir el parque privado de vehículos de motor de combustión, pero eso no es comprobable.

Igualmente, se cuestionan que haya que autorizar iniciativas privadas que utilizan el espacio público en beneficio privado y que van en contra de la pacificación de la movilidad, ya que creen que las iniciativas que se desarrollen en el espacio público deben ser de interés general. En este sentido, sugiere que se potencie y se mejore el servicio del Bicing, un servicio público actualmente con bastantes carencias de vehículos, en detrimento de la regulación poco clara, o incluso a favor de la prohibición, del *sharing* de bicicletas.

El Sr. ARDANUY confirma que votará favorablemente las ordenanzas 1.1 y 3.3, puesto que es indiscutible que, técnicamente, se mejoran en beneficio de la ciudadanía.

En relación con la ordenanza fiscal 3.10, avanza que hará una abstención, dado que el del vehículo compartido es un asunto complejo y estratégico que debe generar un debate conjunto, y que vaya vinculado a un reglamento que permita establecer el mejor modelo posible para la ciudad. Entiende que al aprobar hoy esta tasa pierden la oportunidad de trabajar más a fondo el documento, y también pierden en parte la capacidad de generar un nuevo modelo de movilidad de calidad para la ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ ratifica su posicionamiento favorable a las tres modificaciones de ordenanzas fiscales.

El Sr. PISARELLO entiende que resulta evidente que no ha sido el Gobierno quien decidió los resultados de las elecciones del 2015, y asegura que si hubieran tenido una mayoría más clara habrían podido llegar más lejos; puesto que no ha sido así, han podido llevar a aprobación modificaciones fiscales cuando han tenido los acuerdos y las mayorías para poder hacerlo. Reconoce que, en algunos casos, son parciales, pero niega que no obedezcan a una visión global, y remarca que a partir del 2015 se produce un cambio en la orientación en materia de política fiscal en este Ayuntamiento, gracias, básicamente, a la visión de las izquierdas, a las que pide un poco más de entusiasmo para reivindicar lo que han hecho conjuntamente: cambiar la orientación política del Gobierno anterior. Precisa que la visión global del Gobierno precedente, la de la Sra. Recasens, era, entre otras, una subida lineal del IBI a todo el mundo; por otro lado, su grupo ha subido el IBI a la mayoría, y lo han aumentado un 1 %. En cuanto al fraude fiscal, constata que el anterior Gobierno no hacía nada, mientras que el actual ha dado prioridad a luchar contra el fraude fiscal de las grandes empresas. Igualmente, en materia de subvención por renta, ahora lo han colocado como parte de la política fiscal.

Reconoce que podrían haber llegado más lejos si hubieran tenido la mayoría suficiente, pero pone en valor que, cada vez que han alcanzado un acuerdo, lo han llevado a la aprobación del Plenario para poder avanzar en materia de fiscalidad.

Asegura que querrían que los ayuntamientos tuvieran más competencias para hacer muchas más cosas en materia de IBI o de pisos vacíos, y así lo han pedido muchas veces. En este sentido, recuerda a la Sra. Ballarín que ahora está encima de la mesa del Gobierno Sánchez, a quien se lo llevaron Unidos Podemos y las confluencias, que le propusieron un acuerdo en materia de política fiscal para que se haga lo que los ayuntamientos no pueden, y que es que los que más tienen paguen más, e ir contra las tecnológicas para que paguen.

Confirma que, mientras eso no sea posible, este Ayuntamiento ha hecho un cambio en la orientación política en la fiscalidad, gracias a las mayorías que han tenido.

El Sr. CORONAS dice al Sr. Pisarello que son conscientes de que los grandes cambios que se han producido en este Ayuntamiento han sido con acuerdos con ERC.

Seguidamente, el Sr. SECRETARIO da un repaso de los posicionamientos, y pide a los grupos que no lo han expresado que se posicionen.

La Sra. RECASENS dice al Sr. Pisarello que es una lástima que no haya explicado qué hicieron con las plusvalías en dación en pago, que sería lo único cierto de todo lo que ha dicho.

Dicho esto, indica que su grupo hará una abstención en la ordenanza 1.1.

La Sra. BALLARÍN también anuncia que harán una abstención en la ordenanza fiscal 1.1, confiando en que se pueda aplicar a partir del 1 de enero de 2019 en vez de la misma fecha del 2020.

La Sra. RECASENS, en cuanto a la ordenanza 3.10, pide que conste en acta la intervención de la Sra. Vila en la Comisión de Economía y Hacienda, y anuncia el voto contrario.

Se APRUEBA la Ordenanza fiscal 1.1, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

Se APRUEBA la Ordenanza fiscal 3.10. Tasas por la utilización privada del dominio público municipal y la prestación de otros servicios, con el voto en contra de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas, y la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y también del Sr. Ardanuy.

Se APRUEBA la Ordenanza fiscal 3.13. Tasas por servicios culturales, con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

4. (ME 2018-11/13) RATIFICAR el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (Bamsa), en sesión de 20 de setiembre de 2018, de ampliación de su objeto social y la consiguiente modificación del artículo segundo de los estatutos sociales, incorporando la actividad de gestor de carga de los sistemas para la recarga de vehículos eléctricos. SOMETER a información pública el acuerdo y la modificación de los estatutos por un plazo de treinta días, de acuerdo con los artículos 212.5 y 201 del Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales y, en caso de no presentarse alegaciones, TENERLA por aprobada definitivamente y publicar el texto íntegro definitivo en el *BOPB* y en la *Gaceta Municipal*. FACULTAR indistintamente al presidente, secretario y vicesecretaria del Consejo de Administración de Barcelona de

Aparcamientos Municipales, SA (Bamsa) para que cualquiera de ellos pueda realizar los actos, negocios jurídicos, si procede, de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil. SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas, y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

5. ADOPTAR, en el ejercicio de las competencias reservadas al Ayuntamiento de Barcelona, como socio único de Barcelona Activa, SA, los acuerdos siguientes: Primero. Nombrar al Sr. José Luís Gómez Fernández miembro del consejo de administración de la sociedad. Segundo. Establecer que el plazo de designación del consejero que se nombra será el establecido en los respectivos estatutos, sin perjuicio de la renovación que fuera procedente en el cambio de mandato consistorial. Tercero. Facultar indistintamente al presidente y al secretario del consejo de administración para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el nombramiento anterior, así como para cumplir los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil y la corrección de errores materiales en caso necesario.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas, y también del Sr. Ardanuy.

Acto seguido, se da por aprobada, con los mismos votos, esta acta en la parte que estrictamente se refiere a la adopción de los acuerdos precedentes, con el fin de agilizar su inscripción en el Registro Mercantil.

6. (2018/624) OTORGAR la Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona, a título póstumo, a la Sra. Montserrat Caballé i Folch por su destacada trayectoria como soprano e intérprete virtuosa de la música y de la ópera, por su vinculación con la ciudad de Barcelona y por su condición de embajadora cultural internacional.

El Sr. ASENS se refiere a Montserrat Caballé como una de las sopranos más importantes de la ópera internacional, y una de las voces catalanas más universales que ha tenido el país.

Observa que el *New York Times* la asoció a Maria Callas después de una de sus primeras actuaciones en Nueva York, que acabó con el público en pie en una ovación de veinte minutos.

Constata que Montserrat Caballé es una figura asociada a Barcelona, y la ha colocado en el centro del panorama internacional desde el Liceu, donde hizo más de doscientas actuaciones. Y también ha estado presente en los momentos difíciles del teatro a raíz del incendio de 1994, trabajando en primera línea en su reconstrucción.

Señala que para muchos barceloneses y barcelonesas el recuerdo de Montserrat Caballé siempre estará unido al dúo que hizo con Freddie Mercury en 1992; y es que la soprano, nacida en Gràcia y de origen humilde, supo popularizar la ópera entre sectores de la sociedad que la consideraban ajena, y ayudó a sacarle el estigma de espectáculo elitista; así, no por casualidad, hizo muchas incursiones en la música pop.

En consecuencia, por todo ello, y por otros motivos vinculados a una voz potente, versátil, de técnica virtuosa y singular, consideran a Montserrat Caballé merecedora del reconocimiento de la ciudad; a pesar de las sombras y aspectos controvertidos que también tuvo, entienden que hay que hacer prevalecer su faceta, en definitiva, de embajadora de la ciudad en todo el mundo.

El Sr. TRIAS anuncia que su grupo votará a favor del otorgamiento de esta medalla de oro a Montserrat Caballé, y confirma que su voz estará siempre ligada al imaginario de la ciudad; que fue y será siempre más una voz barcelonesa, no solo porque nació aquí, sino porque llevó el nombre de Barcelona por todo el mundo e hizo que el mundo entero la mirara, sobre todo

el Liceu, que ella convirtió en escenario de momentos verdaderamente memorables, no solo por su presencia, sino por la de la ópera en su conjunto.

Constata que sus interpretaciones en Barcelona de la *Salomé* de Strauss o de la *Norma* de Bellini ya forman parte del patrimonio operístico y de la cultura en general.

Pone en valor que Montserrat Caballé, igual que la ciudad, quiso abrazar la tradición sin rechazar en ningún momento la modernidad; lo cantó todo, desde Hendel a Strauss, pasando por Bellini, Donizetti, Verdi, Bizet o Wagner, sin renunciar a colaborar con Vangelis, Mecano o Freddie Mercury, con quien hizo un dúo que nunca olvidará la ciudad, y que era expresión de su amor por Barcelona y por su público.

Remarca que la técnica hará inmortal su voz, y de Montserrat Caballé quedarán las grabaciones, las imágenes y su gran aportación a la cultura con la música, un lenguaje universal que libera y que les hace mejores personas. Y también quedará la risa contagiosa que la caracterizaba.

La Sra. MEJÍAS considera que es un honor y un deber como barceloneses entregar la Medalla de Oro de la Ciudad, a título póstumo, a Montserrat Caballé, una barcelonesa universal y un referente de la música y del saber estar; la evoca con su sonrisa y una voz prodigiosa que lo inundaba todo cuando cantaba; confirma que Montserrat Caballé era y será para siempre arte, cultura y humanidad.

Hace referencia a su origen humilde y trabajador, y a que recibió sus primeras clases de solfeo de la mano de su madre, y que fueron sus cualidades excepcionales, acompañadas de una disciplina férrea, las que la convirtieron en una de las sopranos más distinguidas del siglo XX y una de las más grandes de la historia.

Dice que su pérdida física les puede causar tristeza, pero su legado quedará, y su voz se convertirá en un patrimonio inmaterial de la ciudad, de España y del mundo.

Pone en valor que Montserrat Caballé nunca dijo una palabra de más, ni una de menos; que era una persona cálida y próxima, considerada una diva del bel canto, pero con una sencillez como persona que destacaba.

Igualmente, se refiere a Caballé como una embajadora de excepción de Barcelona, que siempre decía que se sentía orgullosa de llevar el nombre del Liceu por todas partes. Y dice que, hoy, su música les pertenece a todos, su muerte la eleva a la categoría de mito y su voz prodigiosa se convierte en una narración atemporal de esta ciudad.

Acaba su intervención expresando la admiración y la estima de su grupo por la figura de Montserrat Caballé.

La Sra. BENEDÍ dice que no es fácil, a estas alturas, glosar la figura de Montserrat Caballé porque ya se ha dicho todo; así, su talento natural para el canto y su depurada técnica hicieron de ella una de las sopranos más importantes de la historia, y una de las catalanas más universales de la segunda mitad del siglo XX.

Destaca su estrecha vinculación con el Liceu, donde actuó cerca de doscientas veces e interpretó más de cincuenta roles diferentes. Y no se priva de recordar la imagen icónica de la diva barcelonesa y el roquero transgresor y provocador, Montserrat Caballé y Freddie Mercury, interpretando juntos *Barcelona*, que se acabaría convirtiendo en el himno de los Juegos Olímpicos del 92.

El Sr. COLLBONI se suma a los votos favorables a la concesión de este reconocimiento a Montserrat Caballé, y destaca que existen pocas personalidades que consigan un consenso tan generalizado en cuanto a su aportación a la cultura universal como es su caso.

Explica que tuvo la oportunidad de conocerla siendo concejal de Cultura, y pone de relieve que en sus últimos años seguía teniendo proyectos para la ciudad.

Define a Caballé como una artista con mayúsculas, que se ha convertido en un patrimonio colectivo mediante su voz y su presencia escénica de fuerza abrumadora, que permanecerá inamovible en la memoria de los que han tenido ocasión de verla y escucharla.

Se refiere a *la* Caballé, con el artículo que define a las divas de la escena, y destaca que era capaz de expresar un talento extraordinario con una humildad desbordante, un don natural acompañado de un tesón y un trabajo incansable.

Precisa que fue referente indiscutible del bel canto, pero destaca también su capacidad de asumir otros géneros musicales, de los que es referencia la famosa interpretación de *Barcelona* con Freddie Mercury, o las fusiones con Vangelis o Mecano.

Asimismo, dice que no quiere dejar de lado su especial relación con el Gran Teatre del Liceu, donde debutó en 1962 con la *Arabella* de Richard Strauss, y que estableció un vínculo que fue más allá de la relación puramente profesional, una auténtica relación emocional y sensitiva con el teatro y su público, lo que simbólicamente representaba la ciudad de la cultura.

Considera, pues, que el reconocimiento de la ciudad donde nació a su destacada trayectoria como soprano y virtuosa de la ópera, por su condición de embajadora cultural internacional, es un acto de justicia, aunque siempre insuficiente.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que con la concesión de esta medalla de oro rinden homenaje a una barcelonesa universal e irrepetible, una de las mayores cantantes líricas de la segunda mitad del siglo XX, que destacaba por su técnica y las interpretaciones de los grandes papeles del bel canto, que desgraciadamente les dejó el pasado 6 de octubre.

Aprovecha, pues, para reiterar el pésame a sus familiares y amigos por su pérdida.

Entiende que nadie puede negar que Montserrat Caballé ha sido una de las voces más reconocidas internacionalmente, admirada y distinguida por sus interpretaciones y galardonada por multitud de instituciones en todo el mundo, entre las cuales cita el Premio Príncipe de Asturias de las Artes, la Medalla de Oro de la Generalitat o el Grammy a la mejor interpretación vocal solista de música clásica.

En consecuencia, afirma que consideraban inexplicable que Montserrat Caballé, referente de la música y la cultura y de Barcelona, nunca hubiera sido distinguida en vida con el reconocimiento de la ciudad; por lo tanto, entienden que es un acto de justicia, y por eso solicitó su grupo que el Consistorio le otorgara esta obligada distinción.

No obstante, quiere poner de manifiesto que la propuesta que presentaron en comisión, y que se aprobó el pasado 16 de octubre, se tiene que cumplir íntegramente, y concederle también el nombre de una calle, plaza o vía de la ciudad.

Subraya, finalmente, que Montserrat Caballé quiso a Barcelona y su gente, y que en su memoria quedarán sus lágrimas por el incendio del Liceu, o el legado que les ha dejado para siempre con el himno *Barcelona*, estrenado por los Juegos Olímpicos con Freddie Mercury, y que ya se ha convertido en patrimonio inmaterial de la ciudad.

La Sra. ROVIRA avanza que su grupo hará una abstención.

El Sr. ARDANUY avanza que votará a favor de la concesión de esta medalla que reconoce la figura de Montserrat Caballé como un referente de la ópera, y también porque significa que el talento nace y se hace. Igualmente, porque demuestra que la ciudad tiene capacidad para promover talento y potenciarlo por todo el mundo.

El Sr. PUIGCORBÉ destaca que Montserrat Caballé, nacida en Gràcia, hizo una de las carreras líricas más importantes de todos los tiempos; y menciona que, curiosamente, su debut fue en Reus y que la última actuación la hizo muy cerca, en Cambrils, y, entre medio, hizo un largo periplo por el mundo, dejando seguidores y adoradores en todos los teatros líricos.

Pone de relieve que fue una voz extraordinaria, una de las más bellas y versátiles de la historia, un prodigio de técnica vocal, con un repertorio que abarca noventa de los roles femeninos más envidiables para una soprano.

Señala que fue un ejemplo de amor y pasión por la música y por la ópera, y explica que tuvo la suerte de poder hablar con ella en su casa sobre los proyectos que quería emprender para el futuro, y dice que le hubiera hecho gran ilusión organizar un concurso internacional de canto. Valora, por lo tanto, que esta es una medalla de la ciudad muy merecida, y también considera que su nombre tendría que figurar en el nomenclátor, y añade que en los Premios Ciudad de Barcelona debería incluirse el Premio Montserrat Caballé, como también el de Alicia de Larrocha.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

7. (20180181) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Deportivo al Club Natació Kallípolis —que este año celebra su 50.º aniversario— en reconocimiento del específico papel llevado a cabo en el deporte de la ciudad de Barcelona y, en especial, en el fomento de la práctica deportiva de la mujer.

El Sr. ASENS remarca que este reconocimiento llega en el quincuagésimo aniversario de esta entidad, donde nació la natación sincronizada en la ciudad, referente mundial de todas las disciplinas vinculadas con el agua.

Pone de manifiesto que en este reconocimiento tiene un papel muy destacado César Villegas, que con su tesón ha mantenido el club con vitalidad. Recuerda que, cuando se celebró el 45.º aniversario del club Kallípolis, las entrenadoras Anna Tarrés y Beth Fernández se refirieron a él como una fábrica de sueños, y eso es lo que quieren remarcar hoy; que esta entidad es el plantel de nadadores y, sobre todo, de nadadoras que han hecho realidad sus sueños y lo han hecho grande; y cita nombres como Gemma Mengual, referente en la práctica de la natación sincronizada femenina. Por lo tanto, considera que este reconocimiento que hoy se propone también debe serlo a la práctica deportiva de las mujeres.

Por todo ello, y también porque el club ha colaborado en la cohesión del tejido social de su entorno, entienden que este club emblemático de la ciudad merece la concesión de esta medalla de oro.

La Sra. FANDOS dice que hablar del Kalli, tal como se conoce popularmente el Club Natació Kallípolis, significa hablar de natación sincronizada en mayúsculas porque, como ya se ha dicho, ha sido cuna y referente de este deporte en la ciudad, en Cataluña y en todo el Estado.

Remarca que el Kalli ha ganado infinitud de campeonatos durante su trayectoria, y ha impulsado el deporte de la natación sincronizada durante generaciones. Destaca que es el club de natación con más palmarés en el ámbito catalán, estatal e internacional; y hablar de este club quiere decir mencionar nombres que no necesitan presentación en el ámbito de este deporte, entre los cuales M. José Bilbao, Gemma Mengual, Andrea Fuentes, Ona Carbonell o la propia Anna Tarrés. Y añade que también quiere citar otro nombre, tal vez no tan conocido como los anteriores, pero clave en esta trayectoria del club: el de su presidente, César Villegas; y asegura que no conoce ningún otro caso en el mundo del deporte en que el presidente actual de un club sea la misma persona fundadora, y que lo haya sido durante medio siglo al frente de la entidad, también su primer entrenador, y todavía hoy por hoy siga siendo el presidente e impulsor de esta disciplina en Cataluña y en el Estado.

Reconoce que no se podría entender la natación sincronizada sin César Villegas, y considera que también es el momento de hacerle un reconocimiento.

Constata, igualmente, la gran capacidad del club para adaptarse a los nuevos tiempos, dado que, si generación tras generación niñas y mujeres han estado practicando la natación sincronizada, ahora se empiezan a incorporar los chicos.

Por todo ello, agradece al Gobierno municipal que hoy lleve al Plenario esta propuesta que formuló su grupo en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deporte el pasado 15 de mayo, donde recibió el apoyo de todos los grupos.

La Sra. BARCELÓ se suma al reconocimiento al Club Natació Kallípolis, que nació en 1968, con pocos recursos, y en el que César Villegas dio impulso a la natación sincronizada en un momento en que este deporte no estaba precisamente en boga. Así, comenta que durante las décadas de los setenta y ochenta salieron las primeras generaciones de nadadoras de sincronizada, que habían empezado a practicarla antes de los diez años.

Recuerda que, en el campeonato de Europa celebrado en Viena en 1995, la selección española quedó en quinto puesto, y el 90 % de las nadadoras se habían formado en el Kallípolis. Destaca que la entidad es casi una familia, puesto que muchas nadadoras que se han formado en ella han sido entrenadoras después.

Por lo tanto, felicita y agradece el trabajo hecho por el Club Kallípolis durante estos cincuenta años, que en la actualidad cuenta con más de trescientas nadadoras, y ahora inicia en el deporte de la sincronizada a los chicos. Y remarca la importancia que tiene que hace cincuenta años esta entidad apostara por un deporte que no tenía su mejor momento.

La Sra. BENEDÍ confirma que los cincuenta años de historia del Club Kallípolis son también los de la natación sincronizada en Barcelona, con una trayectoria vinculada a la promoción y a la práctica del deporte desde la vertiente educativa, social, saludable e intergeneracional, y de la que es buena muestra tanto el medallero internacional de la natación sincronizada como también las formadoras, entrenadoras, la masa social del club y la junta directiva.

Constata que el Kallípolis también es un ejemplo de promoción de la práctica deportiva femenina en todos los grados de implicación y, como en muchos ámbitos, hoy todavía desgraciadamente el del deporte, que reivindican el deporte femenino y su visibilidad.

En consecuencia, expresa el voto favorable de su grupo a la concesión de esta medalla de la ciudad al Kallípolis.

El Sr. COLBONI avanza el voto favorable de su grupo a esta propuesta; y se suma a lo que ya se ha dicho con respecto al Club Natació Kallípolis, que ahora celebra su cincuentenario en la promoción deportiva y la práctica de alto nivel en el ámbito de la natación artística.

Destaca la trascendencia de la disciplina de la natación sincronizada que, desde la práctica y la aceptación de la ciudadanía, ha destacado en Barcelona, Cataluña y el Estado, donde está bastante reconocida.

Remarca que la historia del club ha sido un ejemplo de la colaboración de muchas personas, entre las cuales muchas exnadadoras, y pone en valor su arraigo en la ciudad con la utilización de espacios municipales en su actividad.

Pone de manifiesto que las medallas de un club son siempre colectivas, para personas que trabajan conjuntamente, y que han permitido que hoy Barcelona sea un referente en los grandes éxitos de la natación sincronizada, que ha contribuido a la promoción deportiva y de la propia ciudad; y remarca que las medallas del club también han contribuido a hacer visible el potencial y la presencia de mujeres en un ámbito donde todavía, desgraciadamente, son prácticamente invisibles si no es por excepciones como las citadas de Gemma Mengual, Ona Carbonell o Anna Tarrés. Constata que la paridad no es una realidad en el ámbito del deporte y, todavía menos cuando se trata de su difusión en los medios de comunicación o su patrocinio, ya que el deporte femenino se sigue considerando de segunda.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se suma al homenaje que con esta medalla de oro se rinde a una de las entidades deportivas barcelonesas más galardonadas, un referente en el deporte de la natación sincronizada y de la promoción del deporte femenino en España y en el mundo, y que este año celebra su cincuentenario. Destaca que en este medio siglo el club ha tenido un crecimiento constante, y no siempre lo ha tenido fácil; primero, cuando la disciplina de la sincronizada se consideraba menor y, después, cuando tocó reivindicar las mismas condiciones de trabajo y apoyo que en otras especialidades como la natación y el waterpolo. Considera que el Kallípolis, que se ha convertido en el referente de la natación sincronizada en España, puede bien presumir de ser el club que ha aportado y aporta más nadadoras a la

selección española, con participación en Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales y europeos, y cuenta entre sus nadadoras con algunas de las deportistas más importantes de esta disciplina como Gemma Mengual, Andrea Fuentes, Ona Carbonell, Anna Tarrés o M. José Bilbao, entre otras.

Y destaca que lo más importante ahora es que el club ha iniciado una nueva etapa en que, por primera vez, cuenta con niños que se inician en este deporte.

Expresa su reconocimiento a los trabajadores, a los técnicos, a los directivos y deportistas del Club Natació Kallípolis, y anima a los responsables actuales a seguir trabajando para alcanzar nuevos éxitos y seguir siendo referente de la natación sincronizada.

La Sra. ROVIRA expresa la abstención de su grupo.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará favorablemente este punto, con el que se hace un reconocimiento a la trayectoria de medio siglo de trabajo en favor del deporte de base, en este caso de la natación.

Considera que su labor durante estos cincuenta años demuestra que la tenacidad de defender un deporte que, de entrada, no tiene la visibilidad de otras disciplinas más populares ayuda a construir una ciudad mejor.

El Sr. PUIGCORBÉ pone de relieve que para todas las medallas de oro que otorga este Ayuntamiento es imprescindible el nivel de excelencia, y en el caso de hoy, las dos que se ha aprobado otorgar, a Montserrat Caballé y al Club Natació Kallípolis, esta excelencia es de alcance internacional, y, en este caso, un club que cuenta con personas que se pueden considerar entre la docena de mejores del mundo en su especialidad.

Remarca que en esta disciplina es necesario el talento, el esfuerzo y el sacrificio y, sobre todo, amor por la natación sincronizada, y eso es lo que desde el primer momento ha caracterizado al Kallípolis, que ha posicionado al país como espacio germinal de campeonas europeas, mundiales y olímpicas.

Expresa, también, la admiración por su presidente, César Villegas, como también por Gemma Mengual, M. José Bilbao, Ona Carbonell o Anna Tarrés, a quien aprovecha para enviarle un beso; y, finalmente, agradece a la Sra. Fandos su propuesta para la concesión de esta medalla y por el trabajo que está haciendo por la candidatura Pirineos-Barcelona.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

8. (172/2018 DSAJ) DESESTIMAR el recurso de reposición presentado el 19 de junio de 2018 por el agente de la Guardia Urbana de Barcelona con n.º de matrícula 28.028, contra la desestimación por silencio administrativo de su solicitud de medalla de honor al sufrimiento en la categoría de oro, de 13 de julio de 2017, y contra el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, en sesión de 27 de abril de 2018, que desestimó su solicitud, de 26 de setiembre de 2017, de medalla de honor al sufrimiento en la categoría de plata, atendidas las consideraciones que figuran en el informe de la Dirección de Servicios de Asesoramiento Jurídico de la Gerencia de Seguridad y Prevención, de 26 de julio de 2018.

El Sr. PISARELLO indica que se trata de desestimar un recurso contra una denegación de medalla, siguiendo el criterio de la dirección de la Guardia Urbana, y ahora de los servicios jurídicos del Consistorio.

Reitera aquello que ya han dicho muchas veces como Gobierno, y es que reconocen y agradecen el trabajo a todos los agentes del cuerpo de la Guardia Urbana y a todos los trabajadores y las trabajadoras públicos que hayan sufrido lesiones en el ejercicio de su deber. Y precisa que, en este caso, se trata de un expediente que sigue una jurisprudencia consolidada y que plantea proteger el sentido que tienen las medallas; y remarca que lo que se tiene que premiar es la distinción ostensible en el cumplimiento del deber, y no solo el resultado desafortunado de un accidente ocurrido en el transcurso del servicio, como corroboran los servicios jurídicos que sucedió en el caso que los ocupa.

El Sr. MARTÍ ratifica que su grupo votará favorablemente este expediente, tal como ya hizo en la Comisión de Presidencia, de desestimación de la concesión de esta medalla.

Sin embargo, precisa que el hecho de que se apruebe la desestimación no quita que valoren positivamente el trabajo que hacen los agentes, pero deben atenerse al reglamento existente, que exige unas condiciones y un procedimiento; y también, a los informes jurídicos y de la Dirección de la Guardia Urbana.

Por lo tanto, confirma que no les queda otra opción que sumarse a esta desestimación.

Dicho esto, considera que la mejor medalla que se puede conceder a los agentes de este cuerpo es el reconocimiento político diario que el Gobierno de la ciudad debe darles.

El Sr. SIERRA anuncia que votarán en contra de esta desestimación porque, además del apoyo explícito a los miembros del cuerpo a los que aludía el Sr. Martí, hay que demostrarlo.

Por lo tanto, considera que este caso es un nuevo agravio a la Guardia Urbana de Barcelona, ya que con las mismas condiciones en que en otros mandatos se les concedía este reconocimiento, en el actual se les deniega.

Y remarca que se trata de un doble agravio; por una parte, que no se les otorgue una medalla ciertamente merecida y, por otra parte, el reglamento que ha hecho el Gobierno en el que el otorgamiento de una medalla o no responde a criterios subjetivos, y no objetivos como proponía su grupo, en el sentido de que cualquier agente que sufra una lesión sepa si se le otorgará o no la medalla, independientemente del color político que gobierne.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable de su grupo.

La Sra. ANDRÉS anuncia que votarán a favor siguiendo los criterios técnicos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ expresa el voto en contra de esta desestimación, puesto que su grupo es favorable a la estimación del recurso que ha presentado el agente de la Guardia Urbana afectado; y recuerda que sufrió lesiones muy graves en un accidente de tráfico en la detención de un motorista que previamente había atropellado a cuatro agentes en un control. Precisa que, como consecuencia de las lesiones, estuvo un año de baja y recibió la incapacidad total con la consiguiente pérdida parcial de sueldo, en aplicación de un reglamento injusto de segunda actividad que, en la práctica, significa la expulsión del cuerpo. En consecuencia, se ratifican en el voto contrario expresado ya hace siete meses con ocasión de la desestimación inicial de la concesión de la medalla.

La Sra. ROVIRA expresa el voto favorable.

El Sr. ARDANUY vota favorablemente este punto.

El Sr. PUIGCORBÉ se suma al resto de votos favorables.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

9. (20180105) APROBAR el expediente n.º 20180105 de reconocimiento de crédito por un importe de 11.025,76 euros, IVA incluido, vista la necesidad de regularizar gastos ocasionados por el suministro de gas a favor de la empresa Gas Natural Servicios SDG, SA, con NIF n.º A08431090, realizados durante los años 2011 y 2012 y no reconocidos en los ejercicios que les correspondían. AUTORIZAR, DISPONER y OBLIGAR el gasto por importe de 11.025,76 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este documento a favor de la empresa Gas Natural Servicios SDG, SA, con NIF n.º A08431090. NOTIFICAR esta resolución al interesado para su conocimiento.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y también de las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de L'Eixample

10. (18PL16539) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial urbanístico de ordenación del subsuelo del Mercado de Sant Antoni, de iniciativa municipal, a instancia del Instituto Municipal de Mercados, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

El Sr. COLOM pone de relieve que los diversos grupos municipales han trabajado con la idea de que tienen que dar respuesta al interés del Mercado de Sant Antoni y a sus comerciantes, a la vez que deben ser capaces de conseguir que esta modificación minimice los impactos sobre el entorno. En este sentido, apunta una serie de cuestiones; así, en primer lugar, entendiendo la singularidad de la situación, han planteado que en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Mercados se aprobará en qué casos, cuando se trate de una licitación de espacios complementarios —establecimientos de usos no alimentarios—, las actividades son posibles, entre las cuales quedan excluidas, por ejemplo, la actividad de gimnasio privado, que solo se permite en espacios de titularidad del Instituto Municipal de Deportes (IMD), otorgando congruencia a la política deportiva que esta ciudad lleva a cabo.

Añade que el retraso que se ha producido ha hecho que la asociación de vendedores de los Encants de Sant Antoni haya tenido dificultades para poder emprender su actividad en el nuevo mercado, y, en este caso, se han comprometido a trabajar con ellos para gestionar proyectos que permitan una mayor dinamización y promoción de los Encants y, especialmente, en esta campaña de Navidad.

Sigue explicando que, con el fin de minimizar impactos en otros equipamientos deportivos públicos del entorno, han planteado la necesidad de establecer mecanismos de trabajo con el IMD para promocionar estos equipamientos en el marco de sus políticas de fomento del deporte, sin menospreciar que las bonificaciones sean de equilibrio presupuestario y de acuerdo con la normativa.

Finalmente, señala que propondrán al nuevo operador no alimentario adjudicatario del concurso que el pago de las cuotas a la asociación de vendedores lo pueda efectuar a partir del momento en que tome posesión del local.

Considera que estos elementos mejoran sustancialmente las incidencias de la modificación, y señala que resultan de las propuestas que han hecho los grupos municipales.

El Sr. BLASI se pregunta qué actitud habría tenido el grupo de ICV, hoy asociado a Barcelona en Comú, el mandato pasado si hubiera sucedido lo que ahora están debatiendo. Señala que esta semana ha tenido oportunidad de oír palabras de obediencia a los *lobbies* de un exmiembro de la Sindicatura de Cuentas, de reconocido prestigio, como es el Sr. Colom, que no debería dar por bueno lo que ha pasado, y menos todavía de la manera como se ha gestionado políticamente.

Considera que, sobre todo, se ciernen demasiadas dudas, y mal resueltas, junto con la poca predisposición de diálogo, ya que hasta hace diez días no han tenido un primer documento, un protocolo, que reconoce que han podido enmendar y, por este motivo, harán una abstención por un problema que se hizo patente a principios de año.

Piden que este protocolo pueda ser incorporado en el acta de esta sesión de Plenario, y que hace referencia a algunos de los aspectos en los que su grupo puso especial énfasis, como es el no a los equipamientos deportivos que no sean del IMD en los mercados; las compensaciones a la asociación de vendedores y vendedoras de los Encants de Sant Antoni; las bonificaciones a los equipamientos deportivos municipales perjudicados; y la complicidad que piden al operador que acabará gestionando el espacio comercial no alimentario.

El Sr. SIERRA remarca que, nuevamente, se encuentran en la tesitura de tener que resolver un error por falta de previsión y una chapuza del Gobierno municipal. Constata que las consecuencias de ello son diversas, entre las cuales haber generado mucho malestar en los equipamientos deportivos del entorno del mercado y en todos los que dependen del IMD, especialmente por la equiparación tan diferente a un gimnasio *low cost* en un mercado municipal, lo que considera que no se le ocurre a nadie.

Añade que otra consecuencia es que los comerciantes dejan de percibir unos ingresos, a la vez que la falta de previsión también implica que el Ayuntamiento debería hacer frente a una posible indemnización por lucro cesante de una adjudicación que ya se ha hecho.

Por todo ello, destaca que ahora se ven obligados a hacer una modificación del PEU, que por ella misma ya es una chapuza, si tienen en cuenta la pésima previsión de este Ayuntamiento. Indica que la respuesta de su grupo para proteger los derechos de los comerciantes, habiendo llegado a un acuerdo para que nunca más el Instituto Municipal de Mercados permita un equipamiento deportivo en sus instalaciones, es votar a favor de la modificación con el fin de resolver los errores del Gobierno municipal, en beneficio de la ciudadanía, de todo el entorno del mercado y, esencialmente, de los comerciantes y establecimientos deportivos próximos que tendrían que sufrir una competencia desleal.

En consecuencia, y por responsabilidad, avanza que harán un voto a favor de esta modificación.

La Sra. CAPDEVILA manifiesta que esta situación, que califica de surrealista, es por la falta de capacidad de coordinación y de gestión eficiente por parte del Gobierno municipal.

Recuerda que hace meses se tuvo que retirar el expediente del orden del día del Plenario porque se dieron cuenta de que, efectivamente, no tenían suficientes apoyos para aprobar una modificación puntual de un plan especial, que debía pasar sin pena ni gloria, ya que tan solo se tenían que definir los usos del subsuelo del Mercado de Sant Antoni.

Reconoce que la sorpresa fue cuando se dieron cuenta de que una parte del espacio del subsuelo se acabó adjudicando a un gimnasio, lo que comporta, además, que este equipamiento, de titularidad privada, entre en clara competencia con los gimnasios de titularidad pública del entorno; y, muy concretamente, pone en riesgo de viabilidad la economía del gimnasio Aiguajoc, que está a 200 metros del mercado.

Afirma que no les ha gustado nada cómo se han hecho las cosas, pero dice que es evidente que, por responsabilidad, se abstendrán, ya que, por una parte, el Gobierno no puede echar atrás la licitación; y, por otra parte, los comerciantes del Mercado de Sant Antoni no quieren que se quite el gimnasio, pues consideran que es un reclamo para atraer público al mercado. Y añade que la asociación de comerciantes del Mercado de los Encants también considera que será una aportación importante, en torno a 20.000 euros al año, que destinarían a promoción de sus negocios.

Y justifica la abstención, igualmente, porque se ha dicho que hay un compromiso muy explícito de que algo como esto no se volverá a producir en ningún otro mercado municipal, y se garantiza la viabilidad del gimnasio Aiguajoc.

La Sra. BALLARÍN reconoce que llegan a esta votación después de un cúmulo de errores y descoordinaciones muy difíciles de comprender; así, mientras el IMD trabajaba para distribuir y ordenar los polideportivos municipales, normalmente gestionados por entidades del tercer sector, el Instituto Municipal de Mercados adjudicaba por un plazo de 39 años un espacio a una empresa privada, que competirá abiertamente con equipamientos deportivos públicos de la zona, especialmente con el Aiguajoc, que está a 200 metros. Y añade la incongruencia que supone que mientras el Plan de usos de Sant Antoni prohibía otro gimnasio en el barrio, se adjudicaba el espacio del subsuelo del mercado para instalar uno nuevo, y, por si eso fuera poco, el Área de Mercados pidió la modificación del planeamiento al Área de Urbanismo, que sacó adelante el expediente y que llegó al Plenario de julio, pero

que se tuvo que retirar a toda prisa porque ni el concejal de Comercio y Mercados sabía qué se estaba llevando a votación.

Sigue relatando que, desde que en mayo se puso en funcionamiento el nuevo Mercado de Sant Antoni, los comerciantes de los Encants todavía están esperando la parte de aportación comunitaria de gastos que debe financiar el operador que tiene adjudicado el local del subsuelo, previsto para uso de comercio no alimentario.

Concluye, pues, que la situación es que ahora los comerciantes de los Encants están sin cobrar la aportación que debería hacer el gimnasio, con los concesionarios de los polideportivos municipales de la zona temiendo que el nuevo gimnasio en suelo público les haga competencia desleal; la empresa que ha ganado el concurso sufriendo la inseguridad jurídica sobre si se podrá instalar o no; y el Ayuntamiento con el riesgo de que esta empresa lo pueda demandar por la incertidumbre de si lo podrá hacer o no.

Considera evidente que con su voto no pueden avalar esta suma de despropósitos, pero son conscientes de que los comerciantes de los Encants necesitan esta aportación y también de que se ha negociado un protocolo para impedir que de cara al futuro se produzca una situación parecida, y que se compensarán las posibles pérdidas del polideportivo Aiguajoc. Por todo ello, anuncia que harán una abstención.

El Sr. MULLERAS recuerda que en el Plenario del pasado junio su grupo se posicionó en contra de este plan especial, que en definitiva no era otra cosa que una chapuza del Gobierno municipal para tapar otra, y ahora se vuelve a plantear sin que hayan cambiado las razones de hace cinco meses.

Dice que su grupo no comprende el Plan de usos de Sant Antoni, que limita de una manera muy severa los gimnasios en todo el barrio, una restricción que casi es una prohibición y, en cambio, se crea una excepción específica en el mercado.

Así pues, entiende que o bien la restricción es buena para todo el barrio o bien mala por igual en toda la zona, y asegura que no entienden el planteamiento de una excepción en el subsuelo del mercado.

Pregunta al Sr. Colom por qué el Gobierno municipal y el resto de grupos que favorecen esta modificación permiten esta excepción justo en medio del barrio; y, al mismo tiempo, pide un informe sobre las repercusiones económicas del plan especial, y otro sobre las responsabilidades patrimoniales por no aprobarlo; y avanza que en función de la respuesta del concejal y de los informes solicitados decidirán su voto, y, si eso no se cumple, ya confirma que votarán en contra.

La Sra. REGUANT comenta que su grupo se mostró crítico con el plan especial, a pesar de votarlo a favor, porque entendían que respondía a una necesidad histórica del barrio y de los comerciantes del mercado. Por lo tanto, consideran que esta modificación da respuesta a los problemas que ahora mismo afectan a los comerciantes de los Encants, y anuncia que votarán a favor, pero preguntando de nuevo dónde queda el espacio vecinal del subsuelo del mercado, que es una larga reivindicación de los vecinos y vecinas del barrio, que consideran el mercado también como un espacio de socialización.

El Sr. ARDANUY avanza que hará un voto favorable en este punto, aunque reconoce que el Ayuntamiento, el Instituto Municipal de Mercados, no lo ha gestionado bien, y no se reconoce una buena praxis, aunque es consciente de que hay una voluntad de corregirlo. Por lo tanto, justifica su voto favorable fundamentalmente en beneficio de los comerciantes, de los concesionarios del mercado, que han pasado largos años de espera y de sacrificio para poner en marcha las nuevas instalaciones. Y, al mismo tiempo, confía en que una situación como esta no se vuelva a producir nunca más.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza que votará favorablemente este punto al considerar que es una buena noticia que todos los grupos se hayan puesto a ello con la voluntad de enmendar un

error, y con el ánimo imprescindible de compensar a los comerciantes y al equipamiento deportivo directamente perjudicado por una concesión inadecuada.

El Sr. COLOM agradece a los grupos el apoyo necesario para poder sacar adelante una modificación que no tan solo habilita el gimnasio, sino, sobre todo, el espacio vecinal, museístico y las oficinas del mercado.

Considera que entre todos juntos han hecho un ejercicio político, y en una situación compleja han sido capaces de encontrar una solución; y, por lo tanto, afirma que se siente satisfecho de haber sido partícipe.

Entiende que, más allá de una complejidad que todos conocen y de varias responsabilidades, su función como concejal de Comercio y presidente del Instituto Municipal de Mercados le exige asumir toda la responsabilidad y que, junto con los grupos municipales, ha intentado encontrar una solución.

El Sr. BLASI puntualiza que su grupo no tiene ninguna responsabilidad en este caso, y pregunta si no hay ningún inconveniente en incorporar el protocolo en el acta; y, al mismo tiempo, quiere evidenciar la descoordinación entre urbanismo el Instituto Municipal de Mercados y el IMD.

Finalmente, pregunta al Sr. Colom si ya han hablado con el operador del gimnasio para dar cumplimiento al punto cuarto.

El Sr. MULLERAS insiste en que hoy aprueban una nueva chapuza para tapar otra, que ha dejado a todo el mundo descontento, tanto a los comerciantes, que no habrán cobrado las aportaciones económicas durante seis meses, y al polideportivo municipal.

Finalmente, anuncia el posicionamiento contrario porque todavía están esperando los informes económicos y patrimoniales.

El Sr. COLOM confirma que han hablado con todo el mundo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, del Sr. Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; y el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

11. (17PL16455) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación de diversos suelos de equipamiento en el ámbito del distrito de L'Eixample, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ indica que esta propuesta de plan especial urbanístico que hoy se lleva a aprobación definitiva nace de la petición que hace el Área de Urbanismo al Distrito de L'Eixample, presentada por la entonces concejala del Distrito Montserrat Ballarín, con el fin de buscar soluciones a la falta de suelo público para disponer de espacios donde desarrollar propuestas de equipamientos públicos, y prever espacios compatibles con la vivienda dotacional en uno de los barrios del distrito donde hace mucha falta.

Confirma que el Área de Urbanismo ha hecho el trabajo, y ya desde el principio expresaron la voluntad de dar respuesta a las necesidades de equipamientos de proximidad, de centros educativos y vivienda en uno de los distritos con más habitantes de la ciudad, con un tejido histórico consolidado que dificulta mucho encontrar nuevos espacios para uso público.

Indica que, con la suspensión de licencias que promovieron al inicio de la tramitación de este plan especial, se determinaron diez ámbitos para estudiar y valorar que, después de todo el proceso, se han concretado, finalmente, en siete ámbitos, que plantean una propuesta de

12.450 metros cuadrados de suelo de equipamiento, que entre otras cosas permitirán la ampliación del futuro Instituto Angeleta Ferrer, una residencia de personas mayores en la manzana Myrurgia, la ampliación del patio de la Escuela Eixample 2, también ampliar el patio del Instituto Poeta Maragall, la ampliación de la Escuela Auró, una nueva escuela en los jardines de Els Tres Tombs, y determinar que allí donde estaba el teatro Talia haya una propuesta que haga compatible la vivienda dotacional con equipamientos.

Señala, por lo tanto, que se trata de una propuesta integral que les permite reservar espacios para uso público en uno de los distritos con más demanda.

Añade que se propone la expropiación o el cambio de sistema de gestión de los suelos calificados de equipamiento privado o de transformación de equipamiento; igualmente, se prevé un desarrollo en dos fases de cuatro años cada una.

En consecuencia, confirma que con esta propuesta dan respuesta a una necesidad planteada en el distrito de L'Eixample desde hacía mucho tiempo, y de corrección de un déficit histórico en materia de equipamientos, con una apuesta clara por la educación, la cultura, la sanidad y la vivienda pública; en definitiva, una herramienta fundamental para evitar que los vecinos y vecinas de los barrios de L'Eixample se vean expulsados a raíz de propuestas que van en contra de sus intereses.

La Sra. VILA dice que votarían a favor de este expediente si les confirmaran que antes de acabar el mandato ponen encima de la mesa los 32 millones de euros de valoración de los solares que quieren expropiar.

Asegura que su grupo quiere equipamientos y vivienda pública en L'Eixample, pero la pregunta es si las inversiones como la que acaba de mencionar las verán antes de que termine este mandato. Dice que si fuera así votarían a favor de este expediente.

El Sr. BLANCO señala que los siete ámbitos que presentan ya estaban calificados como equipamiento, y lo que hace el Gobierno es desarrollar un plan especial, y le reprocha que todo el proceso de gestión de este plan haya sido un auténtico despropósito, no solo porque lo han hecho con opacidad y precipitación, sino porque han llegado a poner en peligro la actividad de un equipamiento privado como la Mutua Universal; han paralizado indefinidamente un proyecto en marcha en la avenida Paral·lel, 100; y dejarán un solar vacío durante años porque no tienen los recursos para hacer la expropiación. Añade que han incluido en un solo plan especial ámbitos que no tienen nada que ver, algunos de los cuales se podrían desarrollar pacíficamente, pero otros generarán contenciosos y pleitos por la valoración de los terrenos.

Califica de vergüenza todo el proceso seguido, y critica que el Gobierno no haga otra cosa que propaganda, mientras que el Gobierno que llegue a la Alcaldía dentro de seis meses tendrá que rectificar todo lo que se ha hecho mal y tramitar cada ámbito por separado.

Concluye que su grupo no puede avalar esta actuación y, por lo tanto, hará una abstención.

El Sr. CORONAS recuerda que su grupo ya se posicionó favorablemente en la aprobación inicial y confirma que no cambiarán el voto, lo que justifica, entre otros motivos, porque comparten la necesidad de que L'Eixample tiene que recuperar suelo para ampliar y hacer equipamientos nuevos, puesto que es uno de los distritos con más carencias.

Precisa que empezaron con dos solares y, finalmente, han acabado con siete, entre los cuales no se encuentra el de las Aigües, que les habría permitido desencallar en buena parte todo lo referente a la Sagrada Família, o el de Provença, que modificaba su ámbito.

A pesar de todo, consideran que no es una mala noticia que este Ayuntamiento tenga derecho a adquirir siete solares en L'Eixample, aunque las inversiones se trasladarán al próximo mandato y, por lo tanto, el Gobierno actual tan solo pone la intención y el instrumento urbanístico, pero no podrá disfrutar del gran titular porque no está el dinero encima de la mesa.

Por lo tanto, lo valora todo como una huida adelante.

El Sr. MÒDOL confirma que su grupo emprendió esta medida como un plan de choque para L'Eixample, aunque discrepa de cómo se han hecho las cosas *a posteriori*. Por lo tanto, entienden que es una iniciativa más bien decorativa, que no acaba, de aquí a mayo, con más suelo para nuevos equipamientos en la ciudad ni con la ejecución de las expropiaciones planteadas.

En consecuencia, valora que se tratará de un nuevo titular del Gobierno —que confirma que cada vez son peores—, ya que no confían nada en la gestión, y todo son anuncios y muy poca concreción. En este sentido, pone como ejemplo el caso del Paral·lel, 100, e indica que hicieron una alegación en el presupuesto del 2018 para que se adquiriera este inmueble, y que fue rechazada.

Finalmente, avanza que su grupo se abstendrá, ya que están de acuerdo con el fondo, pero para nada con la forma, y sospechan que nada de ello se acabará convirtiendo ni en suelo de equipamiento ni en equipamientos para L'Eixample.

El Sr. VILLAGRASA entiende que una reserva de suelo para nuevos equipamientos o ampliar los existentes siempre es positivo, a pesar de que no del modo como se plantea en este expediente, que en opinión de su grupo no es otra cosa que una campaña electoral encubierta de Barcelona en Comú; una de las muchas que este Gobierno ha hecho en las últimas semanas en que han ido presentando reservas de suelo sin ningún proyecto detrás, sin presupuesto ni calendario de ejecución.

Y dice que si tienen que hacer caso a este expediente, si se llega a construir en algunos de los solares que propone, advierte que, como muy pronto, será de aquí a dos mandatos.

Concluye, pues, que el Gobierno intenta hipotecar políticamente futuros gobiernos con promesas, sin ningún consenso, ni presupuesto, ni proyecto ejecutivo. Y añade que durante el mandato se han dejado de ejecutar equipamientos pendientes y que ya estaban comprometidos.

En consecuencia, anuncia que su grupo hará una abstención, ya que no puede dar un voto favorable a este expediente que no es otra cosa que un brindis al sol, para alimentar el programa electoral y tapar la falta de acción.

El Sr. CASAS confirma que votarán a favor de este punto; y aprovecha, estos días de obsesión consumista, para expresar el apoyo a los compañeros y compañeras de Amazon que están en huelga.

El Sr. ARDANUY dice que está a favor de obtener suelo para equipamientos y vivienda en el distrito de L'Eixample, sobre todo teniendo en cuenta que el grado de inversión en este distrito durante el mandato ha sido muy bajo, planificando en suelo, pero sin una dotación económica reflejada en el presupuesto de inversiones de este Ayuntamiento.

Añade que conseguir suelo para equipamientos está muy bien, pero en ningún caso debe olvidarse el suelo verde, nuevos interiores de manzana, y entiende que en eso el Gobierno también debería establecer un compromiso.

Avanza que votará a favor, pero cree que es evidente que los planeamientos que prepara el Gobierno deben ir acompañados de presupuesto y compromiso con los vecinos y vecinas de L'Eixample, que históricamente han obviado gobiernos anteriores.

El Sr. PUIGCORBÉ corrobora que votará a favor de este punto, y reitera lo que ya dijo en la comisión pertinente, y es que en el solar que hace esquina con la calle de Borrell y la avenida del Paral·lel, que fue el teatro Talia, se considerara la posibilidad de ubicar un equipamiento teatral, o un museo del teatro.

En cuanto a la modificación del PGM que atañe a la regulación de la edificación de la calle de Sant Isidre, 1-5, con un patio interior que da a la plaza de Margarita Xirgu, considera que es la excelente ubicación que están buscando el Instituto del Teatro y la Diputación para instalar una escuela de bachillerato integrado de danza, o bien el museo del teatro.

La Sra. SANZ puntualiza que lo que llevan a aprobación es un plan especial urbanístico para determinar el derecho de la Administración a poder adquirir una serie de solares con criterios de utilidad pública; y, en este sentido, pregunta si no están de acuerdo con que en el único solar disponible en el ámbito de Sant Antoni se haga vivienda pública.

Añade que, a partir de la aprobación de este plan, es necesario que todos establezcan un espacio de diálogo con la Generalitat, ya que muchos de los equipamientos que ha mencionado que hay que hacer no son responsabilidad de este Ayuntamiento, que únicamente debe expropiar el suelo, pero la nueva construcción o la ampliación de los centros educativos existentes es competencia de la Generalitat.

Concluye, pues, que ahora aprueban el primer paso para hacer posible la corrección de un déficit histórico de equipamientos públicos y vivienda pública en L'Eixample.

La Sra. VILA afirma que no verán los 32 millones de euros; así, aunque les pese, votarán en contra de este punto porque solo es humo, porque la ciudadanía no verá ningún equipamiento, porque consideran que este expediente es puro electoralismo a seis meses de finalizar el mandato. Y remarca que con 32 millones podrían haber comprado tres veces más que el Taller Masriera, que sí tiene un proyecto cultural, cívico y con entidades detrás.

Remarca que no concretan ningún uso en los solares que mencionan, y confirma que, aparte de votar que no a este expediente, pedirán a la Oficina de Transparencia y Buenas Prácticas que abra un expediente, y formularán una queja a la síndica porque este es un caso flagrante de mala gobernanza.

El Sr. BLANCO reconoce que se necesitan equipamientos públicos en L'Eixample y que se deben promover, pero para eso es necesario que este Ayuntamiento invierta recursos —que no hay—, y no que paralice proyectos durante dos años sin dejar hacer nada; y, además, hay que tramitar de una manera técnicamente impecable, cosa que no se está haciendo, tal como reconoce el mismo Ayuntamiento en una de las respuestas a las alegaciones del ámbito noveno, donde valora que, vista su complejidad, requerirá un plan específico que, en definitiva, todos los ámbitos requerirán.

Considera que la manera de actuar del Gobierno, dos años paralizando proyectos que están en marcha, y poniendo en riesgo equipamientos que están en funcionamiento, no es la forma correcta de actuar.

El Sr. VILLAGRASA admite que en L'Eixample hay déficit de equipamientos y de vivienda pública, pero constata que gran parte de estas carencias radican en la falta de actuación de los últimos tres años, promesas incumplidas; y confirma el hecho de que el Gobierno tapa sus deficiencias con promesas de futuro, que no son otra cosa que titulares sin contenido concreto.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, y con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrassa.

12. (18PL16571) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial integral de ordenación municipal y rehabilitación de la Casa Oller, situada en la Gran Via de les Corts Catalanes, 658, promovido por Ire-Re Gran Vía, SLU, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

Distrito de Sants-Montjuïc

13. (18PL16579) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la regulación de la instalación de

ascensores exteriores en los edificios de vivienda, en el barrio de la Marina de Port, de iniciativa municipal, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Gràcia

14. (14PL16179) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano en el ámbito afectado por la prolongación de la rambla de Prat en la Vila de Gràcia, en Barcelona, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que le consta que los grupos han sido informados de que este punto se ha retirado del orden del día con el fin de ampliar el plazo de alegaciones, tal como se ha solicitado.

SE RETIRA.

Distrito de Horta-Guinardó

15. (18PL16546) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para el ajuste de las condiciones de edificación de la parcela situada en la calle del Marquès de Foronda, 29-31-33, en el distrito de Horta-Guinardó de Barcelona, promovido por la Sra. Elisa Rodríguez Steckelbach, con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

La Sra. SANZ indica que este es un plan de iniciativa privada que desarrolla lo que se ha previsto en la modificación de PGM en el Carmel, aprobado en junio del 2010, que ordena una parcela de más de 1.000 metros cuadrados, con el objetivo de edificar vivienda. En este sentido, apunta que se determinan nuevos parámetros de edificación en la parcela, partiendo de la preexistencia de diez viviendas, con una servidumbre de paso general que da acceso a estas viviendas ubicadas en hilera, y que permite la construcción del undécima.

Indica que se han presentado dos alegaciones de las comunidades de vecinos de al lado, que piden que no se edifique el adosado al límite de la parcela, que son estimadas parcialmente en el sentido de que las cubiertas no sean accesibles y, por lo tanto, sin vistas directas a los edificios vecinos.

El Sr. MARTÍ justifica el voto favorable de su grupo atendiendo que el Gobierno ha aceptado parcialmente las alegaciones y, en consecuencia, evita un problema grave para los vecinos afectados por la nueva edificación.

El Sr. BLANCO precisa que se trata de un solar singular en una ordenación también singular, que requería pequeñas modificaciones a fin de que el solar edificable se pueda desarrollar sin impactar negativamente en las parcelas vecinas. Y, al mismo tiempo, también debe permitir regularizar las construcciones incluidas en la misma manzana de casas.

Por lo tanto, confirma que, atendiendo a la singularidad del solar y a la necesidad de estas modificaciones, manteniendo la edificabilidad, harán un voto favorable.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable del grupo de ERC.

El Sr. MÒDOL también hace un voto favorable, y aprovecha para felicitar a los servicios técnicos de urbanismo por el buen trabajo que han hecho, también por el hecho de que han hablado con los vecinos para solucionar la situación antes de llegar al conflicto.

El Sr. VILLAGRASA confirma igualmente el voto favorable de su grupo, y remarca que se garantiza la servidumbre de paso del pasaje, a la vez que se preserva una tipología urbana singular.

El Sr. CASAS avanza que su grupo hará una abstención.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará favorablemente este punto al considerar que se mejora todo el entorno.

El Sr. PUIGCORBÉ vota favorablemente este punto.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

Distrito de Sant Andreu

16. (18PL16583) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la adecuación de sistemas urbanísticos para la apertura de la calle de Josep Estivill, en el barrio de la Sagrera, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Martí

17. (17PL16517) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la regulación y condiciones edificatorias del frente situado en la confluencia de la calle de Lull con la calle de la Llacuna (calle de Lull, 147-159, y de la Llacuna, 39-47), promovido por Arofish, SL, y RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila; y el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/10066) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno de la ciudad cree un grupo de trabajo con los vecinos afectados por el despliegue de las fases 4 y 5 de la NRB, donde estén representadas todas las plataformas e iniciativas vecinales (Salvem el 41 a l'Eixample, Salvem el 91 a Sants i l'Eixample, AV Clot para el 192, el Change.org de Les Corts para el 54 y H10, entre otros) y se haga un verdadero proceso participativo, donde se estudie cuáles son las medidas correctoras adecuadas para restablecer los servicios que ofrecían las diferentes líneas afectadas en atención a las necesidades reales de los vecinos de Barcelona.

La Sra. VILA reitera, puesto que así lo expresaron en la Comisión de Movilidad, que la negligencia del Gobierno es capaz de hacer fracasar incluso lo que son buenas ideas, como es el caso de la red ortogonal de bus, que hace más eficiente la red de transporte público y mejora el servicio de autobús.

Señala que el inicio de implementación de esta red durante el último mandato significó un incremento significativo de usuarios y una muy buena valoración, de notable.

Constata, lamentablemente, que el Gobierno ha hecho fracasar estrepitosamente esta buena idea de la red ortogonal, y entienden que ha sido porque no han sido capaces de salir a la calle, de escuchar a vecinos y vecinas —y aprovecha para saludar a sus representantes que hoy están en el Plenario—, por falta de empatía y de sensibilidad con las necesidades de movilidad de la ciudadanía, especialmente aquellos colectivos más vulnerables; y, sobre todo, dice que no han tenido la delicadeza de evaluar cuál es la realidad de cada barrio de la ciudad. Por otro lado, confirma que se han dedicado a colgar cuatro carteles informando de que habría cambios, que se suprimirían líneas y que aparecerían otras nuevas, y a eso lo han llamado *participación*. Puntualiza, en este sentido, que la participación es un instrumento para hacer ciudad y, si se aplica bien, significa gobernar sin soberbia y escuchando las opiniones de los demás; sin creerse que se tiene la verdad absoluta, ya que no es así ni siquiera cuando se gobierna.

Hace referencia a que hoy los acompañan vecinos y vecinas de cuatro plataformas que se han movilizado en diferentes barrios de la ciudad para expresar su descontento, indica que se trata de más de ocho zonas de la ciudad afectadas, en Sarrià-Sant Gervasi, Sant Andreu, Sant Martí, el Clot, Sants, Les Corts, Horta-Guinardó, Gràcia o el propio Eixample, donde hacer fracasar la red ortogonal parece casi imposible debido a su trazado.

Recuerda que estas plataformas vecinales representan en torno a quince mil firmas para pedir cambios de trazado y ubicación diferente de las paradas que propone el Gobierno, pero remarca que estas firmas no solo reivindican cambios concretos en paradas y recorridos de las líneas, sino que son un clamor para que les escuche su alcaldesa, y porque no se ha respondido a sus peticiones de reunión ni se les ha querido recibir. Dice, en este sentido, que no entienden de qué tiene miedo la alcaldesa, ya que su grupo ha tenido ocasiones para comprobar que sus argumentos están llenos de sentido común; piden que se les escuche y que sus propuestas sean, como mínimo, contrastadas. Añade que piden no solo reuniones con personal técnico de esta casa, sino también compromiso y empatía política.

Por lo tanto, justifica que hoy se vean obligados a presentar esta iniciativa, que básicamente busca que este Ayuntamiento, los responsables políticos que corresponda, se sienten con estos vecinos y vecinas, analicen sus propuestas y les den una respuesta.

Concluye que lo que piden al Gobierno no es otra cosa que que haga su trabajo, que escuche y que trate de encontrar soluciones y puntos intermedios para que en este caso la red ortogonal sea un éxito y no un fracaso.

El Sr. ALONSO también saluda a los vecinos que los acompañan hoy, y que les han transmitido su preocupación por la movilidad y el transporte público en sus barrios.

Considera que ahora, en la fase final de implantación y al final de la legislatura, es buen momento para valorar la red pública de autobús y el cumplimiento de los objetivos que se habían marcado. Precisa que entre estos objetivos estaba la mejora del transporte público, disponer de una red de bus de calidad, con más frecuencia de paso, mejores recorridos e interconexiones, y reducir los tiempos de desplazamiento.

Por lo tanto, señala que la pregunta que se impone ahora es si han conseguido estos objetivos, y confirma que algunos vecinos les dicen que no, que antes tenían trayectos directos y ahora tienen que hacer transbordos y, por lo tanto, tienen más tiempo de espera y de trayecto y más incomodidades. Igualmente, indica que también se ha confirmado que los recorridos no son más rápidos, sino que apenas llegan a los 12 kilómetros por hora de velocidad media, que cae mucho en las horas punta, y que los autobuses se ven atrapados en el colapso de tráfico de la ciudad. Añade que los ciudadanos también les explican que en algunos barrios y en líneas concretas el nuevo servicio de bus es peor que antes.

Por todo ello, piden al Gobierno que escuche a los vecinos para conocer de primera mano cómo es la movilidad en sus barrios, y así poder tomar medidas para corregir los errores; que

dialogue y que trabaje con el objetivo común de mejorar el transporte público; y avanza que votarán favorablemente esta proposición.

El Sr. CORONAS dice que les sorprende que haya que presentar una proposición para conseguir una reunión a los vecinos, que, en el fondo, es lo que se pide.

Confirma que votarán a favor de la creación de un grupo de trabajo, aunque dice que deben tener muchos factores en cuenta, y no solo en el grupo de trabajo, sino en la red ortogonal globalmente, y es que el reto es consolidarla como un cambio real de la antigua red, que define como un plato de espagueti, de lo liosa que era.

Señala que, aunque el aumento de usuarios avala esta red ortogonal, es evidente que hay que mejorar algunos aspectos; así, el primero de todos es que hoy en día la mayoría de las líneas todavía están lejos de los objetivos de frecuencia y velocidad media que, justamente, eran elementos que justificaban la implementación de la red. Indica que en algunos barrios concretos han quedado algunos vacíos funcionales, y también emocionales, entre los vecinos y vecinas.

Recuerda que el pasado mayo su grupo impulsó una proposición en comisión, que fue aprobada, que comprometía al Gobierno municipal a mejorar la red ortogonal de autobús haciendo algunas cosas como la adaptación de la priorización semafórica a favor de los autobuses, mejorando la velocidad comercial o revisando la anchura de los carriles bus, y estudiando la posibilidad de segregar algunos para disminuir la indisciplina viaria, y poder cumplir con todo ello con los objetivos iniciales del Plan de movilidad urbana.

Sin embargo, reconoce que la red ortogonal es un proyecto que necesita muchos más esfuerzos que los que se están haciendo si lo que realmente quieren es consolidarla.

Observa que también sería necesario dejar de lado algún dogmatismo, y distinguir entre la red ortogonal y una red complementaria o de captación; a la vez que hace falta tener en cuenta que para consolidar la red ortogonal hay que sumar el máximo número de usuarios con líneas que deben alimentar la red madre, y así suplir las carencias y vacíos que puedan surgir una vez implementada.

Por todo ello, anuncia que votarán a favor con la esperanza de que las reuniones fructifiquen en un proceso participativo adecuado y en beneficio del mejor servicio posible.

El Sr. MÒDOL afirma que su grupo siempre ha defendido la red ortogonal de bus con la condición de que tenía que significar una mejora en la gestión del transporte público urbano, tanto con respecto a la movilidad como por estándares de confort para los usuarios.

Recuerda que cuando se aprobó la red ortogonal se previó una frecuencia de paso de entre tres y cuatro minutos, que hoy por hoy llega a ser de entre 15 y 25 minutos, hecho que considera buena muestra de la pésima implantación del modelo.

Constata, pues, que el Gobierno ha conseguido que el bus en Barcelona deje de ser competitivo con cualquier otro medio de transporte, entre los cuales los aparatos de movilidad personal, que alcanzan, con diferencia, mejores velocidades y frecuencia a la carta.

Con este estado de cosas, la respuesta del Gobierno es ampliar la red de carriles bici, por donde también puedan pasar los aparatos de movilidad personal, con lo que consiguen un espacio público cada vez más segregado y sobreocupado, en buena parte por la lentitud del bus.

Se ratifica en la defensa de la red ortogonal, y asegura que querrían que fuera un éxito, pero para eso debería funcionar con la frecuencia de paso con la que se diseñó, por lo que piden que se mejore su implementación, que se dialogue con los vecinos y que se dé una solución de una vez.

El Sr. MULLERAS dice que el Gobierno municipal se hace un verdadero lío cuando tiene que implementar la red ortogonal de autobús. En este sentido, explica que esta misma semana los vecinos de Les Corts se han manifestado por los cambios de la línea H10 y la 54, que han recogido más de cinco mil firmas, y aprovecha para dar la bienvenida a esta sesión a sus

representantes. Y les hace saber que el grupo del PP los apoya, ya que lo que ha hecho el Gobierno municipal con estas dos líneas supone dejar sin servicio a los vecinos de la Maternitat i Sant Ramon.

Dice que no puede ser que se elimine de forma arbitraria el recorrido del H10 en Les Corts y que se deje a los residentes sin acceso en transporte público a equipamientos hospitalarios de referencia, o al CAP de la calle de Numància, o que se elimine la conexión actual de esta zona con Sant Martí y L'Eixample.

Por lo tanto, exige en nombre de su grupo que el Gobierno escuche a los vecinos y que rectifiquen las líneas H10 y 54; en este sentido, indica que esta misma semana han registrado un ruego para que se paralice el cambio previsto para el próximo lunes con respecto a la línea H10, que no está justificado y que se quiere hacer sin haber escuchado a los vecinos ni tener en cuenta sus necesidades.

Se pregunta, pues, por qué quieren cambiar algo que funciona, como es el caso de esta línea de autobús; y acusa al Gobierno de opacidad con respecto a la implantación de la red ortogonal.

Reitera y reclama que escuchen a los vecinos y que hagan una implantación de la red con sentido común, y no solo de las dos líneas que ha mencionado, sino también de la L41 de L'Eixample, la 91, la 192 en el Clot o la D30 en la Diagonal.

Considera que todo tiene su origen en que el Gobierno solo hizo caso del 11 % de la participación ciudadana en referencia a la implantación de la red ortogonal.

El Sr. CASAS dice que echan de menos en esta propuesta del Grupo Demócrata la autocrítica respecto a su etapa de gobierno, y deberían evaluar lo que se hizo durante el mandato anterior.

Constata que lo que pedían los vecinos y las vecinas son más paradas, más frecuencia de paso, más transporte directo y sin tantos intercambios; por otro lado, lo que se encuentran es menos servicio global, menos paradas y menos líneas directas, y que no se tiene en cuenta a las personas con diversidad funcional.

Entiende que probablemente es por eso por lo que el 40 % de las aportaciones vecinales fueron rechazadas en su momento, y por eso reivindican una participación real con la representación de las plataformas e iniciativas vecinales en un espacio donde se puedan redefinir las líneas de esta red, con la valoración del resto del sistema de autobuses de la ciudad. Añade que también habría que tener en cuenta la necesidad de adaptar las fases de los semáforos al paso de los autobuses.

Y pide que no les respondan que todo eso ya está previsto y que ya se está haciendo, como hacen siempre.

El Sr. ARDANUY señala que en el diseño teórico de la red ortogonal el objetivo era incrementar la capacidad, mejorar las frecuencias de paso y dar un servicio más cómodo y próximo a los usuarios, y que todo significaba un cambio de paradigma en el modelo de transporte público en autobús. Admite, por lo tanto, que con un despliegue de esta magnitud es normal que surjan problemas, cosa que impone que el Gobierno trabaje y dialogue más para resolverlos, y sobre todo que haga un ajuste línea por línea para hacer aportaciones de mejora en cada caso. Por otro lado, confirma que lo que se genera es polémica, presión y mal servicio y, en definitiva, se corre el riesgo de "matar" la red ortogonal.

El Sr. PUIGCORBÉ dice que no duda de que el Gobierno municipal tenga sus razones para modificar los trazados tradicionales de las líneas de bus, pero entiende que tiene que hacerlo escuchando a los vecinos, muchos de los cuales no están nada de acuerdo, tal como demuestran las últimas manifestaciones y la presencia hoy en esta sesión de los representantes de plataformas vecinales.

Por lo tanto, dice que todo lo que suponga escuchar las reivindicaciones vecinales mediante un proceso participativo abierto es positivo, pero también una obligación de este Consistorio; en consecuencia, avanza su voto a favor de esta proposición.

La Sra. VIDAL asegura que el Gobierno es plenamente consciente de las dificultades que plantea una transformación como esta, la más importante que se ha hecho en la ciudad con respecto al transporte público en superficie.

Entiende que, especialmente el Grupo Demócrata, que inició el proceso de transformación durante su etapa de gobierno, conoce la necesidad de la transformación y los resultados que está teniendo, como es que no tan solo se ha parado la pérdida de pasaje que sufría la red, sino que se ha incrementado desde la implantación de la nueva red de bus; por lo tanto, considera que, en vez de hacer críticas al Gobierno, podrían verlo en positivo y apuntarse parte del éxito.

Sin embargo, considera evidente que el cambio de hábitos de la movilidad cotidiana es una transformación muy importante, que era necesaria para que se utilizara más el bus en la ciudad, y para hacerlo es necesario un periodo de adaptación. En este sentido, afirma que el Gobierno está dispuesto, durante todo el proceso de despliegue, a abrir todos los espacios de participación necesarios, como ya hizo al inicio del mandato en el que fue el proceso participativo con un mayor número de participantes presencial de todo el mandato; y todas las dudas que surgieron a raíz de aquel proceso generaron como resultado el incremento de recursos destinados a la red ortogonal, y que no se habían previsto previamente, ya que en el anterior mandato se implantaba con recursos decrecientes y recortes del servicio. Y pone en valor que el actual Gobierno está resolviendo aquellos recortes y, además, incrementando el servicio.

Reconoce que todo eso se tiene que hacer con mucha participación y diálogo, y remarca que después de las sesiones participativas, y una vez que se habían decidido las propuestas, han estado abiertos a seguir haciendo reuniones en cada barrio para incorporar medidas que no habían surgido en el proceso participativo. Concreta que, de este modo, se han solucionado problemas como algunos de los que se mencionan en la proposición, como es el caso de la línea 192, que no se elimina, o la 191, que se implanta de nuevo como bus de barrio fruto del proceso de participación.

Confirma, pues, que el Gobierno está plenamente dispuesto a continuar con este proceso para que la implantación de la red ortogonal sea un éxito.

La Sra. VILA dice que está de acuerdo con la teoría que explica la Sra. Vidal de que la red ortogonal es una buena idea y que está bien valorada por parte de los usuarios, según les consta por la información que obtuvieron el pasado mandato.

No obstante, puntualiza que esta proposición no es para ratificar la bondad de la idea, cosa que todo el mundo suscribe; y tampoco lo hacen con la intención de que la concejala Vidal les explique que han enviado a los técnicos de movilidad a hablar con los vecinos. Remarca que los vecinos reclaman que la alcaldesa, o la Sra. Vidal, es decir, que las representantes políticas, den la cara y aporten soluciones, ya que, de lo contrario, no avanzarán y la red ortogonal será un fracaso por su culpa.

Agradece los votos favorables que hacen prosperar la proposición, y pone de manifiesto que el Gobierno tiene un problema de comunicación con los vecinos y vecinas afectados por la implantación de la red ortogonal porque ha perdido el pulso de la ciudad, al menos en esta materia. Y constata que el papel lo aguanta todo, pero detrás tiene que haber un trabajo político para hacer aterrizar la teoría a la realidad de los territorios; y confirma que eso se llama *gobernar*.

Recuerda al grupo de la CUP que es consciente de las dificultades de implementación de un proyecto de la magnitud de la red ortogonal, puesto que fue la concejala responsable en la primera fase de implantación en el barrio del Carmel, y para hacerlo se reunieron con los

vecinos y escucharon las necesidades que les planteaban; en definitiva, de recoger el sentido común de las personas, y trasladarlo a mejorar la red. Dice que es esta sensibilidad la que echan de menos ahora, y confía en que la aprobación de esta iniciativa sirva para impulsar esta empatía, que el Gobierno afronte los problemas y que en el medio año que queda de mandato aporte soluciones.

El Sr. ALONSO constata que, entre los muchos deberes que debe hacer el Gobierno, está escuchar a los vecinos y revertir los recortes en algunas líneas de bus; en segundo lugar, impulsar la red de bus de barrio, que están dejando morir con bajas frecuencias; en tercer lugar, mejorar la velocidad comercial de las líneas; también, garantizar la accesibilidad universal; y, finalmente, establecer unas tarifas justas de transporte público.

Confirma que han dispuesto de un mandato para hacer todo eso y han fracasado en materia de movilidad en Barcelona.

El Sr. CORONAS insiste en la importancia de un correcto despliegue de la red ortogonal, para lo que hacen falta medidas adicionales que afectan, por ejemplo, al ancho del carril bus o la segregación de carriles.

Añade la conveniencia de volver a poner encima de la mesa el concepto de red complementaria, y recuerda que, en el caso concreto de la Esquerra de l'Eixample, su grupo presentó un ruego con el que pedían que, si el 41 no se podía mantener, se implantara un bus de barrio que uniera los diversos equipamientos de la zona.

El Sr. MÒDOL confirma el voto favorable a la proposición, aunque consideran que el grupo proponente habría podido hacer una autocrítica, ya que evitó desarrollar la red ortogonal durante su mandato; y al Gobierno, le hace notar que le quedan seis meses de mandato, y le pide que intente no echar a perder del todo una idea tan buena como esta red de superficie, y que escuche a los vecinos.

Por lo tanto, pide que no se cambie el recorrido del H10, que el 192 siga subiendo por la calle de la Muntanya, que se mejoren las frecuencias del 91 y que presten atención a las plataformas vecinales, que son las que mejor conocen las necesidades de los barrios.

La Sra. VIDAL agradece a los vecinos que han contribuido al proceso participativo sus propuestas, ya que si la nueva red está creciendo y no para de hacerlo en usuarios no es solo gracias al trabajo técnico, sino a todo el trabajo que han hecho los vecindarios de todos los barrios de la ciudad junto con los concejales de distrito, que ha sido indispensable para mejorar la red y hacer que sea un éxito.

Confirma, finalmente, que seguirán trabajando en todos los barrios para resolver los conflictos que puedan ir surgiendo en la fase final de implantación de la red.

La Sra. VILA replica que se trata de una buena idea mal implementada, y que la falta de escucha ha vuelto torpe al Gobierno en esta cuestión. Confirma que estarán muy atentos a la creación del grupo de trabajo, y a cómo se plantea la participación, si realmente será un debate honesto entre todas las partes, y a sus conclusiones.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición con contenido de declaración de grupo.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/10054) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal, en coordinación con las administraciones pertinentes, destine una partida presupuestaria para dotar de espacios residenciales, acompañamiento y formación para apoyar a los menores que sobreviven en condiciones precarias en las calles de Barcelona.

La Sra. MEJÍAS reprocha al Gobierno que haya presumido durante mucho tiempo, y así lo ha expresado en muchas ocasiones el Sr. Pisarello, de ser el Gobierno que ha invertido más en políticas sociales; y ha proclamado que Barcelona es una ciudad de acogida y que quieren que sea un puerto seguro para todas aquellas personas vulnerables que huyen de la pobreza y de la guerra.

Constata que han hecho de la acogida de personas uno de los ejes principales de su política, y también han hecho eslogan de ello. Advierte, no obstante, que estas personas ya están aquí, y quieren saber dónde están ahora esas políticas.

Comenta que, hace pocos días, los vecinos de la Barceloneta denunciaron un campamento de jóvenes abandonados a su suerte en uno de los descampados del barrio, sin que hubieran visto que recibieran ningún tipo de atención. En este sentido, considera que la ciudad tiene suficientes recursos para atender a estos adolescentes que están en la calle.

Se adelanta a la respuesta de la Sra. Ortiz en el sentido de que esta situación no es competencia municipal, que es de la Generalitat, pero recuerda que la diputada de Ciutadans Noemí de la Calle preguntó al consejero sobre los recursos para hacer frente a la situación, y este le respondió que los tenían limitados y que, en el caso de estos jóvenes, no podían permanecer encerrados en los centros y salían a la calle, y la competencia se volvía municipal.

Confirma que han hecho indagaciones al respecto y han constatado que eso es cierto, que la Ley 14/2010 de derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia establece que, cuando los jóvenes están en la calle, la Administración a quien corresponde intervenir es la local.

Por este motivo, su grupo presenta esta proposición con la que pide que, en los presupuestos, que suponen que se están elaborando, propongan una partida presupuestaria para atender a estos jóvenes con recursos habitacionales, centros residenciales y profesionales que, a pesar de la saturación actual, los puedan acompañar en su posible emancipación y la construcción de un proyecto de vida.

Confía en que se apruebe esta iniciativa que presentan, y esperan la respuesta del Gobierno municipal en forma de recursos.

La Sra. ROGNONI avanza la posición favorable de su grupo hacia la proposición.

Reconoce, antes de que el Gobierno centrifugue con su respuesta las responsabilidades, que el problema es complejo, y que el Estado tiene competencias de control de fronteras, de labor diplomática con los países de origen de estos adolescentes y la aplicación de las mismas medidas en las comunidades autónomas; que también es cierto que la Generalitat debe asumir las tutelas, los planes individuales y arreglar la posibilidad de que los jóvenes extutelados obtengan un permiso de trabajo. También confirma que la fiscalía no tiene derecho a hacer pruebas de edad cuando los menores disponen de pasaporte.

Dicho todo eso, confirma que la Administración local, por ley, tiene responsabilidad total y absoluta en la acogida, tal como establece el artículo 99 de la Ley 14/2010, que dice claramente que la Administración municipal tiene que intervenir si detecta una situación de riesgo de niños y adolescentes que se encuentran en su territorio.

Observa que al Gobierno municipal no se le pasa por la cabeza no acoger a una persona sin techo, y tiene herramientas como la Operación Frío; pues, más aún si se trata de niños o adolescentes, para los que hay, además, toda una serie de convenciones internacionales.

Celebra que el Sr. Asens esté presente en este momento, ya que le permite interpelarlo y poner de manifiesto que si desde servicios sociales no se está atendiendo esta situación, que se atienda desde el ámbito de Derechos Humanos, y entiende que el teniente de alcaldía entenderá la necesidad de tomar unas medidas en primera instancia, sin quitar, no obstante, la responsabilidad a los otros ámbitos a los que corresponde abordar la situación.

La Sra. BENEDÍ apunta que registros de la Generalitat calculan que en Cataluña hay en torno a tres mil menores extranjeros no acompañados, y se prevé que puedan llegar seis mil más en los próximos meses.

Confirma que, cuando se les detecta, pasan a la tutela de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA), que de manera automática escolariza a los que todavía no han cumplido los 16 años.

Constata que Barcelona es quien más está sufriendo la consecuencia de la situación, pero no es un problema exclusivo de este Ayuntamiento, que hace todo lo que puede, sino que es de país y debe ir más allá de la actuación de la DGAIA; de hecho, confirma que ya hay una mesa en marcha que trabaja una cincuentena de acciones que pretenden integrar la vertiente protectora en el proceso migratorio de los menores, desde una perspectiva comunitaria y con la implicación de los entes locales y el resto de agentes de la red.

Apunta que la Generalitat está haciendo un esfuerzo ante la emergencia creando más plazas de atención, nuevos servicios y más inversión, y afirma que no rehúye su responsabilidad, ya que, junto con este Ayuntamiento, ha sido de las primeras administraciones en ponerse manos a la obra para encontrar una solución, a pesar de la dificultad del contexto actual. En este sentido, hace referencia a la grave crisis migratoria que está sufriendo Cataluña, y que la llegada de chicos y chicas extranjeros, menores no acompañados, ha crecido hasta niveles impensables.

Concreta que el Gobierno central destinará a Cataluña, de los fondos de acogida de menores sin referentes familiares, 2 de los 38 millones de euros previstos en la partida, aunque es la comunidad que tiene más menores en esta situación de tutela; e indica que el decreto se centra en la llegada y en la primera acogida, y no en la atención continuada por parte del sistema de protección. Señala que, en poco tiempo, la Generalitat ha podido hacer crecer los recursos para atender esta emergencia sobrevenida, cosa que no significa que no haya atención en el sistema; sin embargo, pone de relieve que la tarea de los y las profesionales que trabajan en estos centros para atender la emergencia es extraordinaria.

Insiste en decir que el problema es complejo y que tiene que ser abordado por todas las administraciones responsables.

La Sra. ANDRÉS coincide con que hace falta una política unitaria y reforzar acuerdos con los países extracomunitarios limítrofes, apoyo a los miembros de la UE con fronteras exteriores, el plan de contingencia estatal para menores no acompañados y también el plan de contingencia catalán; y que Barcelona sea efectivamente una ciudad refugio para todo el mundo, también para estos menores. Por lo tanto, remarca que son necesarias más acciones en el servicio de detección e intervención, acciones decididas de lucha contra los asentamientos y las ocupaciones de fincas en condiciones extremas.

Confirma que su grupo votará a favor de la proposición, pero no quiere dejar de hacer una crítica al grupo de Ciutadans, ya que dice que el Ayuntamiento tiene que dedicar recursos, y reclama al Gobierno municipal que los incluya como partida en el presupuesto, pero obvia que se está trabajando el presupuesto del Estado, y que si no se aprueba no habrá 2.200 millones de euros para Cataluña, que podrían incrementar el fondo que necesita la Generalitat para hacer frente a los recursos, como también los de este Ayuntamiento, pero que parece que no llegarán porque tanto la formación de Ciutadans en el Congreso como el PDeCAT, y no saben si también ERC, impedirán que se aprueben.

Señala que el Estado ya ha aprobado un fondo extraordinario de cuarenta millones de euros, de los cuales dos corresponden a Cataluña para hacer frente a este problema, que ya es una urgencia, en este ejercicio presupuestario.

Considera, pues, que se reclaman muchos recursos, pero se hace muy poco ejercicio de corresponsabilidad para afrontar la lucha contra estas lacras sociales que todos, en teoría, están dispuestos a paliar.

Recuerda al grupo de Ciutadans que en el último presupuesto Montoro, que esta formación avaló, se dedicaron 6,5 millones de euros para atender a estos menores, solo para subvencionar las fronteras de Ceuta y Melilla, y nada para el resto de comunidades. Por lo tanto, reclama coherencia.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace referencia a que su grupo presentó una proposición en la sesión plenaria de octubre, que fue rechazada por el Gobierno municipal, relativa a los

menores no acompañados; y dice que la que hoy presenta el grupo de Ciutadans se queda a medio camino del planteamiento que hacía su grupo.

Así, confirma que esta proposición solo pone énfasis en la necesidad de dar una respuesta social a estos menores, y porque, al tratarse de menores, están obligados por los tratados y convenios internacionales, y por el sentido humanitario más elemental.

Sin embargo, dice que su grupo considera que la proposición es incompleta, motivo por el cual reitera la parte de la suya que fue rechazada por el Gobierno municipal, así, además de dar atención social a los menores no acompañados, deben ser conscientes de que su situación no es solo un problema social, sino también de seguridad y de convivencia. Y entiende que no decirlo así de claro es negar la realidad. Por lo tanto, recuerda que su grupo reclamaba, y ahora lo reitera, la necesidad de promover, junto con la atención social, una serie de otras medidas como la devolución de estos menores a sus países de origen, promoviendo el reagrupamiento familiar, mediante convenios internacionales que posibiliten su inserción social, y dando apoyo a las familias desestructuradas. Y añade que, si conviniera, también endureciendo los controles de fronteras para evitar que la inmigración ilegal y, por lo tanto, estos menores no acompañados puedan entrar en España.

Valora, en consecuencia, que se trata de una propuesta de mínimos y de sentido común, y, por este motivo, ha sido transaccionada con el grupo del Gobierno, y aunque confirma que la apoyarán, avisa de que seguirán perseverando en la necesidad de complementar las medidas que propone con las que acaba de apuntar, y que entiende que deben poner fin al efecto llamada, ya que más del 80 % de estos menores no acompañados son magrebíes, y que cada año se doblan en número en Cataluña, y ya están absorbiendo todos los recursos disponibles de la DGAIA, a la vez que están generando situaciones como el hecho de que tengan que dormir en comisarías y vaguen todo el día por las calles, generando problemas de convivencia y de seguridad y que, incluso, en la vertiente sanitaria, la sarna vuelva a ser una enfermedad presente en la ciudad.

La Sra. REGUANT dice que no entrará a valorar algunos de los comentarios que se han hecho, ya que si lo hicieran no tendrían tiempo de abordar el contenido de la proposición. Hecha esta observación, avanza que votarán a favor de esta iniciativa, puesto que hace tiempo que alertan de ello y exigen soluciones reales en la atención a los jóvenes en situación de absoluta falta de recursos y de acompañamiento, y que sobreviven cada día a la violencia, el racismo —patente en esta cámara— y la criminalización por parte de la policía, las instituciones y los medios de comunicación.

Suscribe, sin que sirva de precedente, que hace falta una partida presupuestaria, además de centros residenciales, y diferentes recursos abiertos que cuenten con personal especializado y cualificado para dar una atención integral y digna a los adolescentes y jóvenes para que se vinculen de manera efectiva y eficaz a los barrios, a los centros educativos y a los recursos de ocio y cultura.

Añade algunas consideraciones en el sentido de que estos centros deben contar con los profesionales necesarios, así como con el presupuesto y la infraestructura suficiente para ofrecer un acompañamiento psicopedagógico, educativo, legal, sociocultural y de orientación y promoción laboral.

Afirma que no quieren recursos sin capacidad ni voluntad transformadora, que se limiten a esperar a que los jóvenes cumplan 18 años para poder liberar una plaza en los centros, y que estos recursos vayan realmente a transformar la realidad y el entorno de estos jóvenes; y que la Administración pública que abra y gestione estos recursos se posicione firmemente contra la violencia racista que están sufriendo estos jóvenes, que hagan una campaña sobre la ley de extranjería y que vayan a la raíz para derogar esta ley; es decir, que sea una campaña de desobediencia institucional y popular, que ponga en el centro la denuncia del sistema de control migratorio por parte del Estado español; y también pide la colaboración del

Parlamento de Cataluña en esta campaña. Y añade que, paralelamente, se abran espacios en todos los barrios de Barcelona en que los vecindarios y estos adolescentes y jóvenes puedan trabajar para tejer una estrategia conjunta de resistencia contra la violencia racista que sufren, y la violencia estructural que sufre la clase trabajadora.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará a favor de esta iniciativa, y suscribe que se necesita la implicación del Ayuntamiento y que trabaje junto con el Gobierno de la Generalitat para lograr más eficiencia en la respuesta a las necesidades del colectivo de menores no acompañados; y, al mismo tiempo, lamenta profundamente la falta de sensibilidad del Estado, que es quien tiene las competencias de extranjería e inmigración, que protege con mucho celo, pero que es insensible a la hora de emplear recursos para atender a las personas, y que los convierten en una sociedad mejor si les prestan una mejor atención.

El Sr. PUIGCORBÉ define como una situación de emergencia el hecho de no poder atender debidamente a los menores no acompañados que llegan a la ciudad, los que envía el ejecutivo español y los que por causa propia escapan de la situación en sus lugares de origen y eligen Barcelona.

Insiste en la urgencia de un centro de clasificación, provisionalmente en la Escuela Parc Joan Miró, y de recibir una dotación presupuestaria del Estado español y de la Generalitat adecuada; a la vez que confirma que es alarmante el vacío que se crea cuando los menores cumplen 18 años y pierden esta condición, de modo que quedan absolutamente desprotegidos. Constata que son personas que no tienen derechos de ciudadanía, y que son abocadas a sobrevivir en una sociedad hostil que las ha acogido de entrada, pero que después las rechaza.

La Sra. ORTIZ recuerda que el 2 de octubre convocaron a todos los grupos municipales para tratar este asunto, y aunque los entes locales no tienen capacidad de custodia o tutela de estos menores no acompañados, pudieron compartir las actuaciones que hace este Ayuntamiento en esta cuestión.

En esta línea, remarca que hace tres años, cuando este asunto no ocupaba ninguna portada de diario, este Ayuntamiento detectó, mediante los educadores de calle, que había un incremento de llegadas, y por eso elaboraron un informe y solicitaron una reunión directamente con la delegación del Gobierno para pedir cambios y medidas que podían facilitar la acogida, la regularización y, posteriormente, la autonomía de estos jóvenes. Confirma que se compartió en aquella reunión la partida presupuestaria, y la representante municipal de Ciutadans reconoció el papel de Barcelona, y les dio apoyo asumiendo que, realmente, había una bancarrota en la Generalitat. Sin embargo, afirma que el grupo de Ciutadans lleva esta cuestión dándole la vuelta.

Explica que ha hecho tres reuniones con la Delegación del Gobierno, han trabajado durante un año, y todavía están esperando el plan de acción de acogida de la Generalitat; y, sin embargo, han invertido recursos y han sido el único Ayuntamiento que ha abierto un centro para los jóvenes extutelados que quedaban en la calle, y concreta que invierten 800.000 euros al año para un nuevo centro para jóvenes de 18 a 25 años; han cofinanciado con la Generalitat un centro de día para menores; han dado apoyo a Mossos d'Esquadra desde el CUESB con respecto a la alimentación y la provisión de mantas; y han triplicado el número de educadores en la calle, que forman parte de las competencias municipales sobre el espacio público.

Sin embargo, subraya que esta Administración no puede tutelar en centros residenciales, pero sí que están poniendo toda la experiencia de la que dispone la ciudad, así como recursos. Y valoran que, en estos momentos, se está haciendo una mala acogida de los menores, y denuncia que es una vergüenza que, cuando cumplen los 18 años, desde todos los municipios y todos los centros, acuden a Barcelona porque nadie más pone recursos.

En consecuencia, justifica la transacción de la proposición presentada por el Gobierno para que quede bien claro quién tiene que hacer qué.

La Sra. MEJÍAS observa que es muy revelador constatar cómo cada formación política de este Ayuntamiento, en función de sus intereses, centrifuga las responsabilidades; así, la Sra. Ortiz dice que es culpa del Estado, la Sra. Andrés que la culpa es de que no se da apoyo a los presupuestos del PSOE, y que los del año pasado se quedaron muy cortos, y, en este sentido, le hace notar que, no obstante, los recursos llegaron. Añade que la Sra. Benedí reconoce que la situación es complicada, y que el incremento de llegadas se multiplica.

Considera que, ciertamente, la situación es bastante complicada, porque no significa solo un estado de precariedad para los menores, sino que también genera problemas sociales y de convivencia; y, además, porque, cuando se proclama que Barcelona es ciudad de acogida, no se puede permitir que en sus calles haya personas jóvenes en situación de vulnerabilidad y precariedad muy grave y, en consecuencia, se deberían asumir responsabilidades. Y añade que, sobre todo, el Gobierno debe intentar que las administraciones a las que echa las culpas pongan de su parte para reducir y mejorar el estado de las cosas.

Pone en valor que sea Ciutadans quien presente esta iniciativa, ya que les permite visualizar cómo cada uno, desde sus propias responsabilidades de gobierno, asume sus responsabilidades o, por el contrario, se las atribuye a alguien más.

Sin embargo, puesto que esta situación es una realidad que se vive en las calles de Barcelona, es a su Ayuntamiento a quien corresponde darle una solución, porque así lo dice la ley, y también porque es su responsabilidad.

En consecuencia, ponen a disposición del Gobierno municipal la posibilidad de llegar a acuerdos en esta materia para evitar que en las calles de la ciudad haya personas, menores no acompañados, en situación de vulnerabilidad y que merecen recibir un trato adecuado a sus necesidades por parte de los servicios públicos de Barcelona.

La Sra. ROGNONI sugiere a la Sra. Ortiz que no sufra por las tutelas, que se las deje a la Generalitat, y que sí se preocupe por la acogida, que es la competencia que tiene otorgada por ley este Ayuntamiento.

Seguidamente, se dirige al Sr. Fernández Díaz, que aboga por un firme control de fronteras, que desde el 2001 se han detectado niños que pasan bajo las carrocerías de los autocares; y remarca que, en este caso, hay soluciones jurídicas y sociales como las que proponen la Fundación Jaume Bofill o Finestra Oberta.

Observa que la Sra. Andrés, con su defensa de la aprobación de los presupuestos del Estado, se suma a la centrifugación de responsabilidades hacia estos niños; y le pide que le diga al ministro Borrell que trabaje con el rey de Marruecos para tratar de fomentar las relaciones diplomáticas.

Finalmente, a la Sra. Ortiz le recuerda que hay entidades muy potentes en la ciudad que le han pedido hacer un programa de acogida, y varias veces se les ha respondido con una negativa; y la invita a hablar con ellas, ya que tienen una metodología hecha —desde el 2001— que les iría muy bien.

La Sra. BENEDÍ remarca que la Sra. Mejías ha empezado su intervención con una expresión impactante: “Ya los tenemos aquí”. Asegura que a su grupo no se le pasaría por la cabeza utilizarla en un sentido tan despectivo, porque estas personas son ciudadanos y ciudadanas de Barcelona.

Recuerda que ella ha acabado su primera intervención reconociendo que es un problema complejo que tienen que afrontar todas las administraciones competentes. Y dice a la concejala Mejías que diga a su grupo en el Congreso que pida al Gobierno del Estado un cambio de relación con determinados países, como por ejemplo con Marruecos, que expulsa a su gente; y reclama que se ahorren dar tantas lecciones.

La Sra. ANDRÉS puntualiza que en ningún caso tienen que hablar de culpas, sino de responsabilidades; que desde el 2016 hasta ahora han pasado de tener en Barcelona un número de 750 menores no acompañados a tener 2.600. Y subraya que su responsabilidad es

aprobar partidas presupuestarias con las que afrontar los problemas, y asegura que no conoce otra fórmula para hacerlo sin recursos.

Insiste en que algunos tienen que ofrecer negociaciones, y otros intentar hacerlas. En este sentido, dice que querría que la formación de la Sra. Mejías tuviera la misma disponibilidad que acaba de ofrecer al Gobierno municipal con el Gobierno del Estado para avenirse a acuerdos.

Reconoce a la Sra. Rognoni que la situación es muy lamentable, y por eso mismo hay que ponerse a trabajar, como confirma que ya está haciendo la ministra Carcedo, y le hace notar que la Generalitat tiene “embajadas” internacionales que no sabe para qué les sirven.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se manifiesta a favor de la atención social a los menores, pero también de que el servicio de cooperación internacional —al que este Ayuntamiento destina 10 millones de euros anualmente— promueva la devolución y la repatriación de los menores. La Sra. REGUANT observa que el hecho de que el Sr. Fernández Díaz hable de cooperación internacional mezclándolo con los conceptos de devolución de menores es bastante incongruente; y constata que la cooperación internacional que ha practicado el PP ha sido recortar de manera espectacular.

Considera que esta observación hay que incluirla en el catálogo de comentarios racistas que se han hecho en relación con los menores no acompañados. Y pide que todos juntos dejen de sacudirse responsabilidades y lanzárselas entre administraciones, y que realmente pongan de su parte para revertir la situación.

La Sra. ORTIZ entiende que queda bien claro que este Ayuntamiento pone recursos y que lo seguirá haciendo; y también que la derecha, ya sea catalana o española, se pone muy de acuerdo en pronunciar el mismo discurso: todo vale para cargar contra este Ayuntamiento. No obstante, pone de manifiesto que, cuando la derecha gobierna, y pone como ejemplo la actuación del Sr. Valls en Francia, lo que quiere es expulsar de las calles a los niños y adolescentes cuya procedencia no les gusta; y también fingen que se conmueven ante los derechos de los niños, aunque después votan en contra del derecho a la sanidad universal, a favor de los desahucios exprés o negándose a hacer cambios en la regulación de la ley de extranjería.

Interpela si consideran que lo que acaba de mencionar tiene que ver con el bienestar de estos menores que dicen defender tanto. Considera, por otro lado, que eso demuestra la hipocresía de Ciutadans, PDeCAT y el PP, que se llevan las manos a la cabeza en esta cámara, pero que, cuando se trata de cambiar la regulación que también genera estas situaciones, nunca colaboran.

La Sra. MEJÍAS lamenta que, en una situación en que hay menores en riesgo, se suscite un debate en esta cámara con respuestas por parte de los diferentes grupos, algunos pertenecientes a formaciones que gestionan diferentes administraciones, como las que han podido oír. Lo considera del todo lamentable, ya que demuestra que cada uno mira por sus intereses y no por los de estos jóvenes.

Y, seguidamente, reitera la frase a la que ha aludido la Sra. Benedí —“Ya están aquí”—, y que justo por eso hay que atenderlos, y le hace notar que no es de recibo que el consejero de ERC anteayer le dijera a su compañera en el Parlamento de Cataluña que se habían perdido mil menores por las calles de Cataluña, y que no saben exactamente dónde están. Y asegura que, como barceloneses, ellos sí saben que gran parte están en la Barceloneta.

Insiste en pedir que dejen de lanzarse las culpas los unos a los otros y que se pongan a trabajar, y afirma que, por eso, han admitido la transacción de Barcelona en Comú.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con tres abstenciones —emitidas por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrana—, y treinta y siete votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal en coordinación con las administraciones de la Generalitat y del Estado destine recursos, en el marco de sus competencias, a la dotación de acompañamiento y formación para apoyar a los menores que sobreviven en condiciones precarias en las calles de Barcelona, y facilite la ampliación de espacios residenciales.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/10063) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal se reúna con las trabajadoras de la teleasistencia para resolver la actual situación de precariedad laboral que sufren, con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales y evitar que esta situación afecte a las personas usuarias del servicio.

La Sra. CAPDEVILA, en primer lugar, saluda a los trabajadores y las trabajadoras del servicio de teleasistencia que los acompañan.

Explica que la motivación de esta proposición es la preocupación que les causan los incumplimientos de la empresa que gestiona el servicio de teleasistencia, que, sin duda, repercuten en las personas usuarias.

Enumera, seguidamente, algunos de estos incumplimientos, y observa que para mencionarlos todos necesitaría el doble de tiempo del que dispone; precisa que habla en todo momento de cláusulas firmadas, y entiende que el Gobierno podrá valorar si están hablando de condiciones laborales dignas, y si las existentes ciertamente no repercuten en las personas usuarias del servicio.

Indica que la empresa tiene que facilitar la inserción de personas con riesgo de exclusión social y permitir la conciliación de la vida personal y laboral, y que la empresa no cumple ninguno de los dos supuestos. Igualmente, apunta que la empresa no puede discriminar por razones de sexo, orientación sexual, identidad de género y otras cuestiones de dignidad y libertad de las personas, pero confirma que se están cometiendo vulneraciones graves de derechos fundamentales como la libertad sindical. Recuerda, en este sentido, que, después de la última huelga, se han abierto expedientes sancionadores.

Añade que se están incumpliendo los tiempos de intervención domiciliaria por falta de personal, ya que el número de personas usuarias se ha incrementado exponencialmente, y aunque ha aumentado el número de dispositivos, el número de personas que atienden el servicio ha disminuido. Concreta que, en el 2013, las personas usuarias eran 45.000, y el servicio tenía una plantilla de 229 personas; en el 2018, son 95.000 usuarios con una plantilla de 204 personas.

Constata que con esta falta de personal es imposible prestar un servicio adecuado, y el Ayuntamiento no puede acreditar que se está incumpliendo la calidad porque la empresa da unos datos extraídos de una media mensual, sin tener en cuenta si para llegar a un domicilio han tardado una hora o más, y que el colectivo que se atiende tiene un riesgo considerable de sufrir daños irreversibles. Y añade que no se producen sustituciones del personal por baja, vacaciones u otro tipo de licencia; y apunta que los trabajadores y trabajadoras solo disponen de seis horas al año para acudir a especialistas médicos.

Precisa que en un año y medio se han marchado 66 personas con experiencia, al no soportar ni la presión de la empresa ni la caída en picado de la calidad del servicio, y constata que eso a la empresa ya le va bien, porque las nuevas incorporaciones cobran entre 700 y 800 euros mensuales netos, no reciben otra formación que sentarse al lado de un trabajador o trabajadora con más experiencia, lo que impide una formación adecuada, a la vez que obstaculiza el trabajo del día a día. Y pregunta si no les da que pensar que esta empresa tenga actualmente un 7 % de absentismo laboral.

Sigue explicando que la empresa no dispone de vehículos suficientes, y en días de lluvia o en horas de tráfico intenso no es posible cumplir con el tiempo de llegada al domicilio, que es de un máximo de 40 minutos desde que se recibe la llamada de la persona usuaria.

Añade que el personal desconoce el circuito en caso de detección de violencia machista, a pesar de la cláusula que obliga a su formación en esta materia.

Indica que las valoraciones para definir si una persona necesita teleasistencia básica o avanzada se hacen por vía telefónica y sin la intervención de los servicios sociales, lo que no favorece nada la calidad del servicio, ya que en ningún caso se valora si la persona usuaria que responde al teléfono sufre algún tipo de demencia senil, si sabe explicar qué medicación toma o no se acuerda; o tampoco sabe responder a preguntas íntimas.

Precisa que el personal de las unidades móviles tiene máxima experiencia en primeros auxilios, y hasta ahora disponían de tensiómetros, termómetros y dispositivos para medir el nivel de azúcar, pero ahora la empresa se lo ha quitado, y se tienen que limitar a pedir una ambulancia y marcharse a hacer otro servicio. Comenta que hay personal en estas unidades que sale a las siete de la mañana y vuelve a las cuatro de la tarde, sin haber desayunado ni comido.

Dice que podría continuar mencionado el largo listado de incumplimientos; y remarca que el Ayuntamiento desconoce lo que está pasando porque no se ha reunido con los trabajadores y trabajadoras del servicio, y tiene suficiente con las valoraciones que le presenta la empresa. Por lo tanto, pide en nombre de su grupo al Gobierno que se reúna con estos trabajadores y que los escuche, y que no pase como el día 14 de este mes, en que una representación de estos trabajadores acudió a una reunión política donde no estaba la Sra. Ortiz ni ningún otro miembro del Gobierno.

Insiste en pedir que no permitan que este servicio, que estaba muy bien valorado por la ciudadanía, se deteriore de esta forma, ya que la impotencia de la plantilla es tan grande que se está planteando volver a la huelga.

Reclama al Gobierno que actúe como tal y atienda a estos trabajadores y trabajadoras.

La Sra. FANDOS dice que le preocupa la situación que ha descrito la concejala Capdevila, ya que, ciertamente, el servicio de teleasistencia siempre ha sido de referencia y ha estado muy bien valorado por las personas mayores, sobre todo por la atención de las personas que los llaman por teléfono, por su amabilidad y constancia.

Por lo tanto, pone en valor que, a pesar de todo lo que ha constatado la Sra. Capdevila, los trabajadores y las trabajadoras siguen haciendo su trabajo con una amabilidad digna de admirar vistas sus circunstancias laborales.

Asegura que no comprende qué está pasando, ya que ahora son las personas de la teleasistencia, y no hace mucho eran los trabajadores del CUESB, los de atención domiciliaria o los educadores de calle. Remarca que este Gobierno, que tenía que ser el que resolviera todos los aspectos sociales de esta ciudad, tiene a todos los sectores que trabajan en servicios sociales enfadados y protestando; y eso, por no hablar de la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales, a la que acudieron los trabajadores y trabajadoras de los centros de servicios sociales, en este caso funcionarios.

Considera que todo eso impone que el Gobierno haga una reflexión, ya que todo hace pensar que estas personas no reciben un buen trato y sus peticiones de sentarse a hablar no son atendidas.

Confirma que todo lo que hoy ha expuesto la concejala Capdevila lo han hablado en comisión, y no es la primera vez que piden al Gobierno que se reúna con los trabajadores y que lleguen a un acuerdo. Añade que se han hecho huelgas y, a pesar de todo, siguen estando en las mismas condiciones.

Asegura que lamenta mucho este estado de cosas, porque está convencida de que las personas mayores siguen valorando muy bien el servicio de teleasistencia por las personas que trabajan en él; y, por lo tanto, considera que les deben que no tengan que llevar carteles como los que han llevado hoy aquí.

Subraya que son intolerables los datos que ha mencionado la Sra. Capdevila, esencialmente que, con un número de personas usuarias que se ha doblado, haya menos trabajadores. Confirma que, obviamente, su grupo votará a favor de esta proposición, y pide de nuevo al Gobierno que se sienta con los trabajadores y trabajadoras para llegar a un acuerdo, puesto que se trata de un servicio muy bien valorado que de ningún modo pueden dejar perder. La Sra. BARCELÓ también saluda a los trabajadores y trabajadoras del servicio de teleasistencia. Hecho eso, recuerda a la Sra. Ortiz que Barcelona en Comú llegó al Gobierno de la ciudad haciendo muchas promesas, entre las cuales que haría la remunicipalización del servicio de teleasistencia, y que mejoraría las condiciones laborales de la plantilla y acabarían con su precariedad laboral. Sin embargo, confirma que, llegados a la recta final del mandato, no han sido capaces ni siquiera de sentarse a dialogar.

Remarca que no es la primera vez que sale este asunto, que se ha tratado ya en comisión, e insiste en que estas personas necesitan respuestas.

Confirma que la realidad es que el servicio de teleasistencia es de los mejor valorados, un 9,5 sobre 10, y eso no es mérito del Gobierno municipal, sino del trabajo excelente que hacen sus trabajadores. Se pregunta, pues, por qué el Gobierno no habla con ellos y ellas, ya que hace tiempo que les piden diálogo para poder encontrar soluciones; así, mientras se aprueban propuestas en comisiones y plenarios, la realidad del servicio no cambia.

Precisa que la realidad es que tienen un salario medio de 820 euros mensuales y sobrecarga de trabajo; mientras tanto, el Gobierno municipal guarda silencio.

Y reitera, como ya ha dicho la Sra. Capdevila, que este año el número de personas usuarias del servicio dobla a las que había en el 2013, mientras que la plantilla ha disminuido. Hace referencia, también, a las dos unidades móviles de las que dispone el servicio, de las cuales muchas veces solo funciona una; o a la falta de actualización de los expedientes, que incluyen la medicación que toman las personas usuarias, una información que resulta imprescindible que esté al día; o la falta de cobertura de las bajas.

Reprocha al Gobierno que no cumpla sus promesas, y en este caso lamenta profundamente que no atiendan a las demandas de diálogo de los trabajadores de este servicio. Así pues, insta al Gobierno a darles respuesta, motivo por el que confirma que apoyan esta proposición.

La Sra. ANDRÉS indica que su grupo presentó en el Plenario un ruego el pasado marzo y una pregunta en julio; precisa que el objetivo del ruego era que el Gobierno municipal se reuniera con los trabajadores y trabajadoras de la teleasistencia por el conflicto que estaban viviendo, y para que escuchara de primera mano cuáles son sus condiciones laborales. En cuanto a la pregunta, recuerda que era si el Gobierno ya había hecho algo al respecto. Sin embargo, la respuesta es que ni una cosa ni la otra, porque ya está acabando noviembre y los trabajadores y trabajadoras continúan aquí pidiendo que el Gobierno municipal se reúna con ellos, y que no lo haga mediante técnicos interpuestos que dan respuestas técnicas adecuadas a la ley y al pliego de cláusulas, sino que reclaman al Gobierno municipal que los apoye. Pone de relieve que son quienes atienden a las personas mayores de la ciudad en sus domicilios, y son los profesionales en quienes confían, y son quienes dan calidad a un servicio del que este Ayuntamiento se enorgullece y por el que la empresa prestadora recibe premios; no obstante, los que lo hacen funcionar sufren la serie de cuestiones que ha enumerado la Sra. Capdevila. Insiste, sin embargo, en que sus condiciones de trabajo son precarias, un centro de trabajo enfermo, sueldos bajos, bajas sin sustituir, 66 trabajadoras que han abandonado el servicio el último año y, a estas alturas, no saben cuántas se han repuesto porque no se ha hecho un seguimiento, todo con una plantilla ya bastante reducida.

Subraya que no puede ser que no haya una respuesta política a todo eso, ya que la técnica se la dan día sí, día también los gerentes y otras personas que los atienden, a quienes aprovecha para agradecer su dedicación y servicio.

El Sr. VILLAGRASA pone de manifiesto que hace muchos meses que hablan de este asunto, y remarca que el servicio de teleasistencia garantiza la seguridad, la tranquilidad y el acompañamiento veinticuatro horas al día cada día del año de muchas personas en situación de necesidad y riesgo por factores de edad, de fragilidad o de dependencia. Por lo tanto, hay que garantizar la prestación de este servicio con la calidad que merece.

Concluye que están hablando de un servicio de atención directa a las personas y que incide en su calidad de vida; y dice que no encuentran explicación a que, después de muchos meses de protesta, de solicitudes reiteradas de reunirse con el Gobierno que no son atendidas, este se haga el sordo.

Considera de pura lógica que si en el 2013 con 229 trabajadores se atendía a cuarenta mil personas, en el 2018, con una plantilla de 204, por más profesional que sea, no se puede atender en condiciones al doble de personas usuarias.

Entiende que el problema radica en la adjudicación del servicio, que se ha hecho con criterios económicos básicamente; así, la empresa a la que se adjudicó este servicio ofreció el precio de licitación servicio/día más bajo de todos y, probablemente, esta es una de las causas por las que hoy sus trabajadores están presentes en esta sesión.

En consecuencia, su grupo propone que se revise la adjudicación, y que en las próximas convocatorias el peso de la licitación no recaiga en criterios económicos, sino en la calidad del servicio y de las condiciones laborales de los trabajadores; y mientras tanto que el Gobierno se siente a hablar con ellos sobre su situación laboral y las necesidades de refuerzo del servicio.

Aduce irónicamente que, visto este estado de cosas, menos mal que Barcelona en Comú se presentó a las elecciones municipales como el partido de los trabajadores y de las personas necesitadas.

La Sra. ROVIRA señala que la CUP-Capgirem Barcelona lleva unos años denunciando la situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de teleasistencia, a cuyos representantes, presentes en esta sesión, aprovecha para saludar. Así, recuerda que en diciembre del 2016 llevaron a la Comisión de Derechos Sociales una propuesta con la que pedían un plan de prevención de riesgos laborales para estos trabajadores y trabajadoras, que sabían que estaban en unas condiciones que no eran dignas; y también que este servicio se reconociera, ya que hoy por hoy todavía no lo está, como servicio sociosanitario, y que es lo que tendría que haber sido considerado desde el inicio; que se hicieran una serie de mejoras económicas; y, finalmente, que se municipalizara un servicio tan esencial en una ciudad cada vez más envejecida como Barcelona.

Recuerda que la mencionada propuesta fue aprobada en aquella comisión, y aprovecha para cuestionar de qué sirven las acciones que promueve la oposición, ya que, si bien se le aprueban propuestas, posteriormente el Gobierno decide no desarrollarlas.

Manifiesta que, puesto que conocen el funcionamiento del teatro institucional, y la tarea que puede hacer la oposición, y que el Ayuntamiento de Barcelona es una institución presidencialista, donde las decisiones dependen de la voluntad del Gobierno, su grupo persevera, y vuelve a reclamar que los servicios que son públicos respondan realmente a los intereses públicos y, por lo tanto, municipales. Precisa que deben ser servicios que garanticen las condiciones laborales de sus plantillas, y la calidad del servicio que se presta; y remarca que no puede ser que haya trabajadores y trabajadoras que tengan que pedir a las personas usuarias que denuncien que no se están cumpliendo las funciones del servicio, y de este modo poder presionar a la empresa y al Ayuntamiento para que les mejoren las condiciones de trabajo y para que les amplíen el horario o el personal.

Insiste en que la situación generada es vergonzosa, y dice que si gobernara la derecha quizás entenderían que fuera así, ya que defiende abiertamente políticas de privatización de servicios esenciales. Sin embargo, y puesto que gobierna un partido que teóricamente es de izquierdas,

no comprenden cómo después de tres años y medio de mandato todavía no se ha intensificado la recuperación de servicios públicos; y constata que solo se han remunicipalizado dos servicios de los centenares que tiene este Ayuntamiento, y lo califica de vergüenza y de incumplimiento del derecho laboral de la mayoría de la plantilla del Ayuntamiento, que recuerda que es la mayor empresa de la ciudad.

Hace referencia a que, al empezar esta sesión, han debatido una medida de gobierno con respecto a las violencias machistas, pero remarca que las violencias económicas hacia las mujeres de clase trabajadora de la ciudad causadas por la externalización de servicios municipales que perpetúa la propia institución también es violencia machista.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto favorable a la proposición, ya que valora la teleasistencia como un servicio básico para la mejora de la calidad de vida de vecinos y vecinas de la ciudad. Y dice que no se entiende que un servicio de estas características, que basa su éxito en el talento y la profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras, les ofrezca unas condiciones laborales condicionadas por una licitación que, fundamentalmente, tiene en cuenta tan solo el precio.

Por lo tanto, considera que tienen que hacer una reflexión profunda como ciudad con respecto a los servicios que ofrecen, y en qué condiciones los prestan los profesionales responsables. Entiende que esta debería ser una prioridad, ya que si no se hace así, el servicio seguirá siendo bueno, pero a costa de un esfuerzo ingente no compensado de la plantilla que lo hace posible.

En consecuencia, señala que se necesita toda la responsabilidad social para uno de los mejores servicios de este Ayuntamiento para las personas.

El Sr. PUIGCORBÉ suscribe plenamente las razones expresadas por la concejala Capdevila para justificar esta proposición, y adelanta que votará a favor.

La Sra. ORTIZ saluda a los trabajadores y las trabajadoras del servicio de teleasistencia que los acompañan.

Dicho esto, avanza que el Gobierno votará a favor de la proposición, y asegura que les preocupan las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras el servicio, y las denuncias que se han formulado.

Aclara, asimismo, que el 30 de julio se reunió con los representantes de la plantilla, y en este encuentro repasaron punto por punto los incumplimientos del acuerdo.

Remarca que están hablando de un sector precarizado, que el servicio de teleasistencia está incluido en el marco del “VI Convenio colectivo estatal de servicios de atención a las personas dependientes y de promoción de la autonomía personal”; y considera que, de entrada, este es el marco que se tendría que cambiar, y luchar por un convenio de ámbito catalán.

Señala que la empresa que está prestando el servicio de teleasistencia en Barcelona es la misma que lo presta en la Diputación de Barcelona, donde cogobierna ERC.

Por todo ello, considera que hay que puntualizar la situación; así, confirma que, además de la reunión del 30 de julio, hace pocos días que se han reunido con el gerente del Área de Derechos Sociales y el del Instituto Municipal de Servicios Sociales para hacer el seguimiento y evaluar qué se ha cumplido y qué no. Y añade que reuniones como estas también se hicieron en octubre y en mayo del 2017, con el fin de tener evidencias y pruebas de cada denuncia para poder valorar si se cumple el pliego o no.

Precisa que esta es la relación que el Ayuntamiento puede establecer con la empresa, pero ratifica que les preocupa que el servicio pueda disponer de un marco de protección con un convenio tan precario; y, en este sentido, cree que todos juntos deberían ponerse a ello con el fin de mejorarlo. Y reconoce que pueden tratar de encontrar resquicios para poder abrir expedientes a la empresa, como han hecho en otras ocasiones.

Remarca que nunca se comprometieron a que la teleasistencia fuera un servicio municipalizable, ya que consideraron que no es viable a escala tecnológica garantizar el grado de calidad que tiene este servicio, y así lo dijeron desde el primer momento.

La Sra. CAPDEVILA replica a la teniente de alcaldía que los trabajadores y trabajadoras le han dicho que no se habían reunido, y que tan solo le consta que el 14 de este mes se reunieron con Xavier Losada, que es un asesor de la Sra. Ortiz, y no es representante del Gobierno. Y considera que, si como dice, se ha reunido tantas veces, el resultado es que se ha notado muy poco, ya que los problemas son los mismos que hace cuatro años.

La Sra. FANDOS reprocha a la Sra. Ortiz que esté mucho más pendiente de lo que pasa fuera que en el Gobierno del que forma parte. Y considera que en esta ocasión se equivoca, ya que en el caso de la Diputación, que gestiona el servicio de teleasistencia fuera de la demarcación de Barcelona, hay un acuerdo con los sindicatos y, por eso, no hay conflicto.

La Sra. BARCELÓ pide autocrítica a la Sra. Ortiz, ya que si se han hecho tantas reuniones como dice, y los problemas siguen siendo los mismos, no entiende para qué sirven estas reuniones. Y se pregunta cuántas veces los grupos de la oposición tendrán que hacer propuestas, que se aprueban, para no llegar a ninguna solución.

Le sugiere, pues, que se reúna con los trabajadores del servicio y llegue a un acuerdo, tal como ha sido capaz de hacer la Diputación.

La Sra. ANDRÉS puntualiza que la reunión de julio se hizo a raíz de la convocatoria de huelga, y la empresa decidió crear una comisión técnica de trabajadores y empresa, que, en agosto, la misma empresa ha levantado de manera unilateral, sin recoger ni una sola de las demandas de la plantilla.

Y recuerda a la Sra. Ortiz que le han pedido una reunión este noviembre para explicarle qué había pasado, y no han obtenido ninguna respuesta por su parte.

El Sr. VILLAGRASA dice a la Sra. Ortiz que la solución es sencilla: que hoy mismo ponga fecha para una reunión con los trabajadores, y que aproveche que sus representantes están hoy aquí y al acabar la sesión se reúna un momento para comunicársela.

Entiende que es de lógica que con menos trabajadoras no se puede dar un buen servicio a un número de usuarios que se ha duplicado y, por lo tanto, las condiciones laborales van a peor. Por lo tanto, hace falta refuerzo y mejorar la calidad del servicio y de las condiciones laborales de la plantilla.

SE APRUEBA por unanimidad esta proposición con contenido de declaración de grupo.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/10060) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. La creación de una comisión integrada por todos los grupos municipales con la finalidad de impulsar un pacto institucional, político y ciudadano para el 22@ que recoja y sintetice los diferentes trabajos de reflexión, en especial los llevados a cabo por la Comisión Ampliada 22@. 2. Que el Gobierno municipal no saque adelante acciones que comprometan el futuro del 22@ sin contar con los acuerdos que se alcancen en el marco de la mencionada comisión.

El Sr. COLLBONI define la iniciativa que presentan como una propuesta de sentido común. Se refiere al proyecto estratégico para la ciudad, el 22@, que fue la apuesta que hace veinte años hizo Barcelona para tener futuro económico en los sectores punteros de la economía del conocimiento, la innovación y la creatividad. Igualmente, remarca el gran consenso que ha producido que hoy Barcelona disponga de este distrito tecnológico y de la innovación con 95.000 trabajadores y trabajadoras con empleo de calidad, donde se radican nueve mil empresas, y anualmente se generan más tres mil millones de euros de valor añadido bruto. En consecuencia, lo que quieren es que la estrategia que a partir de ahora se tenga que seguir se haga con el consenso y el acuerdo de los grupos municipales.

Señala, sin embargo, que han sabido por la prensa que el Gobierno municipal, concretamente el Área de Urbanismo, impulsa un acuerdo ciudadano, débil por contradicciones, que ya está

siendo fuertemente criticado en las redes sociales y en público, sin que los grupos municipales tengan ninguna información al respecto.

Observa que, normalmente, cuando un mandato está a punto de concluir, un Gobierno municipal se dedica a hacer balance o inauguraciones; y, en este caso, dice que no sabe si es que el Gobierno tiene muy poco balance que hacer o muy pocas cosas que inaugurar, pero lo cierto es que, en esta recta final, se dedica a proponer planes y decisiones muy importantes para el futuro de la ciudad con una trascendencia que, obviamente, traspasa este mandato, sin tener un mínimo consenso, que cree que sería posible si el Gobierno se esforzara en dialogar con el resto de los grupos, y que hipoteca al futuro Gobierno de Barcelona.

Por lo tanto, piden al Gobierno que rectifique, ya que, cuando rectifica, normalmente acierta. El Sr. MARTÍ avanza que su grupo votará favorablemente esta proposición, que valoran, como ha dicho el concejal Collboni, que es de lógica y sentido común.

Dicho esto, explica que su grupo estuvo presente en el acto de presentación de este pacto, parcial, del Gobierno con un conjunto de sectores con implicación directa en el día a día del distrito 22@, y que se hizo en Ca L'Alíer, un lugar emblemático y que tiene su origen en el empuje político del Gobierno del alcalde Trias y del teniente de alcaldía Antoni Vives.

Considera surrealista que el Gobierno, con un balance de éxito —obviamente mejorable y perfectible— del legado del 22@ durante 18 años de existencia, plantee de espaldas a los grupos municipales este pacto parcial con el territorio y entidades vecinales.

Indica que su grupo ha presentado una enmienda al texto de esta proposición, que ha sido aceptada, en el sentido de que en los futuros trabajos que se tengan que hacer se incorporen los planteamientos y las propuestas de expertos que han pasado por la comisión no permanente de medidas normativas y urbanísticas en materia de vivienda protegida, cuyas conclusiones todavía no están cerradas, ya que hay consenso básico en que uno de los aspectos del 22@ que hay que mejorar es el incremento de techo de vivienda protegida, compatible con la esencia de un distrito tecnológico y de conocimiento. Remarca que, en la mencionada comisión, se han puesto de manifiesto elementos muy importantes, no todos coincidentes, pero sí enriquecedores, para mejorar el 22@.

Constata que el 22@ no es solo un referente de ciudad, sino de país. En este sentido, dice que les preocupan artículos, como el publicado ayer mismo por Ramon García-Bragado, que ha sido teniente de alcaldía de Urbanismo en este Ayuntamiento, que lleva por título “El 22@ a la picota”, y acusa al Gobierno de decidir liquidarlo porque no le gusta.

Alerta, por lo tanto, de que hay toques de atención de personas muy cualificadas, y entiende que también de casi todos los grupos municipales, al Gobierno, en el sentido de pedirle que tenga apertura de miras y que cuente con los grupos del Consistorio, ya que, de lo contrario, no saldrá adelante.

El Sr. BLANCO afirma que el lunes pasado todos los grupos de la oposición se vieron sorprendidos por el anuncio de la Alcaldía sobre un pacto con respecto al 22@; y se pregunta qué tipo de pacto es uno que solo incluye al Gobierno, que representa tan solo la cuarta parte del Plenario del Consejo Municipal, sin ningún grupo de la oposición, y del que no han informado. Así, constata que los grupos de la oposición no han sido convocados ni han tenido ningún conocimiento del contenido del supuesto pacto hasta hace una semana.

Pregunta al Gobierno si no se da cuenta de que un pacto donde no están los partidos de la oposición no es sino una imposición, y una falta de respeto también hacia los expertos que han estado participando en la comisión no permanente de estudio de la vivienda, que se creó expresamente para debatir y discutir sobre medidas como esta, y en cuya última sesión se habló ampliamente del futuro del 22@. Y remarca que, en aquella sesión, expertos como el mismo Sr. Ramon García-Bragado y Oriol Clos, entre otros, avisaron del peligro de romper los consensos del 22@, que han durado 18 años, y que han obtenido unos resultados positivos.

Asegura que su grupo no está cerrado a los cambios, y que el momento es acertado para replantear algunos aspectos del 22@, y encuentran conveniente que se promueva más vivienda asequible en varios sectores del distrito para garantizar que haya diversidad de usos en los barrios, y también para alojar a los profesionales que trabajan en las empresas, que los próximos años pueden ser más de treinta mil personas.

Sin embargo, dice que hay que buscar las vías adecuadas, ya que la recalificación de vivienda no es una cosa que se pueda hacer frívolamente, puesto que comporta cambios que hay que estudiar con profundidad, nuevas necesidades de equipamientos, de comercios, de actividades de ocio y de restauración, y comporta redefinir equilibrios tal como explicaron los expertos que acudieron a la comisión no permanente.

Dice que se ve obligado a avisar al Gobierno de que no les otorgarán carta blanca en sus decisiones, ni avalarán ninguna iniciativa que no haya sido estudiada con rigor, y que se tenga en cuenta la opinión de los expertos y la participación de los grupos de la oposición. Por todo ello, avanza el voto favorable a esta iniciativa.

El Sr. CORONAS observa que un pacto lo es si tiene la complicidad social y política necesaria; y entiende que todos están de acuerdo con esta premisa, incluido el propio Gobierno.

Por lo tanto, cuando se presenta este pacto y algunas entidades salen a criticar determinadas partes de su contenido, o los grupos políticos se enteran formalmente prácticamente en el mismo momento en que se presenta, considera evidente que no se puede llamar *pacto*, sino un acuerdo del Gobierno con quien sea, o medida de gobierno que se ha acordado medianamente con algunas personas y entidades que la han firmado.

Dicho esto, suscribe que hay que revisar el 22@, adaptarlo a los cambios que se han producido. Reconoce que se tiene que alcanzar un equilibrio entre la vivienda y la industria, conseguir una mixtura de usos, a la vez que consideran esencial que el 22@ no pierda la esencia de nueva industria de tecnología y conocimiento, porque es una buena apuesta de futuro.

Constata, no obstante, que a su grupo no le gusta sacrificar la industria que queda en la ciudad; y consideran que hay que reequilibrar la ciudad hacia el norte, y por eso el 22@ es una pieza clave, como lo son la Sagrera y los polígonos del Besòs, así como los polos de nueva oportunidad que se pueden generar y que tienen que ayudar a reequilibrar la ciudad. Confirma que su grupo recibió el documento de este pacto el lunes pasado, y asegura que se lo mirarán con cuidado, poniendo en valor el trabajo que han empleado los técnicos y otras personas y entidades que han suscrito este pacto, y en base a un proceso participativo al que los grupos municipales no han sido invitados.

Confía, por lo tanto, en que en el marco de una comisión se puedan llegar a poner de acuerdo y, finalmente, llegar a un pacto de verdad, tal como pasó con las Glòries.

En consecuencia, anuncia que votarán a favor de esta proposición para que se cree la comisión mencionada.

El Sr. MULLERAS dice que, después de 18 años desde la puesta en marcha del 22@, el balance que pueden hacer con respecto a este último mandato es que solo se ha desarrollado el 70 % del suelo disponible, que no se ha apostado ni por la innovación ni por la investigación y, por el contrario, solo se ha construido el 44 % de todas las viviendas de protección previstas en el distrito. Y remarca que en el 22@ todavía falta construir 2.217 viviendas sociales, que ya están planeadas.

Por lo tanto, confirma que el problema no es la falta de suelo en el 22@ para hacer vivienda pública, sino la incompetencia en su gestión. Y añade que el Gobierno ahora ha hipotecado la industrialización de Barcelona, ya que, si bien tiene que haber industria en el 22@, la ciudad tiene otros lugares susceptibles de industrializar como, por ejemplo, la Verneda Industrial o la

Marina del Prat Vermell; es decir, hay lugares tanto en el norte como en el sur de Barcelona para instalar industria del siglo XXI.

Constata que el 22@ no solo ha sido una experiencia de éxito, sino que también ha tenido algunos fracasos; reconoce que ha sido una gran operación urbanística, pero una operación económica mediocre con respecto a la distribución del tejido económico porque no ha conseguido sus objetivos; y añade que tampoco ha funcionado como motor económico, y entiende que, si eso ha pasado, la solución no es gripar el motor, sino repararlo y poner las condiciones para que funcione.

Considera, por lo tanto, que las decisiones unilaterales del Gobierno municipal no hacen otra cosa que clavar este que debía ser un motor económico de la ciudad, y eso es así porque no ha pactado las decisiones con nadie de los presentes en esta cámara, y que son los que tienen que aprobar los planeamientos urbanísticos en esta zona.

Finalmente, confirma que votarán a favor de la proposición.

La Sra. REGUANT constata que hace dieciocho años que la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona, el PSC e ICV, de la mano del que llama *funesto* concejal de Urbanismo, Ramon García-Bragado, aprobó el 22@. Al mismo tiempo, que el voto en contra del PP, las abstenciones de ERC y de CiU no enmiendan su complicidad con las aprobaciones por unanimidad en cada sesión plenaria de los PERI y las reformas parciales hasta hoy.

Observa que hablan de consenso, pero les recuerda que del 2000 al 2005 su formación estaba en la calle con la coordinadora contra el 22@, y con la plataforma de afectados, y defendían tres proclamas: “no a la expulsión de vecinos y vecinas”, “no a la especulación urbanística” y “el futuro del barrio lo tienen que decidir los vecinos desde la participación directa”. Y añade que en el 2005 también estaba la plataforma “Salvem Can Ricart”, para defender los puestos de trabajo de las empresas ubicadas en el recinto y que eran expulsadas.

Entiende que, después de estos dieciocho años, el modelo 22@ ha quedado al descubierto; y recuerda que hace años la Asamblea de Joves del Poblenou, ahora Arran, y el Ateneu Popular Octubre ya lo avanzaban. Y constata que el PSC lo ha conseguido: el 22@ ha especulado y ha robado en el Poblenou, y no lo ha hecho para el vecindario.

Denuncia, pues, que el daño causado es irreparable, ya que el fanatismo por el 22@ se cura paseando por el Poblenou y hablando con el vecindario, aunque los que han sido expulsados ya no pueden decir nada al respecto. Concreta que las cifras son ocho mil trabajadores y trabajadoras expulsados, vecinos y vecinas que han sufrido *mobbing* por parte de los propietarios, rodeados de solares y naves abandonadas a raíz de la especulación, durante dieciocho años.

Añade que, después de dieciocho años, el 22@ solo ha construido un 20 % de los rascacielos de oficinas y hoteles que preveía, y se pregunta si es este el gran éxito del modelo que, en definitiva, es de solares vacíos. Entiende que es aquí donde entra el proceso participativo “Repensem el 22@”, que significa una reparación histórica y que, finalmente, les da la razón ante los que los habían acusado de ser de la cultura del no; y ahora mil personas anónimas de la cultura del no del barrio del Poblenou se han hecho corresponsables para reparar el peso muerto del 22@. Así pues, expresa el reconocimiento de su grupo a estas personas que han participado en el proceso, y que han aguantado durante dieciocho años denunciado la situación.

Sin embargo, confirma que el resultado final del proceso participativo no los satisface del todo, pero se felicitan por la desafectación del 22@ en los barrios de la Plata, Trullàs y Bogatell, porque dieciocho años es mucho tiempo.

Finalmente, exige, en nombre de su grupo, compromiso y contundencia a este Ayuntamiento para la defensa íntegra y vinculante de los resultados del proceso participativo, y que no sea objeto de negociaciones con *lobbies* empresariales ni con los que defienden sus intereses.

El Sr. ARDANUY entiende que dieciocho años es suficiente tiempo para poder evaluar, escuchar y aprender de la experiencia del 22@ para Barcelona y los barrios del distrito de Sant Martí. Por lo tanto, es tiempo para no repetir errores para hacer evolucionar el modelo. Considera inaceptable, no obstante, que el Gobierno municipal dialogue y llegue a acuerdos con una serie de interlocutores, sin establecer diálogo con los grupos municipales, ni interno en este Ayuntamiento.

Entiende, pues, que en un proyecto tan estratégico como la redefinición del 22@ no se puede dejar esta cámara al margen, a expensas de una decisión estrictamente de un Gobierno municipal que dentro de seis meses se examina ante la ciudadanía.

Considera, por lo tanto, que lo más razonable sería empezar un proceso de diálogo y de trabajo sereno.

El Sr. PUIGCORBÉ entiende que la proposición que ha presentado el Sr. Collboni es absolutamente necesaria y adecuada, que va al fondo de la cuestión de lo que era y tiene que ser la joya de la corona del futuro tecnológico de la ciudad y de la cuarta revolución industrial de toda Cataluña.

Considera que no se puede actuar a la ligera para paliar el problema urgentísimo de la vivienda, y también necesitan la calidad de los puestos de trabajo que genera la zona 22@ y, en consecuencia, avanza que votará a favor de la proposición.

La Sra. SANZ, en primer lugar, agradece al grupo del PSC que con esta proposición se haga patente un compromiso que ella misma asumió cuando se reunieron el viernes pasado con todos los grupos municipales y les explicó el fruto del trabajo hecho con el proceso participativo que se ha llevado a cabo, durante dos años, entre empresas, entidades vecinales y varios agentes del territorio, que han estado debatiendo y decidiendo lo que era mejorable en el 22@. Señala que el resultado de todo este proceso ha sido un documento, un pacto, porque así lo han decidido las partes, entre las cuales universidades, empresas y vecinos, y que se lo trasladaban como principal instancia política. Así, confirma que el lunes, con la alcaldesa, se sumaron al pacto, haciéndolo extensivo con el compromiso de hacer copartícipes a todos los grupos municipales.

Por lo tanto, reitera que agradece esta proposición, porque manifiesta lo que expresó.

Dicho esto, considera que no se le escapa a nadie que, dieciocho años después de la puesta en marcha del 22@, había que hacer un nuevo paso estratégico y ser capaces de corregir los déficits y carencias del proyecto inicial, tal como reclamaba la sociedad civil, las mismas empresas, universidades y las entidades vecinales. En este sentido, remarca que estas entidades, en todo el proceso de construcción del 22@, nunca se habían sentido tan copartícipes de la definición de los retos, de modo que todas las plataformas que se han ido constituyendo durante todos estos años, y que cuestionaban algunos de los principios rectores del modelo, han podido tener voz.

Asegura que siempre han creído en el proyecto, pero han querido que llegue a todas partes y que, sobre todo, se tenga en cuenta que el 22@ no es una invención surgida en algún despacho, sino que está inscrita en un barrio y que hay que llenar de vida todo el territorio. No obstante, suscriben plenamente que hay que fomentar el ámbito tecnológico y económico, que consideran una prioridad esencial que debe estar recogida en el planeamiento, pero también otros aspectos, como por qué motivo no se estaba construyendo vivienda, y remarca que la mayoría de las que se ha previsto construir no son públicas.

Precisa que en el pacto, en el que han participado más de un millar de personas, una de las primeras premisas es crear vida en el barrio y, por lo tanto, incorporar vivienda, lo que significa pasar de un 10 % a un 30 %; promover la economía de innovación social, solidaria y de proximidad manteniendo la marca 22@; y proteger el patrimonio y los equipamientos sociales y culturales, además de trabajar por un distrito verde.

Constata que, en definitiva, son medidas concretas, que también recoge el balance de gobierno que hace este Ayuntamiento. Y, finalmente, avanza que votarán a favor de la proposición.

El Sr. COLLBONI encuentra sorprendente que el Gobierno vote favorablemente lo que se le pide hacer, ya que, si tan convencido estaba de que había que hacerlo, pregunta por qué no se ha puesto a ello. Pregunta por qué no han propuesto hacer un gran pacto de ciudad con los grupos municipales con respecto al 22@, para hacer el distrito habitable, junto con las empresas tecnológicas, con energías renovables, economía circular, expansión del 5G como nueva estructura económica.

Sin embargo, entiende que si el Gobierno no se ha decidido a poner en marcha la comisión no permanente ha sido porque está estancado, y que según de lo que se trata hacen una cosa o hacen otra. Y advierte que, cuando las cosas se hacen a medias, se encallan; así, hoy por hoy, constata que en la ciudad hay muchos proyectos estancados por la falta de pericia del Gobierno a la hora de construir consensos, a pesar de ser un Gobierno tan minoritario.

Afirma que el problema de la vivienda en Barcelona no se resolverá con el 22@, y les reprocha que, en parte, este problema lo ha creado el Gobierno municipal porque no ha hecho vivienda protegida y asequible; prometieron ocho mil viviendas y solo han hecho ochocientas; y, a última hora, se han sacado de la manga la reserva del 30 % de vivienda protegida en las nuevas promociones que se hagan, y aunque lo apoyaron, reconoce que se hizo con total improvisación y ahora está encallado en la Generalitat.

Menciona, igualmente, el acuerdo al que llegaron con la Fundación de la Junta Constructora de la Sagrada Familia para regularizar una situación más que centenaria; y se pregunta cómo es que, si pueden pactar con la Iglesia, no lo hacen con los vecinos de la zona.

En consecuencia, se ratifica en la apreciación de que los pactos del Gobierno siempre quedan cojos; y, sobre todo, pactos que son estratégicos y de fondo, que tienen que sobrevivir al actual Gobierno.

Aprovecha para recordar que la formación a la que pertenece la Sra. Sanz gobernó Barcelona con el PSC durante treinta años, y que hicieron muchos proyectos a largo plazo, entre los cuales el 22@, con personas respetables como el alcalde Clos y el Sr. García-Bragado, que algo saben de cómo transformar una ciudad.

Reprocha a la Sra. Sanz que el Gobierno solo lance cortinas de humo desde hace meses, que haya estancado la ciudad, aunque saben que tienen a la espera decisiones muy importantes que no han abordado hasta última hora y de la manera que pueden, bien con los vecinos y las entidades, o bien un pacto político como los presupuestos, supone que lo están negociando con los grupos independentistas para hacer cambio de cromos en el Parlamento, ya que a su grupo nadie le ha dicho nada.

Constata que la que acaba de describir ha sido la constante del Gobierno los últimos meses y, así, las cosas seguro que no salen adelante.

El Sr. MARTÍ dice a la Sra. Sanz que no es incompatible integrar a mil ciudadanos anónimos en el debate ciudadano con contar con los grupos políticos municipales, ya que todos forman parte de la sociedad; y entiende que lo que buscaba el Gobierno era la foto y el titular, se precipitaron, y les ha salido mal.

El Sr. BLANCO pide a la Sra. Sanz que no insista, porque no hay pacto político en cuanto al 22@; considera que el único pacto que se ha evidenciado a raíz de las intervenciones es el que tiene el Gobierno con el grupo de la CUP, y alerta de que no es un socio muy recomendable para decidir el futuro del 22@.

El Sr. CORONAS dice que tiene la sensación de que se ha vendido la piel del oso antes de cazarlo. Y hace notar que las asociaciones de vecinos y vecinas de Provençals, la Vila Olímpica y del Parc i la Llacuna, las zonas más afectadas por el cambio, no están en el pacto.

En consecuencia, si la voluntad era recoger un pacto y llevarlo a los grupos municipales para debatirlo, pregunta por qué lo votan en el Plenario del Distrito de Sant Martí; y les pide que retiren esta votación y, a partir de ahí, empiecen a hablar para ver si algún día consiguen un pacto de verdad.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con tres votos en contra —emitidos por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas—, y treinta y siete votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. La creación de una comisión integrada por todos los grupos municipales con la finalidad de impulsar un pacto institucional, político y ciudadano para el 22@ que recoja y sintetice los diferentes trabajos de reflexión, en especial los llevados a cabo por la Comisión Ampliada 22@ y las aportaciones y el debate producidos en el seno de la comisión no permanente de estudio sobre las diferentes soluciones urbanísticas y normativas en materia de vivienda. 2. Que el Gobierno municipal no saque adelante acciones que comprometan el futuro del 22@ sin contar con los acuerdos que se alcancen en el marco de la mencionada comisión.

Del Grupo Municipal del PP:

5. (M1519/10047) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar a los gobiernos municipal y de la Generalitat a la firma de un nuevo convenio marco de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública y policía en Barcelona y, al mismo tiempo, promover un incremento de efectivos de los Mossos d'Esquadra y del cuerpo de la Guardia Urbana, todo ello imprescindible para garantizar la seguridad ciudadana y el civismo en Barcelona, también en el transporte público.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ empieza su intervención recordando que en el 2005 se desplegaron los Mossos d'Esquadra en Barcelona, a la vez que se firmó entre el Ayuntamiento y la Generalitat un convenio marco de colaboración, coordinación y cooperación entre la Guardia Urbana y el cuerpo de Mossos.

Transcurridos trece años desde aquel despliegue de una policía nueva en Cataluña, constata que las necesidades de seguridad y los retos inmediatos y de futuro para garantizar la libertad y la convivencia en los barrios de Barcelona en muchos aspectos no tienen nada que ver con hace más de una década. En consecuencia, justifica la presentación de esta iniciativa, que busca la actualización del mencionado convenio; y puntualiza que no es una idea nueva de su grupo, sino una vieja necesidad de la ciudad, tal como reconoció en el anterior mandato el alcalde Trias, cuando en diciembre del 2011 planteó la necesidad de revisar el convenio firmado en el 2005. Sin embargo, lamenta que eso no se llegó a producir, y en este mandato todo apunta a que tampoco se hará, y no porque su grupo no haya insistido. En este sentido, dice que en febrero del 2017 trasladaron una propuesta para promover un nuevo convenio marco y de colaboración que fue rechazada por mayoría.

Confirma que ya no es que las cosas hayan cambiado mucho en trece años, sino que tan solo en este último año y medio la delincuencia se ha disparado, el incivismo también; la seguridad y la convivencia son uno de los principales problemas de Barcelona, y su grupo considera que estas nuevas realidades delictivas y de los cuerpos policiales, así como la demanda de la ciudadanía, imponen ponerse de verdad a elaborar un nuevo convenio entre Guardia Urbana y Mossos d'Esquadra.

Añade que con esta proposición también reiteran la necesidad de incrementar los efectivos de ambos cuerpos, y que haya un mandato directo del Plenario del Consejo Municipal en esta legislatura y las que vendrán, ya que esta carencia no se resolverá en un solo ejercicio, sino que implicará trabajar a medio plazo, con convocatorias sucesivas, ordinarias y extraordinarias, de más de un millar de agentes de la Guardia Urbana entre el 2019 y el 2023, más aún cuando, dentro de poco más de cinco semanas, se producirá la situación sobrevenida de que los agentes de la Guardia Urbana podrán jubilarse, si lo desean, a los 59 años.

Advierte que, por todo ello, añadiéndole la situación de inseguridad en el transporte público que está cobrando relevancia, someten esta proposición a la consideración del Plenario.

El Sr. MARTÍ afirma que, si alguna política del Gobierno municipal ha sido un clamoroso fracaso, ha sido la de la prevención y la seguridad, que ha comportado reprobaciones a la alcaldesa como máxima responsable de la Guardia Urbana, y también a la concejala de Ciutat Vella; igualmente, ha habido críticas por parte de los sindicatos de la Guardia Urbana, de casi todos los grupos de la oposición, de entidades vecinales, gremios y asociaciones de comerciantes y restauradores.

Remarca que su grupo hace tres años y medio que denuncia la situación de descontrol de la ciudad, de incremento de hechos delictivos, de degradación del espacio público y de inseguridad. Precisa que, a raíz de la encuesta de victimización reciente, han sabido que uno de cada cuatro barceloneses y barcelonesas ha sido víctima de un hecho delictivo, y uno de cada tres de Ciutat Vella también lo ha sido durante el 2017, y todo hace pensar que estas cifras se habrán incrementado este año.

Dice que comprenden el interés del grupo del PP para presentar iniciativas para paliar esta situación, pero sentar las bases de un nuevo modelo policial y promover un nuevo convenio entre Ayuntamiento y Generalitat en materia de prevención y seguridad no se hace presentando una proposición en el Plenario a seis meses de las elecciones municipales, y después de que se hayan aprobado acuerdos en la Junta Local de Seguridad para impulsar planes de choque en algunos barrios, especialmente en Ciutat Vella; y no está justificado pedir un acuerdo cuando una de las partes, en este caso la Generalitat, no está presente en esta cámara para poder debatirlo.

En consecuencia, entienden que sería más correcto trasladar al Parlamento de Cataluña este debate, después de haberlo abordado en la Junta Local de Seguridad.

Dicho esto, afirma que están de acuerdo en que faltan efectivos de la Guardia Urbana y de Mossos. Y que el hecho de que en el 2016 no hubiera ninguna incorporación de nuevos agentes en la plantilla de la Guardia Urbana fue culpa del Gobierno de Barcelona en Comú, y el hecho de que tampoco se incorporaran nuevos agentes al cuerpo de Mossos y de la misma Guardia Urbana la tiene el Gobierno del PP, que durante siete años paró las nuevas promociones de *mossos* y la ampliación de la Guardia Urbana en Barcelona.

Recuerda, en este sentido, que su grupo ganó una proposición que instaba a profundizar en la colaboración entre ambos cuerpos en varios frentes, como con las comisarías mixtas en las patrullas del metro. Reconoce, no obstante, que sin la voluntad política del Gobierno municipal no hay nada que hacer, y el Gobierno de Barcelona en Comú, durante tres años y medio, ha constatado que sigue teniendo alergia a la policía. Por lo tanto, entiende que deben esperar al próximo mandato para poder llegar a un acuerdo para afrontar el nuevo modelo policial en Barcelona, así como la renovación del convenio con la Generalitat en esta materia. Finalmente, avanza que harán una abstención.

El Sr. SIERRA empieza preguntando a la alcaldesa si realmente le importa que Barcelona sea la ciudad más insegura de España, y si les importa eso al Sr. Pisarello o a la Sra. Pin, que entiende que tampoco, ya que no está mientras se produce este debate. Considera que, si ciertamente les importara, habrían hecho algo para poner remedio a que Barcelona sea la ciudad más insegura de España.

Confirma que su grupo votará a favor de esta proposición, como supone que también lo hará el Gobierno, no solo porque ya están negociando el acuerdo que hace falta desde el 2015 para la colaboración entre Guardia Urbana y Mossos, sino porque tienen un déficit flagrante de policía en la ciudad y no cumplen la ratio de la UE de policías por habitante.

Acusa al Gobierno de ser responsable también de no haber convocado las plazas a la Guardia Urbana en el 2016, mientras los agentes del cuerpo se van jubilando año tras año, y el mandato acabará con menos efectivos de los que había cuando empezó.

Remarca que la buena noticia es que solo queda medio año de mandato, y que seguramente entonces tendrán un Gobierno responsable que tenga un concejal de Seguridad con el tiempo disponible para ocuparse de que Barcelona sea una ciudad segura, elemento fundamental para el bienestar de la ciudadanía.

El Sr. CORONAS confirma que tanto en comisión como en las sesiones plenarias se ha hablado mucho de los problemas de prevención y de seguridad que tiene la ciudad, y todos coinciden en que hace falta más Guardia Urbana y más Mossos d'Esquadra, todos salvo el Gobierno de la ciudad, que solo considera que debe haber más Mossos d'Esquadra.

No obstante, remarca que parece que olvida que, además de efectivos, se precisan recursos materiales y formación; y apunta que, si algo tiene claro su grupo, es que quiere tener la mejor policía, una policía de excelencia, que sepa cuándo tiene que actuar y con criterios de oportunidad, de proporcionalidad y que vele por la seguridad pública, que es la garantía de los derechos y las libertades de la ciudadanía.

En cuanto a la coordinación con el cuerpo de los *mossos*, hace referencia a la reunión de la Junta de Seguridad Local, donde tuvieron ocasión de hablar al respecto, y se puso de manifiesto que los datos indican claramente que algo está fallando; así, hace notar que, cuando constatan todos los esfuerzos que emplea la Agencia de Salud Pública en prevención y apoyo, o cuando el Área de Prevención les informa de su trabajo, también constatan que hace un trabajo ingente, como también lo hace el Área de Derechos Sociales; el resultado es que los datos son los que son, de modo que consideran que es obvio que tienen un problema que recae directamente en la prevención y la seguridad pública. Por lo tanto, se preguntan si un nuevo convenio será suficiente, y quizás lo que deberían hacer es revisar el modelo de seguridad de la ciudad, ya que los mandos van coordinados, pero los agentes no. Afirma que los agentes a pie de calle sufren una descoordinación absoluta y falta de información, hasta el punto de que, en la unidad nocturna de una comisaría de Sants-Montjuïc, se confirma, dos días después de que Mossos tuviera la identificación de un agresor sexual, que la Guardia Urbana todavía no la tenía. Dice que eso es tan solo un ejemplo de hechos que ocurren diariamente.

Sin embargo, aduce que el hecho de que eso lo proponga el grupo del PP y obvie que este partido priorizó encarcelar al consejero de Interior o llevar a juicio al mayor de los Mossos d'Esquadra, o aplicar el 155, con todas las derivadas que tuvo en el ámbito de seguridad, también que se vetó alguna promoción de *mossos*, aprobar una ley de racionalización de las administraciones locales que les dificulta mucho la contratación de personal o el control financiero que impedía que los *mossos* pudieran acceder a los fondos reservados destinados a la lucha contra el terrorismo, les hace dudar de si esta proposición es sincera o tan solo es para quedar bien.

Puntualiza, sin embargo, que no están en desacuerdo con la proposición, pero tampoco están de acuerdo y, por eso, se abstendrán.

La Sra. ANDRÉS constata que la seguridad es un derecho que, en estos momentos, en Barcelona no está garantizado. Precisa que el 55 % de los delitos en Cataluña se cometen en Barcelona, donde el índice de victimización en el último año es del 26 %, y el 37 % de este porcentaje se sitúa en Ciutat Vella. Precisa que en este distrito se producen 123 delitos por cada cien habitantes, y Barcelona es líder en el Estado en multivictimización con unas cifras que los hacen retroceder a 1986; así, menciona que se producen por término medio en la ciudad 360 hurtos diarios, 21 delitos cada hora. Indica que existen problemáticas graves, que el Gobierno finalmente reconoce, como son los narcopisos, los manteros y los grafiteros en el metro. Por lo tanto, alerta de que son necesarias todas las herramientas que tengan al alcance para restituir el derecho de la ciudadanía a una ciudad con seguridad.

Consideran, por lo tanto, que esta proposición que presenta el grupo del PP va en esta línea de hacer posible la restitución de la seguridad y, en consecuencia, afirma que su grupo no

tiene intención de entrar en cómo se tiene que hacer, si tiene que ser mediante la Junta de Seguridad o del Parlamento, pero sí que suscriben que hace falta un nuevo marco de coordinación y de colaboración en materia de seguridad entre Mossos y Guardia Urbana, ya que la seguridad en Barcelona no solo está en riesgo, sino que pone en peligro a la ciudadanía.

La Sra. ROVIRA señala que hace meses que su grupo reitera un discurso en la comisión de Presidencia y en otros foros donde se ha debatido sobre la situación de la seguridad, o inseguridad, en la ciudad, y valoran que es importante seguir incidiendo en lo que su grupo entiende que es la seguridad en Barcelona.

Argumenta que hay que dejar de abordar la seguridad solo desde una perspectiva policial, de incremento del número de agentes de la Guardia Urbana y de Mossos d'Esquadra, y hacerlo en relación con la garantía de los derechos humanos y sociales en Barcelona que, hoy por hoy, no existe.

En consecuencia, consideran que hay que poner en un lugar central la seguridad material de tener garantizado un hogar. En este sentido, comenta que el pasado miércoles se produjeron en toda la ciudad más de una decena de desahucios, incluso con fuerza, por parte del cuerpo de los Mossos d'Esquadra, cosa que su grupo considera intolerable e inaceptable. Así pues, insiste en que hay que priorizar la manera de garantizar la seguridad de las personas en todo lo que son derechos fundamentales para desarrollar una vida digna.

Por lo tanto, de nuevo vuelven a pedir que los cuerpos de seguridad dejen de acudir a los desahucios, y que tomen ejemplo de lo que han hecho los trabajadores y trabajadoras de servicios sociales, que se niegan a acompañar a las comitivas judiciales porque no quieren ser cómplices de desahuciar a los vecinos y vecinas de la ciudad, especialmente cuando la Administración pública no está cumpliendo sus deberes, ya que no garantiza viviendas dignas a las personas; y puntualiza que eso afecta a todas las instituciones, desde el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat, la Diputación de Barcelona, el Área Metropolitana y, también, el Estado español.

Afirma que, ante las situaciones de conflictividad que están viviendo los barrios fruto de la disputa entre la vida o el mercado, su grupo apoya a la ciudadanía mediante la acción comunitaria, ampliando el número de trabajadoras y educadoras sociales, profesionales de la psicología, y tejer comunidad entre todos los vecinos y vecinas para hacer unos barrios que puedan sobrevivir, sostener y resistir la vorágine capitalista a la que se ve abocada Barcelona. En consecuencia, frente a las demandas reiteradas de incrementar el número de efectivos de Mossos d'Esquadra y de la Guardia Urbana, su grupo proclama que quiere más comunidad. El Sr. ARDANUY anuncia que se abstendrá, y aprovecha para volver a pedir a la alcaldesa, y concejala responsable de seguridad y presidenta de la Junta Local de Seguridad de Barcelona, que recoja la propuesta de impulsar una cumbre de las fuerzas políticas de la ciudad para analizar la situación de la seguridad y revisar la estrategia en esta materia, y buscar un frente común que les permita recuperar la confianza de la ciudadanía.

Considera que es obligación de los concejales y concejalas de este Ayuntamiento trabajar para la ciudadanía y, por lo tanto, los invita a sentarse y hablar para buscar puntos de acuerdo y de consenso para redefinir una estrategia conjunta de seguridad.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza que también se abstendrá, al considerar que en esta proposición falta toda la letra pequeña.

El Sr. PISARELLO considera esta como la típica proposición del concejal Fernández Díaz en su papel de Dr. Jekyll, hecha en nombre de un partido que es Mr. Hyde, que le salen los colmillos. Por lo tanto, entiende que la propuesta de ponerse de acuerdo con la Generalitat es razonable, y constata que ya lo están haciendo en la Junta de Seguridad para revisar el convenio existente.

Replica, con datos, que durante el mandato han convocado el 115 % de las plazas que les permitía la ley, cosa que supone 245 plazas a la Guardia Urbana y 75 más, que han sido cedidas por parte del resto de áreas municipales, con el fin de poder cubrir las jubilaciones anticipadas. Indica que tienen una serie de imposibilidades en materia de ley de estabilidad presupuestaria —recuerda que también votada por CiU—, que les ha imposibilitado disponer de nuevos agentes.

Reitera que considera razonable la propuesta, pero afirma que no la pueden aprobar, puesto que, por una parte, ya están haciendo lo que pide, y destaca que la coordinación con la Generalitat está funcionando mucho mejor que antes, y el mismo consejero Buch constataba que se ha avanzado mucho en la coordinación con la Guardia Urbana, cosa que es muy importante, y que sobre todo en las intervenciones en narcopisos de Ciutat Vella ha dado muy buenos resultados; indica que también están hablando con otros agentes, como el Puerto, con el fin de hacerlo en otros ámbitos porque reconocen que, cuanto más coordinación, mejores son las intervenciones, menos conflictivas y disuasivas y más efectivas con respecto a la seguridad.

En consecuencia, asegura que está de acuerdo con el enunciado que plantea la proposición, pero, como ya han dicho otros grupos que han intervenido antes, proviniendo del PP, como mínimo, sería exigible una autocrítica política sobre lo que esta formación ha hecho desde el Gobierno del Estado en esta materia.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que a la alergia del Gobierno a la policía y a la ley se tiene que sumar la del Sr. Pisarello a votar propuestas del PP incluso cuando le parecen razonables; por otro lado, pone en valor que el grupo del PP siempre ha votado a favor de propuestas que le han parecido buenas para la ciudad, fuera quien fuera quien las presentara. En este caso que los ocupa, dice que lo que pretenden es un nuevo convenio de colaboración y coordinación entre la Guardia Urbana y los Mossos d'Esquadra, que permita mayor implicación de los *mossos* en lucha contra el incivismo en Barcelona. Precisa que el año pasado este cuerpo tan solo impuso, entre 3.100 agentes, 199 sanciones por esta causa; es decir, un *mosso d'esquadra* necesitaría dieciséis años para imponer una multa por incivismo en la ciudad. Considera, por lo tanto, que algo más se puede hacer.

Insiste en que el convenio vigente tiene trece años y, en consecuencia, entiende que resulta evidente que se tiene que revisar con respecto a los patrullajes, a los operativos conjuntos, la lucha contra narcopisos y venta ambulante, transporte público o el puerto. Señala que ciudades como, por ejemplo, Tarragona actualmente van más allá que Barcelona, que siempre había sido puntera en las políticas municipales de seguridad.

Se pregunta por qué no se puede autorizar a la Guardia Urbana como policía judicial, que pueda perseguir y actuar en determinados delitos, y que pudiera investigar e intervenir en casos de hurtos, trileros o top manta.

Reitera que esta es la razón de la proposición: incrementar los efectivos. Y pregunta al Gobierno qué más necesita para reaccionar; en este sentido, recuerda que se aprobó una propuesta de su grupo para que se revisara el Plan de seguridad, y no lo han hecho; también les aprobaron una para reclamar el cese de la Sra. Colau como responsable de seguridad, y que se nombrara un concejal o concejala que se ocupara al cien por cien, que promoviera las convocatorias de agentes de la Guardia Urbana, ordinarias y extraordinarias, puesto que los últimos años se han dejado de convocar desde el 2016; así como también habrían podido actualizar el convenio de colaboración con la Generalitat.

Lamenta que en Barcelona el delito y el incivismo sean capitales, y que lejos de ser una ciudad de ley y con ordenanzas, los delitos se multiplican, de lo que atribuye toda la responsabilidad al Gobierno municipal.

El Sr. MARTÍ asegura que su grupo no vota esta propuesta no porque tenga alergia al grupo del PP, sino por los criterios que ha defendido en su intervención.

El Sr. SIERRA celebra que se haya incorporado nuevamente a la sesión la concejala de Ciutat Vella, el distrito más inseguro de la ciudad más insegura de España.

Hace notar que el Gobierno siempre se justifica alegando que no tiene interlocutor en la Generalitat en temas de seguridad, y considera que eso es lo que tendrían que haber denunciado, y haber exigido que hubiera quien se ocupara del despliegue de Mossos d'Esquadra que necesita Barcelona; o haber hecho lo mismo que hizo la Sra. Cati Carreras cuando fue concejala de Ciutat Vella, y explica la anécdota de su coincidencia en una comida con el Sr. Rajoy, cuando este era ministro de Interior del Gobierno de España, y le hizo saber la situación de déficit de la Guardia Urbana en el periodo de verano, y el ministro le envió efectivos de la Policía Nacional para paliar la situación de los meses de verano.

El Sr. CORONAS dice que todos saben qué tipo de aportación de refuerzos hace el Estado: barcos llenos de agentes para apalea a la gente.

La Sra. ROVIRA pide, sabiendo que las plantillas de Mossos y Guardia Urbana se ampliarán, que se requiera a los agentes una formación específica en aspectos de género, ya que hoy por hoy el sistema policial y la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia machista por parte de estos servicios no es la adecuada.

El Sr. PISARELLO asegura que tiene más alergia ideológica por el PP de España que por el concejal Fernández Díaz, que es serio y que, normalmente, presenta propuestas bien informadas. En consecuencia, le responde en cuanto al convenio que existe una comisión de seguimiento, en la que está el director de la policía catalana, Andreu Martínez, y el comisionado de Seguridad, Amadeu Recasens. Y confirma que todos los aspectos que ha planteado el concejal se están discutiendo en esta comisión de seguimiento.

Aprovecha para preguntarle, en materia de cooperación con Mossos d'Esquadra, si está contento con la operación que se hizo en materia de narcotráfico en Ciutat Vella recientemente, y confirma que la colaboración ha sido buena. Reconoce, sin embargo, que está el problema de fondo de lo que ha significado la ley de estabilidad presupuestaria, y unas políticas económicas que no comparten, y que también ha debilitado la seguridad en materia policial y de la que ha sido responsable el Gobierno del PP.

Confirma que por todo eso no pueden apoyar la proposición, y se abstienen porque no se trata de mantener una posición sectaria.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con veinticinco abstenciones —emitidas por los Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí y Capdevila, y también de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé—, con tres votos en contra —emitidos por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas— y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

6. (M1519/10052) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Ayuntamiento de Barcelona abra un expediente informativo sobre las derivaciones que se han realizado a la Fundación Pro Vida con las explicaciones pertinentes de cómo eso ha sucedido, así como que ponga los mecanismos necesarios para dejar de derivar mujeres a esta fundación de forma inmediata.

La Sra. ROVIRA señala que, a raíz de las informaciones que han aparecido del Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos, que denuncian que un 25 % de las usuarias que son derivadas a la Fundación Pro Vida provienen de derivaciones hechas por los servicios sociales del Ayuntamiento de Barcelona, su grupo ha considerado necesario denunciarlo y acabar con esta situación.

Justifica la proposición porque la Fundación Pro Vida está en contra del aborto libre y gratuito y, en consecuencia, entienden que está en contra del derecho a decidir de las mujeres,

cosa que va en detrimento de la defensa de los derechos humanos que debería hacer este Ayuntamiento, y que sí hace en muchas ocasiones.

Sigue diciendo que estas últimas semanas han sabido que el Comité de Derechos Humanos de la ONU pide específicamente al Estado español que se eliminen los obstáculos para un aborto seguro y legal. En consecuencia, consideran que eso entra en contradicción absoluta con que este Ayuntamiento esté derivando personas a la mencionada fundación.

Recuerda que en noviembre del 2015 presentaron al Plenario del Consejo Municipal una propuesta, que se aprobó, donde se acordaba que el Ayuntamiento tenía que asegurar la información y el asesoramiento médico, legal y psicológico a todas las mujeres para garantizar el ejercicio de su derecho al aborto, y que trabajara para alcanzar un aborto gratuito y garantizado por la red pública. En consecuencia, dice que entienden que la aprobación de la propuesta a la que ha hecho referencia entra en contradicción con el hecho de que el Ayuntamiento haga derivaciones a la Fundación Pro Vida, y por este motivo piden que se elabore un informe con las explicaciones pertinentes de los motivos por los que ocurre eso, y que ponga los mecanismos necesarios para dejar de derivar mujeres a esta fundación de manera inmediata.

La Sra. VILA dice que no acaban de entender el objetivo de esta iniciativa, si no es por la voluntad de polemizar sobre una cuestión bastante importante que no tendría que estar sujeta a debates de tres minutos en el marco de un Plenario, como es el derecho al propio cuerpo que tienen las mujeres.

Considera que en esta institución hay otros espacios para hablar, debatir y profundizar sobre esta materia como es, por ejemplo, el Consejo de Mujeres.

Igualmente, entienden que se trata de una iniciativa que, de alguna manera, pone en duda el trabajo de los profesionales de los servicios sociales y otros servicios dirigidos a las mujeres en Barcelona. Precisa que, si no lo tiene mal entendido, en el caso de una mujer que precise asesoramiento y acompañamiento en un embarazo no deseado, el o la profesional que la atiende, en función de la situación y la voluntad de la mujer de seguir adelante o no con el embarazo, hace el asesoramiento, el acompañamiento y la derivación hacia la entidad que considere más oportuna para dar respuesta a sus necesidades.

Por lo tanto, avanza que votarán en contra de esta proposición, al considerar que cuestiona la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras municipales y, por el contrario, su grupo defiende públicamente una labor muy difícil de atención diaria de mujeres con esta problemática, a la vez que consideran que simplifica y trata de una manera superficial una cuestión que valoran que es fundamental.

La Sra. BARCELÓ considera que si una mujer afronta un embarazo inesperado debe tener diferentes opciones; por una parte, puede optar por interrumpir el embarazo o, por otra parte, seguir adelante, y por eso tiene que contar con los recursos necesarios para poder hacerlo, y las administraciones públicas tienen que facilitárselos. En consecuencia, entienden que hay que invertir mucho más en prevención y en educación sexual para evitar embarazos inesperados, y también para evitar enfermedades de transmisión sexual.

Expresa un argumento que consideran esencial, y es que tanto si una mujer decide seguir adelante con un embarazo inesperado como si no, debe tener el apoyo psicológico adecuado para que se pueda garantizar su bienestar físico y psicosocial y que, al mismo tiempo, disponga de toda la información que necesite.

Pregunta al grupo de la CUP, que dice que una mujer debe tener siempre la posibilidad de interrumpir un embarazo, si está de acuerdo con que las administraciones públicas faciliten recursos a las mujeres que quieren seguir adelante con el embarazo y no disponen de ellos. Señala que en la web de la Fundación Pro Vida aparecen como centros colaboradores el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Generalitat; y, antes de posicionar su voto, pregunta al Gobierno si realmente cree que los trabajadores y trabajadoras

de los centros de servicios sociales han hecho mal su trabajo; si se han producido incidencias; y qué piensa de todo ello el Gobierno municipal.

La Sra. BENEDÍ remarca que el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos es una herramienta pionera a escala europea, con el objetivo de hacer visibles las vulneraciones de los derechos básicos para la autonomía de las mujeres, y de incidir en las políticas públicas que los deben garantizar.

Precisa que el observatorio está concebido como una herramienta de denuncia que permite sistematizar la información sobre vulneraciones de derechos recogida mediante las experiencias de usuarias de la fundación, como también otras personas que las quieran aportar confidencialmente en su web.

Añade que también tiene que garantizar la autonomía de las mujeres, sin ninguna discriminación, para tomar sus decisiones en todo lo que corresponda a su salud sexual, incluida la reproducción, para lo que se requiere educación veraz, oportuna, científica y sin prejuicios.

Comenta que el observatorio está recibiendo llamadas, mensajes y visitas de personas a quienes se han vulnerado derechos básicos, a menudo por mala praxis profesional y, en otros casos, por desconocimiento. Por lo tanto, constata que hay que tejer complicidades entre los y las profesionales que trabajan en los ámbitos de la sanidad, la educación u otros servicios para garantizar que los derechos sexuales y reproductivos no se vulneren y, justamente, el observatorio se creó para incidir en las políticas públicas que deben hacerlo.

Por lo tanto, dice que querrían saber por qué motivos en alguna ocasión los servicios sociales municipales han derivado usuarias a la Fundación Pro Vida; y dice que entienden que estas derivaciones van en contra de la estrategia de salud sexual y reproductiva de este Ayuntamiento, diseñada junto con diferentes agentes institucionales y colectivos de la ciudad. Concreta que este Ayuntamiento diseñó la campaña “El aborto: una opción y también un derecho”.

Y recuerda que hoy por hoy todas las mujeres tienen el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y la maternidad, y que la decisión forma parte de los derechos sexuales y reproductivos que garantizan la autonomía sexual y reproductiva de las personas, y el hecho de que toda mujer puede decidir interrumpir el proceso de gestación de manera gratuita en un centro del sistema público de salud.

Por lo tanto, dice que, a la espera de la información que confía en que les den con respecto a su pregunta, su grupo votará a favor de la proposición.

La Sra. BALLARÍN confirma que el Ayuntamiento tiene la obligación legal y ética hacia todas las mujeres de la ciudad de garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, lo que supone asegurar una verdadera política de igualdad. Así, remarca que, si las mujeres no pueden decidir, tampoco pueden ser libres, y el Ayuntamiento debe trabajar por esta libertad. Destaca que los y las socialistas hicieron posible la Ley de interrupción voluntaria del embarazo del 2010, como la más natural con respecto a la despenalización del aborto en 1985, y lucharon por el retroceso promovido por el Sr. Ruiz Gallardón y los movimientos en contra de la ley del 2010.

Pone de relieve que siempre han apoyado a los movimientos sociales en favor de que las mujeres puedan decidir libremente si seguir adelante con un embarazo o no; y entienden que el Ayuntamiento debe poner recursos para que las mujeres puedan ejercer este derecho; y ni este Plenario ni los servicios sociales deben decidir por las mujeres.

Señala que si una mujer decide seguir adelante con la gestación, este Ayuntamiento debe hacer posible que lo haga, y activar al máximo todos los recursos de los que dispone, entre los cuales las ayudas económicas, la renta de infancia, la tarjeta solidaria; unos servicios que también proporciona la Fundación Pro Vida.

Añade que hay que asegurar que el asesoramiento por parte de los profesionales de los servicios sociales se haga confiando en su criterio profesional; y, confirma que, en este sentido, están totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace la proposición de pedir un informe para aclarar la sospecha de que algunas derivaciones se han hecho a entidades que no han cumplido correctamente con lo que tenían asignado. No obstante, avanza que no condenarán sin conocer el resultado de dicho informe, y entienden que sí lo está haciendo el grupo proponente.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta que tener un hijo es una opción de vida y, por lo tanto, no entienden que se quiera cuestionar, o incluso negar, dar pleno apoyo a las mujeres que deciden dar a luz, tal como formula el grupo de la CUP, que pertenece a la ideología de los que rechazan la vida y quieren promover políticas abortivas. Por el contrario, afirma que su grupo siempre defenderá el derecho a la vida, y que las mujeres, en libertad y en conciencia, puedan ejercer su derecho a una opción de vida como es dar a luz.

Observa que hay quien piensa que tener un hijo va en contra del cuerpo de las mujeres, cuando la realidad es que forma parte de un hecho natural, sin perjuicio de que haya quien pueda entender que una decisión contraria forme parte del ejercicio de su libertad o de sus derechos, cuando, en su opinión, es una tragedia.

Pone de manifiesto que, en este caso, se cuestiona una fundación que atiende entre quinientas y seiscientas mujeres al año, a quienes ofrece ayuda, formación y trabajo. Y entiende que no se han molestado en preguntar a las mujeres que han acudido a ella cómo valoran el servicio recibido; y tampoco sabe si valorarán del mismo modo aquellas entidades o fundaciones que ayudan a las mujeres a tener un hijo, o aquellas que quieren impedir el embarazo y hacer un aborto.

Se pregunta por qué molesta tanto a algunas formaciones políticas que haya mujeres que quieran ser madres, o la existencia de entidades que les puedan prestar ayuda en esta intención en forma de asesoramiento y apoyo.

Confirma, por lo tanto, que su grupo no titubea en su defensa del derecho a la vida, y también del derecho de los padres a tomar las decisiones de trascendencia para sus hijos e hijas cuando son menores, y por eso votan tajantemente en contra de esta proposición.

El Sr. ARDANUY avanza que hará una abstención en esta proposición, por una parte, porque defiende la libertad de elección de las mujeres con respecto a la maternidad o, dicho de otro modo, la decisión de abortar. Considera que, en ambos casos, este Ayuntamiento debe poder dar información y los recursos suficientes y necesarios para tomar la decisión que sea con la máxima libertad posible y no condicionada por elementos ni factores de cariz económico. Por lo tanto, aunque está de acuerdo con la elaboración de un informe para analizar qué ha sucedido en los casos de derivación a esta fundación, entiende que el Ayuntamiento debe ofrecer los recursos y el apoyo a una decisión de cariz personal de las mujeres hacia su propio cuerpo.

El Sr. PUIGCORBÉ dice que, antes de posicionar el voto, considera evidente que necesitan la respuesta del equipo de gobierno para que les aclare los motivos de las derivaciones.

La Sra. PÉREZ agradece la presentación de esta proposición porque les permite aclarar las cosas. Indica que, al llegar a la alcaldía en el 2015, se encontraron sobre la mesa un convenio con la Fundación Pro Vida dotado con 20.000 euros anuales, vigente desde el 2012, y que decidieron que no renovarían en el 2016. Indica que el mencionado convenio daba marco a la derivación de mujeres a esta entidad desde los servicios sociales —una media de cuarenta mujeres anualmente y, por lo tanto, un total de doscientas mujeres derivadas desde este Ayuntamiento—. Indica que, cuando se decide dar por finalizado el convenio, establecen una instrucción interna con la que informan a todas las direcciones de los centros de servicios sociales de que el convenio se ha extinguido y que no se renovará y, en consecuencia, que no

tienen que hacer derivaciones a Pro Vida a partir del 1 de enero de 2017; y que, obviamente, acudir a la fundación es una libre elección de las mujeres.

Así pues, asegura que con la instrucción no se pone en cuestión el trabajo de las trabajadoras sociales ni las informaciones que se puedan dar a las usuarias. Añade que también comunicaron a la Fundación Pro Vida la no renovación del convenio, de modo que los datos que proporciona esta fundación no coinciden con los de este Ayuntamiento; y aún menos el número de quinientas personas que dicen que han sido derivadas, ya que se basan en datos de años anteriores.

Confirma que, como Gobierno municipal, no están de acuerdo con el trabajo que hace esta fundación, al considerar que vulnera sistemáticamente el derecho de las mujeres a decidir la interrupción del embarazo, o cómo quieren que sea su maternidad. Observa que esta entidad se dedica a fundamentar la educación sexual en base a la protección única de la maternidad, y niega el derecho de las mujeres a decidir sobre el embarazo, y otorga la responsabilidad exclusiva de la crianza a la madre, y un largo etcétera con el que no coinciden.

Y puntualiza que no solo rescinden el contrato, sino que inician una línea de trabajo proactivamente con el impulso de la campaña “El aborto: una opción y también un derecho”, que se enmarca en la estrategia a favor de los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía, y que, precisamente, parte del objetivo de informar a las mujeres sobre cuáles son sus derechos para que puedan decidir en las mejores condiciones posibles. Añade que también están dando apoyo con programas como el Sirian, junto con la Agencia de Salud Pública de Barcelona, que está resultando muy efectivo para la prevención del embarazo no deseado en chicas jóvenes y mujeres adultas.

Confirma que seguirán trabajando en esta línea ante posiciones que intentan, una y otra vez, anular la decisión y la voluntad de las mujeres, especialmente de las más jóvenes, y que ponen en duda el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

En consecuencia, dice que están de acuerdo con la proposición, y avanza que informarán de la cuestión en la Mesa de Derechos Sexuales y Reproductivos.

La Sra. ROVIRA dice que consideraban que llevar esta proposición al Plenario, teniendo en cuenta las informaciones aparecidas y el compromiso firme de este Ayuntamiento con la defensa del derecho al propio cuerpo, era una obligación para poner el debate encima de la mesa y evaluar qué se hace con los recursos públicos y qué acción política se está desarrollando en el marco de la educación sexual y reproductiva, así como de los derechos que se otorgan a las mujeres para que puedan decidir libremente cómo quieren vivir su maternidad o, de lo contrario, no vivirla.

Entiende, pues, que era indicado presentar esta propuesta en el Plenario, más todavía a las puertas del Día contra la Violencia Machista.

Añade que una de las otras cuestiones que querían poner de manifiesto es el hecho de que derivar a las personas a ciertos recursos basados en un pensamiento fundamentalista, como es el caso de la Fundación Pro Vida, que va frontalmente en contra del derecho al aborto y de las mujeres a decidir libremente su maternidad, entienden que es una acción sesgada hacia estas mujeres y, por lo tanto, no se les está proporcionando el acompañamiento correcto.

Finalmente, señala que está el aspecto de los derechos humanos, y que esta Administración pública tiene que trabajar con entidades que los defiendan; y el derecho a abortar libremente es un derecho humano reconocido.

Por lo tanto, celebran que no se renovara en el 2016 el convenio con esta fundación, así como también se felicitan por las diferentes estrategias de salud sexual y reproductiva que se están desarrollando, a la vez que animan al Gobierno a ampliar los recursos y el número de trabajadores públicos que se hacen cargo; por lo tanto, de esta manera podrán tejer una red a escala de coeducación y de escuelas con recursos públicos, garantizando las condiciones

laborales de los trabajadores y las trabajadoras, así como asegurando, también, la perspectiva feminista.

La Sra. VILA expresa el voto en contra.

La Sra. BARCELÓ anuncia que el grupo de Ciutadans se abstendrá.

La Sra. BENEDÍ agradece las explicaciones de la concejala Pérez, y se reafirma en el voto a favor de la proposición.

Seguidamente, dice que les ha llegado que probablemente el programa Sirian no continuará, y pregunta si les pueden dar alguna información.

Finalmente, pone en valor el apoyo de este Ayuntamiento al derecho a decidir de las mujeres, y expresa el deseo de que continúe en el futuro.

La Sra. BALLARÍN dice que en el web de la Fundación Pro Vida aparece que recibe el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona, por lo tanto, entienden que eso no concuerda con las explicaciones de la Sra. Pérez. Y, si es así, considera que deben emprender las acciones legales que convenga para que eso se corrija, así como elaborar el informe para valorar qué ha sucedido.

Sin embargo, insiste en que detrás de esta proposición hay una condena a los trabajadores y trabajadoras de servicios sociales, y apunta, también, que el hecho de que en el web de la fundación aparezca el Ayuntamiento como Administración colaboradora puede inducirles a error.

Por todo ello, confirma que harán una abstención.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ considera que el debate ha conseguido manifestar cuál era el auténtico alcance de la proposición, tanto por su justificación de motivos como por la argumentación de la Sra. Pérez. Denuncia que su opción de vida es la muerte del feto, y no conciben apoyar a las mujeres que quieren ser madres; les reprocha que, hablando siempre de libertad, nieguen el derecho de una mujer a tener un hijo si así lo desea, y que pueda recibir todo el apoyo de este Ayuntamiento, que solo defiende la opción del aborto; pero asegura que está el derecho del *nasciturus*, que niegan, y han distorsionado deliberadamente el alcance del debate, la función de la Fundación Pro Vida y de todos los trabajadores sociales que han ofrecido alternativas de vida a un embarazo.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa el voto a favor.

La Sra. ROVIRA dice que, si realmente el Ayuntamiento todavía aparece como Administración colaboradora en el web de la fundación, confían en que con el informe se pueda resolver la anomalía.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con doce votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; y también por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa— diez abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Andrés y Ballarín; y también por el Sr. Ardanuy—, y dieciocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Ayuntamiento de Barcelona haga un informe sobre las derivaciones que se han realizado a la Fundación Pro Vida con las explicaciones pertinentes de cómo ha sucedido, así como que ponga los mecanismos necesarios para dejar de derivar mujeres a esta fundación de forma inmediata.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/10067) Que el Gobierno municipal detenga cualquier decreto o normativa que limite y obstaculice la actividad del transporte de mercancías e inicie un proceso de diálogo honesto y de trabajo con el sector para consensuar el contenido del decreto de circulación de

vehículos pesados y el resto de medidas, en el ámbito de las políticas de movilidad de la ciudad, que afecten al sector del transporte de mercancías.

La Sra. VILA explica que presentan este ruego para poner de manifiesto la desconexión comunicativa con determinados colectivos de la ciudad; la incapacidad de establecer diálogo para encontrar soluciones en función del interés general, pero que no perjudiquen a determinados sectores o colectivos.

Precisa que con este ruego se dirigen al Gobierno para que deje de despreciar al sector del transporte de mercancías, que nunca ha sido recibido por el Gobierno municipal excepto en las reuniones técnicas en el marco del Pacto por la movilidad. Confirma que el sector se queja de que no les responden a las peticiones que formulan por escrito; y que no se tienen en cuenta sus necesidades.

Considera evidente que una ciudad como Barcelona necesita que lleguen las mercancías, y que resulta obvio que el trabajo de los y las transportistas es primordial para que funcionen los servicios y el dinamismo de la ciudad.

Se refiere, por lo tanto, al debate abierto actualmente sobre el futuro de la movilidad en la ciudad, sobre todo en el marco de debate del nuevo Plan de movilidad, que debe ser la hoja de ruta de los próximos años en esta materia, y consideran que el Gobierno municipal no está haciendo el trabajo que le corresponde con respecto al colectivo mencionado.

La Sra. VIDAL valora que el ruego no está lo suficiente bien enfocado, dado que habla de restricciones y limitaciones en el transporte de mercancías y afirma que, por el contrario, no hay en marcha ninguna restricción ni en la circulación ni en el estacionamiento de las mercancías; por otro lado, dice que están arreglando discrecionalidades e informalidades que existen, y flexibilizando la normativa para que los transportistas puedan hacer mejor su trabajo, tanto en el área DUM —carga y descarga— como en el paso de las mercancías por las rondas.

Precisa que se ha trabajado en el sector de la distribución urbana flexibilizando el funcionamiento de las zonas de carga y descarga ampliando el tiempo de media a dos horas; y, en el caso de los vehículos pesados, que hace veinte años que estaban afectados por una norma muy complicada de cumplir, ahora se garantiza que puedan circular, pero sin comprometer la seguridad vial.

Confirma que aceptan el ruego, y asegura que no hay prevista ninguna normativa que restrinja, sino todo lo contrario.

La Sra. VILA comenta que el gerente de Movilidad anunció en la última reunión del grupo de trabajo de transporte de mercancías que se trabajaba en la elaboración de un decreto que limitara la circulación por la B10.

Constata que los transportistas están bastante quejumbrosos, y hoy mismo han colapsado las rondas como medida para reclamar la suspensión de este decreto y reunirse con el Gobierno municipal para negociar condiciones y, como han hecho otros municipios, que encargue estudios para avalar su propuesta.

Confirma que el sector reclama que se le tenga en cuenta y que el Gobierno se preste a dialogar, y que no vaya directamente con un decreto.

Aprovecha para decir, ya que la Sra. Vidal ha mencionado la DUM, que no está funcionando bien y que estas áreas están saturadas y que es bastante problemático identificar a los vehículos autorizados.

Por lo tanto, piden nuevamente que los equipos técnicos del Área de Movilidad se reúnan en el marco de los ámbitos formales creados, pero que también estén presentes los grupos políticos para escuchar las demandas del sector y que puedan llegar a acuerdos en beneficio de la ciudad.

La Sra. VIDAL confirma que ella misma se ha reunido múltiples veces con los transportistas para tratar el asunto de la carga y descarga, y también para la cuestión de los vehículos

pesados. Por lo tanto, pide a la concejala que no pretenda dar la sensación de que este Gobierno no se reúne, porque no es cierto.

Reitera que no existe ningún decreto restrictivo y, por lo tanto, es imposible que el director de Movilidad haya hablado de ello, y que lo que hace el decreto es flexibilizar las condiciones actuales de circulación, que son de difícil cumplimiento.

2. (M1519/10068) Que el Gobierno recupere la Comisión de Patrimonio de coordinación entre las tenencias de Ecología Urbana y Cultura, y la dote de la funcionalidad que tenía de control y supervisión de aquellas intervenciones en la ciudad que pueden alterar la configuración del paisaje urbano y el patrimonio arquitectónico histórico de la ciudad.

El Sr. TRIAS observa que, en ocasiones, las consecuencias de determinadas decisiones no son inmediatas y se tarda un cierto tiempo en visualizarlas, como ha sido el caso de la decisión del Gobierno de suprimir la comisión conjunta de Urbanismo y Cultura que se impulsó en el mandato anterior. Indica que se trataba de una comisión de coordinación interna entre dos tenencias de Alcaldía, que hacía reuniones mensuales con el objeto de evitar, justamente, lo que ha acabado sucediendo con el derribo de las edificaciones, patio y encina de la calle de la Encarnació, 13, 15 y 17.

Precisa que la mencionada comisión tenía la finalidad de coordinar las actuaciones u otorgamiento de licencias que pueden alterar elementos del patrimonio arquitectónico e histórico, o elementos de paisaje urbano que configuran el carácter de los barrios.

En consecuencia, con este ruego el Grupo Demócrata pide que se vuelva a poner en funcionamiento la comisión conjunta de Urbanismo y Cultura.

La Sra. ALCALDESA responde que, en junio del 2016, se reunió la mencionada comisión, y en mayo de este año, por decreto de Alcaldía, se actualizaron los miembros que la componen; igualmente, recuerda que el pasado julio se reanudaron las reuniones después de un periodo de inactividad, y se han ido convocando reuniones en función de las necesidades técnicas, e informa de que la próxima reunión está previsto convocarla en diciembre.

Por lo tanto, dice que aceptan el ruego porque la comisión continúa vigente.

El Sr. TRIAS agradece la aceptación del ruego, aunque entiende que, con el caso que ha comentado, se pone claramente de manifiesto que el Gobierno se ha distraído y la comisión no ha funcionado, ya que, si sabían hace un año que se había pedido una licencia de derribo y de construcción de viviendas, no se entiende que haya pasado por alto este caso.

Insiste en pedir, por lo tanto, que revisen el funcionamiento de la comisión, ya que o bien no se reúne con la periodicidad conveniente, o bien no valoran lo que sería necesario. Y reitera que, en el caso concreto de la calle de la Encarnació, considera que la comisión y el Distrito se han distraído y no han sido capaces de hacer previsión.

La Sra. ALCALDESA niega que se hayan distraído, ya que la comisión existe y se ha actualizado la composición, y el problema en el caso concreto que apunta el concejal es que no había nada catalogado, de modo que el despiste se debería remontar a varios mandatos anteriores; y, concretamente, en el último se hizo la revisión del catálogo y no se incluyeron como patrimonio las fincas de la calle de la Encarnació.

De todos modos, confirma que, si de lo que se trata es de encontrar soluciones, las están buscando, y hoy se ha anunciado que, en parte, se ha encontrado una, puesto que se salva la encina en el lugar donde está y se inician los trámites para su catalogación. Y aprovecha para felicitar la labor desempeñada por el Distrito y el concejal Eloi Badia, que han mantenido una conversación proactiva vecinal y con la propiedad; y pone en valor la movilización vecinal, que ha encontrado respuesta en el Distrito.

Con respecto a los edificios, confirma que tienen licencias en regla, y que son propiedad de vecinos de Gràcia, que tienen intención de hacer una autopromoción para vivir allí ellos mismos.

Del Grupo Municipal de Cs:

3. (M1519/10055) Instar al Gobierno municipal a exigir ante la Generalitat de Catalunya el pago de sus aportaciones al Consorcio de la Vivienda comprometidas para el 2018, destinadas a las nóminas del personal, apoyo al alquiler y apoyo a la rehabilitación. En caso de no percibir en tiempo y forma el importe íntegro de estas, anticipar la cantidad correspondiente a cargo del presupuesto municipal, reclamando inmediatamente este importe a la Generalitat. Negociar un convenio donde conste un compromiso claro de la Generalitat de aumentar en ejercicios futuros sus aportaciones al Consorcio de la Vivienda.

La Sra. MEJÍAS hace referencia a las informaciones contradictorias que estos últimos días han aparecido en referencia a las aportaciones que tenía que hacer este año la Generalitat al Consorcio de la Vivienda de Barcelona, que ya estaba comprometida. En consecuencia, formulan el presente ruego para aclarar la situación, y pedir a la alcaldesa que las partidas destinadas al pago de nóminas de personal del consorcio, de apoyo al alquiler y de apoyo a la rehabilitación se exijan a la Generalitat, ya que, en caso de que no reciban en tiempo y forma el importe íntegro, de nuevo este Ayuntamiento deberá anticipar el importe correspondiente con cargo al presupuesto municipal.

La Sra. ALCALDESA comparte la preocupación que expresa este ruego. Indica que hoy por hoy el Ayuntamiento garantiza el funcionamiento del Consorcio de Vivienda, y que se amplíen muchas de las partidas, como es el caso de las ayudas al alquiler y la rehabilitación. Confirma que están asumiendo, pues, buena parte de lo que corresponde a la Generalitat. Precisa que la aportación al consorcio debería ser asumida en un 60 % por la Generalitat y en un 40 % por este Ayuntamiento, pero la realidad es que actualmente asume el 80 %.

Comenta que pidieron a la Generalitat que revirtiera este proceso de recortes y de desinversión en políticas de primera necesidad para la ciudadanía, e instaron a una reunión extraordinaria del Consorcio de Vivienda en que participara el presidente Torra —un hecho excepcional—, el consejero y ella misma, junto con el concejal de Vivienda. Confirma que la reunión tuvo lugar a principios de setiembre, de la que surgió que la Generalitat asumía el pequeño compromiso de empezar a revertir los recortes acumulados durante años; así, si estaba asumido el 16 % de las políticas de vivienda, se comprometía a llegar hasta el 20 %; sin embargo, muy lejos todavía del 60 % que le corresponde asumir. No obstante, recuerda que hace pocos días, el consorcio recibió una carta en que se le comunicaba que, de alguna manera, la Generalitat se desdecía del compromiso, ya que se dejaban de poner tres millones de euros previamente comprometidos. Sabida esta intención, explica que dirigieron una carta a la Vicepresidencia Económica de la Generalitat, que les ha respondido que se trataba de un malentendido provocado por una orden genérica, y que se revertía en este caso concreto, y que este recorte no se produciría.

Sin embargo, confirma que no dejarán de reclamar que la Generalitat aporte el porcentaje que le corresponde.

La Sra. MEJÍAS agradece las explicaciones de la alcaldesa, y confirma que tenían noticia de que había llegado una notificación de la Vicepresidencia sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario del 2018, en que había desaparecido una partida de 2,9 millones de euros que tenían que ser aportación de la Generalitat en materia de vivienda.

Asegura que eso les preocupó especialmente porque incidía en materias que son determinantes para Barcelona como las ayudas al alquiler y la rehabilitación.

Por lo tanto, dice que confían en que las cosas serán como ha explicado la alcaldesa, que ha hecho el periplo al que se acaba de referir con el fin de encontrar apoyos para aprobar presupuestos a tres bandas. Sin embargo, observa que, cada vez que la Generalitat hace un recorte, recibe Barcelona, y pide al Gobierno, que tiene ciertas complicidades con la Generalitat en otros ámbitos, que lo aproveche en este caso.

La Sra. ALCALDESA confirma que en este caso concreto se movieron muy rápido, y disponen del compromiso por escrito de que este recorte concreto no se producirá. No

obstante, afirma que necesitan mucho más dinero. En este sentido, hace notar la paradoja a la Sra. Mejías, que hablaba de los presupuestos del Estado, de que su formación votara los presupuestos del PP, que ha recortado un 70 % las partidas de políticas de vivienda, mientras que ahora no están a favor de unos presupuestos que revierten los recortes.

NO SE ACEPTA.

4. (M1519/10056) Que el Gobierno municipal desvincule la Tarjeta Barcelona Solidaria de la tarifación social de las *escoles bressol* públicas de la ciudad de Barcelona.

La Sra. BARCELÓ constata que los que presumían de ser los grandes revolucionarios en educación suspenden en materia educativa, y que la tarifación social que marca los precios de las *escoles bressol* públicas ha sido un fracaso que ha perjudicado a muchas familias de la ciudad; y critica que una de las ocurrencias del Gobierno municipal sea vincular la Tarjeta Barcelona Solidaria al precio de las *escoles bressol* públicas.

En consecuencia, con este ruego que formulan, que no es la primera vez que se hace, piden al Gobierno que rectifique y desvincule la ayuda a la alimentación del precio de las *escoles bressol* públicas. Y se pregunta si serán capaces de hacerlo.

La Sra. ORTIZ observa, en primer lugar, que es manifiesto que al grupo de Ciutadans le desagrade la tarifación social, que se basa en la progresividad, es decir, quien menos tiene, menos paga. Remarca que la tarifación social ha sido reconocida por el mismo síndico de agravios, ya que ha ampliado la equidad en el acceso a las *escoles bressol* municipales. Pone como ejemplo que el sistema de bonificación solo abarcaba a novecientas familias en Barcelona, mientras que con la tarifación social solo en el primer tramo de los siete existentes hay 2.600 familias que se benefician.

En consecuencia, lo que se ha conseguido es un mayor acceso de las familias sin recursos a las *escoles bressol*. Y afirma que no se trata de vincular o no; así, por una parte, existe el fondo 0-16, que está destinado a la alimentación, pero también a gastos escolares, que también pueden ser de *escola bressol*; y, por otra parte, están los diez tramos de precios progresivos en función de la renta. Precisa que apenas doscientas familias utilizan esta tarjeta para pagar.

Considera, por lo tanto, que el grupo de Ciutadans se escuda en las familias con recursos bajos para criticar una tarifación social que no le gusta porque es progresiva, pero remarca que, por primera vez, este sistema ha permitido que la *escola bressol* de Ciutat Meridiana cubriera todas las plazas.

La Sra. BARCELÓ interpreta que no se acepta el ruego; y se reafirma en que no les gusta la tarifación social porque no es efectiva, y sugiere a la Sra. Ortiz que este discurso que acaba de hacer se lo pronuncie a las seiscientas familias beneficiarias de la Tarjeta Barcelona Solidaria, que garantiza un derecho tan básico como la alimentación, y que el curso 2016-2017 no tenían que pagar para acceder a la *escola bressol*, pero que el curso 2017-2018 pagaban 50 euros; y añade que no se puede referir a los datos de este curso porque el Gobierno no se los facilita.

Considera, pues, que si la gran solución que se propone para ayudar a las familias vulnerables de la ciudad es penalizarlas, de progresiva y de solidaria no tiene nada.

Insiste en preguntar qué objetivo positivo tiene vincular las ayudas a dos derechos básicos como la alimentación y la educación, que nunca antes había hecho ningún Gobierno. Y añade que, a medio año para acabar el mandato, puede asegurar claramente que este Gobierno suspende en materia educativa, ya que prometieron treinta nuevas *escoles bressol* y habrán acabado haciendo cuatro; también aseguraron una buena tarifación social, que tan solo ha perjudicado a la clase media, mientras que ahora una tarjeta que debe servir para ayudar a las familias para cubrir el derecho básico de la alimentación está vinculada también al precio de las *escoles bressol*, lo que solo perjudica a las familias vulnerables.

Por lo tanto, pide que se acepte este ruego.

La Sra. ORTIZ repite que no se trata de una cuestión de vinculación; y puntualiza que lo que ha conseguido la tarificación social es que el 70 % de las familias de la ciudad paguen menos, cosa que significa más equidad en el acceso a las *escoles bressol*.

Y subraya que si algo ha garantizado este Gobierno ha sido que, por cuestiones económicas, nadie quede excluido del acceso a las *escoles bressol*. Y añade que, aparte del fondo de infancia, los servicios sociales siempre han garantizado la entrada y el pago en caso de que se necesite; y además del fondo 0-16, el Instituto Municipal de Servicios Sociales destina 100.000 euros anuales al pago de la *escola bressol* a familias que lo necesiten, estén en el fondo 0-16 o no.

Pide a la concejala que no se obsesione con esta pretendida vinculación, y que ponga en valor que se garantiza el derecho de acceso a las *escoles bressol*, tal como demuestran los datos de matriculación.

NO SE ACEPTA.

Del Grupo Municipal de ERC:

5. (M1519/10064) Que el Gobierno municipal presente, antes de finales de año, una propuesta inicial para la elección directa de consejeros y consejeras municipales de distrito, con el objetivo de poder elegir a los consejeros/as de distrito por elección directa de las vecinas y los vecinos de cara a las próximas elecciones municipales 2019.

La Sra. CAPDEVILA, al empezar, agradece la transacción del ruego propuesta por el Gobierno y que han incorporado.

Dicho esto, hace notar que el ruego ni es nuevo ni es innovador y que, seguramente, lo podría haber presentado cualquier grupo de esta cámara, pero remarca que ERC lo reclama en su programa municipal desde los años ochenta; como también han defendido en el proceso de reforma de las normas de participación, que se empezó el mandato pasado, y que se ha concretado en un nuevo reglamento de participación ciudadana.

Confirma, pues, que más allá de la vehemencia que han gastado en su defensa los últimos años, y la puesta en valor de la tarea de los consejeros y consejeras de distrito, el objeto del ruego es aprovechar el consenso político de los grupos municipales en este sentido, ya que han podido constatar que no es fácil llegar a consensos en este mandato.

Afirma, pues, que el hecho de poder elegir directamente a los consejeros y las consejeras de distrito es muy importante para ERC. En este sentido, recuerda que no tiene intención de reiterar argumentos que ya han expresado en diferentes ocasiones, y seguidamente lee el ruego que han transaccionado con el Gobierno: “Que el Gobierno municipal presente antes de fin de año, en el marco del grupo motor, una propuesta inicial para la elección directa de consejeros y consejeras municipales de los distritos, a debatir, con el objetivo de poder elegirlos por elección directa de los vecinos y las vecinas de cara a las próximas elecciones municipales del 2019”.

La Sra. PIN avanza que aceptan el ruego, y agradece la aceptación de la transacción propuesta. Recuerda, en este sentido, que en la última reunión del grupo motor avanzaron la posibilidad de debatir el modelo que presentó Agustí Bosch en las jornadas “La metròpoli propera”.

Remarca que la elección directa de consejeros y consejeras es una reivindicación histórica del movimiento vecinal, aunque cree que los grupos municipales no tienen totalmente definido el modelo; por lo tanto, considera que en el debate que se propone habrá que hacer el ejercicio de ver más allá de la gestión cotidiana y recordar por qué el movimiento vecinal lo pide, y que es por la intención de que la institución se abra a la ciudadanía, y que no solo haya representación de los partidos políticos en los plenarios de distritos, sino que también pueda haber representantes vecinales.

Señala que el debate debería establecerse no solo entre las fuerzas políticas municipales, sino también con las organizaciones sociales y vecinales. No obstante, augura que el debate será

complejo y complicado, no solo por el marco legislativo con el que cuentan actualmente, sino porque los obliga a pensar una institución mucho más abierta a la ciudadanía que obliga a dejar de lado muchos intereses partidistas.

La Sra. CAPDEVILA agradece la aceptación del ruego, y considera que ahora hay que llegar a buen puerto en el marco del grupo impulsor.

Reconoce que el objetivo no es sencillo, pero afirma que, como formación republicana, quieren que sean los vecinos y las vecinas quienes elijan a sus representantes en el Distrito.

La Sra. PIN confirma que suscriben plenamente esta opinión e invita a todos los grupos municipales a trabajar en este asunto.

SE ACEPTA con el redactado siguiente:

Que el Gobierno municipal presente antes de fin de año, en el marco del grupo motor, una propuesta inicial para la elección directa de consejeros y consejeras municipales de los distritos, a debatir, con el objetivo de poder elegirlos por elección directa de los vecinos y las vecinas de cara a las próximas elecciones municipales del 2019.

6. (M1519/10065) Que el Gobierno municipal llegue a un acuerdo con el Consejo Comarcal del Barcelonès con el fin de desbloquear la construcción del casal de jóvenes del barrio de la Prosperitat.

La Sra. BENEDÍ hace referencia a las dificultades para disponer de equipamientos y servicios para jóvenes en la ciudad, y lo concreta con el casal de jóvenes de la Prosperitat, uno de los equipamientos juveniles con más historia de Barcelona. Recuerda que sus antiguas instalaciones se cerraron en el 2010 para reabrirse en el 2012 en unos módulos prefabricados que, con el paso del tiempo, se han degradado y han quedado pequeños.

Añade que este Ayuntamiento adquirió un solar a Regesa para construir un nuevo equipamiento, pero a la hora de licitar se ha encontrado con una deuda que esta sociedad no abonó en su momento y que ahora bloquea la construcción. Valora que se trata de un hecho sorprendente, dado que esta información debía ser conocida por el Ayuntamiento, y no entienden por qué hasta ahora no se ha dado cuenta de ello.

Remarca que el proyecto de la Prosperitat cuenta con un gran consenso en el barrio, y era una de las principales actuaciones del mandato. Por lo tanto, justifica que formulan este ruego para instar al Gobierno municipal a llegar a un acuerdo con el Consejo Comarcal del Barcelonès para desbloquear la construcción del casal de jóvenes del barrio de la Prosperitat.

La Sra. SANZ suscribe del todo la explicación que acaba de hacer la concejala, que describe perfectamente la situación con la que se han encontrado en el Ayuntamiento y en el Distrito, donde se ha hecho todo el trabajo para hacer posible este casal, que es un compromiso político de hace muchos años.

Reitera que en el momento de la licitación se encontraron con que había una inscripción en la parcela vinculada a una deuda de Regesa con un tercero, y lo que ahora están haciendo es intentar desbloquear esta circunstancia, teniendo en cuenta que la situación global del Consejo Comarcal hoy por hoy es compleja, a la espera de hacer la liquidación definitiva que comportan una serie de deudas. Así pues, dice que hay que encontrar una solución que no implique que el Ayuntamiento pague más de lo que le corresponde sustituyendo la aportación de una Administración, que, además, le es deudora.

Concluye, por lo tanto, que están intentado desbloquear lo antes posible la situación con el fin de activar la licitación para empezar las obras en los próximos meses; y confirma que aceptan el ruego.

La Sra. BENEDÍ agradece la aceptación del ruego, pero dice que querría que la Sra. Sanz les explicara por qué, conociendo esta circunstancia desde hace tiempo, no se han puesto a ello hasta ahora. Y pregunta cuánto tiempo calcula que tardará en desbloquearse y podrán empezar las obras, y entiende que hay un problema de descoordinación que tendrían que tratar de resolver lo antes posible porque, en definitiva, quien sufre las consecuencias es el

barrio de la Prosperitat. Confía, pues, en que se pueda iniciar antes del fin del mandato, ya que, de lo contrario, será otro compromiso que no se ha cumplido.

La Sra. SANZ dice que si todos y todas ponen de su parte, y el Consejo Comarcal entiende las necesidades concretas, confía en que puedan encontrar una solución rápida que permita que la licitación salga adelante; asegura que el Gobierno municipal es el primer interesado en que eso sea así, y por eso están trabajando, para encontrar las próximas semanas una propuesta que convenza a todo el mundo, pero que, al mismo tiempo, defienda la soberanía del Ayuntamiento y los recursos públicos.

Del Grupo Municipal del PSC:

7. (M1519/10061) Que la alcaldesa de Barcelona apoye la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la Red de Municipios Libres de Trata de Mujeres, Niños y Niñas Destinados a la Prostitución y a su manifiesto.

La Sra. ANDRÉS, en primer lugar, saluda a las representantes del Moviment Democràtic de Dones y de la Plataforma por el Derecho a no ser Prostituidas.

Manifiesta que se dirigen a la alcaldesa de Barcelona, como máxima representante del Consistorio y del municipio, para pedirle la adhesión del Ayuntamiento y su implicación directa en la Red de Municipios Libres de Trata de Mujeres, Niños y Niñas Destinados a la Prostitución, que reúne a 29 municipios del entorno metropolitano, que tienen el objetivo de trabajar por la sensibilización contra la explotación sexual y por el impulso de medidas que los lleven a ser ciudades libres de tráfico de mujeres y niños destinados a la prostitución.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que el Gobierno de la ciudad está plenamente comprometido con la lucha contra la violencia machista contra las mujeres, las niñas y los niños en todas sus formas, y especialmente comprometido contra una gravísima violación de los derechos humanos como es el tráfico de seres humanos con diferentes finalidades de explotación, entre las cuales la sexual.

Entiende que pueden afirmar que, a pesar de las limitadísimas competencias a nivel municipal, han ido más allá de lo que se había ido nunca, y este Ayuntamiento ha sido pionero en la lucha contra el tráfico, que es lo que plantea este ruego, impulsando una mesa con 32 actores sociales, policiales, judiciales e institucionales para luchar contra la trata, y ayudar con herramientas concretas para atender a más de un centenar de personas para que puedan escapar de esta situación.

Por lo tanto, con respecto a la lucha contra la trata de seres humanos, están plenamente de acuerdo con los aspectos que propone el ruego como la lucha en red; no obstante, observa que el ruego incluye la adhesión a un manifiesto impulsado por el partido que presenta el ruego, que va mucho más allá y se posiciona en cuanto a la posibilidad de sindicarse de las mujeres que ejercen la prostitución, y esta es una cuestión con la que discrepan. En consecuencia, creen que no les pueden pedir que una cuestión con la que están totalmente de acuerdo como es la lucha contra la trata implique la adhesión a una iniciativa que, a su parecer, estigmatiza y vulnera derechos de las mujeres que ejercen la prostitución, como es negar el derecho a sindicarse.

La Sra. ANDRÉS comenta que el Ayuntamiento de Barcelona ha lanzado una muy buena campaña, “El futuro no es machista”, y pregunta a la alcaldesa si estaría de acuerdo en promover una como “Ir de putas no es machista”; si no equipara la trata a la explotación sexual y a la prostitución. Y confirma que la UE sí lo hace, y afirma que los hombres que compran sexo son los más propensos a cometer actos sexuales coercitivos y violencia sobre las mujeres; por lo tanto, remarca que de ningún modo se puede desvincular la prostitución de la trata. Y subraya que da lo mismo quién impulse un manifiesto como este, al que se han sumado muchas entidades de mujeres y 29 municipios. En consecuencia, dice que no aceptan que la alcaldesa de Barcelona diga que no se adhiere a la red porque la impulsa una determinada fuerza política.

Y afirma, tajante, que el futuro quizás no será machista, pero es innegable que ir de putas sí lo es.

La Sra. ALCALDESA afirma que no defiende la prostitución, y repite que su formación y el Gobierno de la ciudad está más comprometido contra el tráfico que el de la Sra. Andrés, ya que el PSC gobernó durante 32 años Barcelona, con muchos discursos y mucha retórica sobre la prostitución, pero muy pocos hechos. Y aprovecha para recordar el eslogan del PSC, “Hechos, no palabras”, pero destaca que este es el primer Gobierno que ha creado una unidad contra la trata de seres humanos, y que ha ayudado de manera concreta, con herramientas y recursos, a dar seguridad a las mujeres que estaban en situación de trata y de amenaza para que puedan dejar la actividad.

Señala que, si hablan de hechos concretos en esta lucha, está convencida de que podrán coincidir, pero no si les vienen con manifiestos que incluyen aspectos con los que discrepan del todo.

NO SE ACEPTA.

8. (M1519/10062) Que se incorporen al nomenclátor de la ciudad de Barcelona los nombres de Freddie Mercury y Montserrat Caballé, y se sugiere que ambos espacios se sitúen en el interior del futuro parque de las Glòries.

El Sr. MÒDOL presenta un ruego con el objetivo de que se incorporen al nomenclátor de la ciudad los nombres de Freddie Mercury y Montserrat Caballé, y sugieren que estén en calles del ámbito del futuro parque de las Glòries, allí donde dos grandes arterias de la ciudad —la Meridiana y la Diagonal— quedan interrumpidas.

Justifica esta petición al considerar que la ciudad tiene una deuda pendiente con ambos por su significación en la Barcelona olímpica con una canción, *Barcelona*, compuesta por Mercury y Mike Moran, que inspiró a toda una generación y que se convirtió en himno de una ciudad rendida a los pies del arte, que era abierta, diversa, colorida, orgullosa y que respiraba ambición y cantaba al mundo que cerca del Mediterráneo permanecía con los brazos abiertos para quien quisiera venir.

El Sr. PISARELLO dice que aceptan el ruego porque tanto Caballé como Mercury fueron dos grandes cantantes que vincularon sus nombres a la ciudad con la canción que estrenaron antes de los Juegos Olímpicos, aunque la vinculación con la ciudad no es la misma en un caso que en el otro.

Reitera que aceptan el ruego, pero avanza que necesitan tiempo para estudiar el emplazamiento concreto, especialmente al tratarse, el que propone el grupo del PSC, de una obra que todavía se tiene que ejecutar.

El Sr. MÒDOL agradece la aceptación del ruego.

Del Grupo Municipal del PP:

9. (M1519/10049) Que el Gobierno municipal garantice la presencia del Ejército en el Salón de la Enseñanza, instando, si es preciso, al Ministerio de Defensa para que así sea.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que la presencia de las fuerzas armadas en el Salón de la Enseñanza acumula muchas ediciones en que ha estado presente con la más absoluta normalidad; y también con la lógica más absoluta, ya que la incorporación a las fuerzas armadas es una opción laboral y profesional, además de refrendar una vocación de servicio a los demás y de compromiso con el propio país.

Constata que esta normalidad se mantuvo hasta que la alcaldesa Colau polemizó sobre la presencia del Ejército en el Salón de la Enseñanza, donde año tras año ha sido uno de los stands más visitados.

Por lo tanto, y vista la polémica que se ha suscitado estos últimos días, y el titubeo del Gobierno de España al respecto, el grupo del PP reclama que se respete y se garantice la presencia de las fuerzas armadas en este acontecimiento.

La Sra. ORTIZ afirma que estaba convencida de que el grupo del PP retiraría este ruego, ya que la polémica quedó aclarada; y recuerda que en el texto que presentaron inicialmente pedían que el Gobierno instara al Ejército a acudir al Salón de la Enseñanza.

Considera este ruego, sin embargo, como una tradición que se ha mantenido durante todo el mandato, y confirma que no lo aceptarán.

Remarca que Barcelona es una ciudad comprometida con la paz, y la tradición de rechazar la presencia del Ejército, por ejemplo, en el Salón de la Infancia, ahora denominado Ciudad de los Sueños, proviene de una propuesta de los movimientos pacifistas de la ciudad, y el Gobierno ha hecho suya esta tradición, y ha impulsado la educación por la paz.

Asegura que no instarán a nadie a venir al Salón de la Enseñanza, y recuerda que el Plenario del Consejo Municipal acordó por mayoría rechazar la presencia del Ejército, y también lo hizo el Parlamento de Cataluña.

Dice que les gustaría que el Sr. Fernández Díaz se refiriera alguna vez a otros aspectos de este salón más que tan solo a la presencia del Ejército, y que, por ejemplo, le preocupara si está lo bastante bien representada la investigación o la coeducación o si hay equilibrio con la presencia de otros sectores sociales.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que el resto de estands del salón no convierten a la alcaldesa en agitadora social ni le hacen promover campañas en contra de la presencia de ninguna otra institución.

Dice que no pide a la Sra. Ortiz que se les dé apoyo en este caso, tan solo que se respete la presencia de las fuerzas armadas, que la alcaldesa y el Gobierno municipal no se conviertan en agitadores en contra, ignorando su papel como garantes de la libertad y esencial en acciones de paz, ayuda y cooperación humanitaria. Y pregunta si no les parece bien la labor de las fuerzas armadas y de la Armada española, de la fragata Reina Sofía, para rescatar de las aguas del Mediterráneo a emigrantes a la deriva.

Repite que las fuerzas armadas acudían al Salón de la Enseñanza con toda normalidad hasta que fueron señaladas por la alcaldesa y las convirtió en objetivo de su gesticulación; y, por eso, hoy reiteran la demanda al Gobierno de que deje atrás su *uniformefobia* y que ponga en valor lo que en democracia representan las fuerzas armadas. Por lo tanto, también en este sentido, reclama que pongan en valor en el Salón de la Enseñanza la opción laboral y profesional que representan, como cualquier otra, y que los jóvenes elijan libremente hacia dónde quieren orientar su capacitación profesional y laboral. Considera que no les tendría que molestar que expresen esta vocación de servicio y de compromiso con el país y, también, de altruismo.

La Sra. ORTIZ puntualiza que no es el Ayuntamiento quien organiza el Salón de la Enseñanza; y que si lo que pide al concejal es su opinión, le recuerda que la manifestó el Plenario con una amplia mayoría.

Añade que no comparten la presencia de armas y la exhibición de uniformes, o que un espacio de orientación académica se utilice para el reclutamiento; y pone de manifiesto que, cuando promueven un acontecimiento como la Ciudad de los Sueños, sí que han puesto el énfasis en visibilizar y potenciar profesiones que es necesario que la ciudad valore mucho más, como es el caso del sector de los cuidados. Afirma que trabajan para mejorar y para poner en valor otros sectores, mientras constata que al grupo del PP solo le preocupa la presencia del Ejército en el Salón de la Enseñanza y, en base a ello, busca la polémica año tras año.

NO SE ACEPTA.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal del PP:

1. (M1519/10050) ¿Cuál es el comportamiento del Gobierno municipal sobre la aprobación del presupuesto municipal para el año 2019?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que en el Pleno de octubre preguntaron a la alcaldesa si consideraba adecuado subordinar los presupuestos a otros acuerdos presupuestarios relativos a la Generalitat y al Estado, acuerdos suscritos con *podemitas*, socialistas e independentistas, que bautizó como neotripartito presupuestario tridimensional; y constata que la alcaldesa lo defendía.

Señala que, transcurrido un mes, todo parece indicar que no se presentarán los presupuestos del Estado ni los de la Generalitat, y que no habrá esta carambola a tres bandas a la que aludía, de modo que el Gobierno municipal ya no puede dar más excusas, y lo avisa de que cada vez le queda menos tiempo para presentar el presupuesto del 2019, concretamente hasta el 4 de diciembre, y rehuir la prórroga presupuestaria; y, por este motivo, formulan la pregunta.

La Sra. ALCALDESA asegura que los presupuestos los ocupan y los preocupan mucho, sobre todo porque vienen de un déficit histórico de infrafinanciación de los Ayuntamientos, por una arquitectura impulsada por el bipartidismo PSOE-PP, y que ha sido especialmente encarnizada en los últimos años del Gobierno del PP, que, además de anticatalán, es profundamente antimunicipalista. En este sentido, confirma que España es de los estados de la UE en que los ayuntamientos están más asfixiados e infrafinanciados, aunque hacen una gestión infinitamente mejor que la que han llevado a cabo los gobiernos estatales gobernados por el PP. En consecuencia, reitera que tienen un déficit histórico, y, por este motivo, dan tanta importancia a los presupuestos del Estado.

Pone en valor que los presupuestos que han ido presentando durante el mandato son los más sociales de la historia, y el problema es que para que haya margen de negociación con los grupos municipales depende mucho de la aprobación de los presupuestos del Estado.

Remarca que este Ayuntamiento está liderando las políticas sociales en todo el Estado; ha cerrado un convenio con los trabajadores y trabajadoras municipales después de diez años, cosa que tiene un coste económico; han ampliado la plantilla en servicios sociales, Guardia Urbana y otros servicios, después de años de recortes y de privatizaciones. Constata, por lo tanto, que el presupuesto tiene una base más social que nunca, aunque para tener un margen de negociación con los grupos es necesaria la aprobación de los presupuestos del Estado y, en consecuencia, dice que no tiran la toalla y seguirán defendiendo que se puedan negociar hasta el último momento.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ reprocha a la alcaldesa que no le haya respondido la pregunta, que era sobre la actitud del Gobierno con respecto a la aprobación del presupuesto del 2019, excepto atribuir la culpa de todo al Gobierno del PP, incluso cuando no gobierna; y dice que ha deducido que, si no hay presupuestos del Estado, este Gobierno renunciará a presentar los municipales.

Recuerda a la alcaldesa que su obligación es presentar unos presupuestos para la ciudad, y confirma que, durante su mandato, se habrán aprobado dos presupuestos por decreto, y se habrán prorrogado otros dos, empezando por el del próximo ejercicio, y el Gobierno se ha limitado a presentar un documento presupuestario genérico para el 2019, con unos ingresos estimados y, por lo tanto, falsos, de incremento de un 2,8 % gracias a una aportación de la Generalitat y del Estado de 140 millones de euros, que no existen porque no están comprometidos.

Por lo tanto, pide a la alcaldesa que, como mínimo, intente que uno de los cuatro presupuestos que correspondería haber aprobado en el mandato se apruebe por mayoría y no por decreto mediante la prórroga, cosa que dice que no tiene nada que ver con los presupuestos de la Generalitat y del Estado, ya que en los casos en que se han aprobado los de estas dos administraciones, el Gobierno municipal tampoco presentaba unos presupuestos propios.

Le reclama que abra un diálogo con los grupos en los diez días que todavía quedan para poder presentar el presupuesto.

La Sra. ALCALDESA insiste en que ya conoce la propuesta de ciudad porque los presupuestos municipales son, hoy por hoy, los más sociales de todo el Estado.

En cuanto a la prórroga presupuestaria, afirma que no la quieren ni para Barcelona, Cataluña ni el Estado, aunque en la actual coyuntura confirma que a quien menos afectaría es a Barcelona, porque la base de su presupuesto es más social y más expansiva que nunca; por otro lado, los presupuestos de la Generalitat son de recortes, y los del Estado son los del PP, que también son de recortes y de privatizaciones. Por lo tanto, repite que ponen todo el énfasis en la negociación a diferentes bandas.

Del Grupo Municipal de la CUP:

2. (M1519/10053) Más de un año después de la toma de este acuerdo, ¿en qué estado se encuentra la creación del protocolo de duelo institucional libre de discriminaciones?

La Sra. ROVIRA recuerda que en junio del 2017 se aprobó una propuesta de protocolo de duelo institucional a instancias de su grupo, con la que consideraban que había que elaborar un nuevo protocolo que especificara en qué supuestos se convocará a los concejales y concejalas del Consejo Municipal para manifestar el luto de la institución.

Dice que entendían que el protocolo que se estaba utilizando generaba víctimas de primera y de segunda, ya que se les convocaba en unas ocasiones y en otras no con motivo de asesinatos o acciones terroristas. En consecuencia, pidieron que se especificaran criterios que no discriminaran víctimas mortales ni por razón de sexo, género, origen, etnia ni creencia religiosa, ni tampoco ubicación geográfica.

Dado que ya hace un año que se aprobó esta propuesta, formulan esta pregunta con el fin de conocer cuál es su estado de ejecución.

El Sr. PISARELLO recuerda que ya expresaron que compartían la preocupación que motivaba la petición, y también aclararon en ese momento que las instituciones que decretan el duelo son el Estado o la Generalitat, y que no hay una normativa concreta en este sentido. Remarca que para establecer un duelo hay que disponer de consensos muy amplios, cosa que no siempre es fácil, ya que las visiones políticas de cada fuerza sobre determinadas situaciones, sobre todo del ámbito internacional, son diferentes.

Sin embargo, confirma que sí se ha avanzado con respecto a la violencia machista, y en este caso existe un protocolo que se activa cuando se producen asesinatos, aunque la conquista conseguida en este ámbito no es tan sencilla de lograr en otros casos. No obstante, remarca que eso no ha impedido que en comisión o mediante proposiciones se puedan manifestar sobre cuestiones internacionales relevantes, de acuerdo con la afinidad política de cada grupo; así, han aprobado muchas cosas que, si bien no son duelos estrictos, son condenas de gobiernos, vulneraciones de derechos humanos u otros.

La Sra. ROVIRA concluye que, aparte del protocolo de duelo por violencias machistas, no se ha trabajado en el protocolo de duelo que puso encima de la mesa su grupo, aunque reconoce que, como ha dicho el Sr. Pisarello, en algunos casos se ha mostrado públicamente en comisión o con la presentación de proposiciones. Sin embargo, reitera que su grupo presentó la propuesta porque no querían víctimas de primera y de segunda, y entienden que en esta dirección no se ha avanzado.

El Sr. PISARELLO replica que hay que saber por qué no se ha avanzado, y dice a la Sra. Rovira que si está dispuesta a pactar con el PP o con Cs una propuesta de este tipo sería un paso, pero intuye que no es así. Por lo tanto, hay que valorar positivamente que se avance en ciertas direcciones, y concreta que se han hecho, en total, 23 minutos de silencio a raíz de los atentados de París, Bruselas o Mánchester, y también por atentados en Túnez o Gaza.

Sin embargo, señala que el protocolo de duelo pactado por todas las fuerzas políticas no es sencillo, y sugiere a la concejala que si tiene alguna propuesta que considera que podría

ayudar la exprese, aunque afirma que él no la ve; y que otra cosa es la opción de hacerlo público mediante proposiciones, como ha dicho antes, para condenar o para dar apoyo a iniciativas, especialmente cuando tienen que ver con el ámbito internacional. Y precisa que incluso en el duelo en materia de violencia machista, el protocolo dice que son casos de violencia machista aquellos en que hay mujeres asesinadas en Barcelona.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal del PP:

Único. (M1519/10051) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas y el estado de ejecución de la proposición siguiente, aprobada en la sesión del día 28 de setiembre de 2018 del Plenario del Consejo Municipal: (M1519/9770) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar al Gobierno municipal a que presente un informe, en el plazo de dos meses, sobre el conjunto de medidas para mejorar la seguridad vial de los ciclistas, de los usuarios de vehículos de movilidad personal, así como de los demás usuarios de las vías ciclables de la ciudad, que incluya el posicionamiento sobre la conveniencia de la obligatoriedad de la calca/marcaje de los vehículos, del uso del casco y del seguro obligatorio, entre otros. 2. Trasladar las conclusiones del informe al resto de administraciones competentes, constituyendo una mesa sectorial para promover la aplicación y seguimiento de las medidas para mejorar la seguridad vial en la ciudad de Barcelona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que hace dos meses que se aprobó en el Plenario, con el apoyo también del Gobierno municipal, una proposición de su grupo con la que reclamaban que, en el plazo de dos meses, se presentara un informe para la mejora de la seguridad vial, puesto que el 1 de enero de 2019 entrará en vigor la nueva ordenanza de circulación, después de tres moratorias desde su aprobación en el 2014.

Justifica la presentación de aquella propuesta porque la nueva normativa generará gran revuelo ciudadano y puede afectar de una manera decisiva a la seguridad vial de muchas personas, ya sean conductoras de vehículos o peatones. Y señala que ponían el acento en la circulación de las bicicletas, y en el hecho de que había que repensar la obligatoriedad de establecer una matrícula para estos vehículos, el uso de casco y también de contratar un seguro, así como también sobre las restricciones y obligaciones que habría que exigir a los patinetes y otros aparatos de movilidad personal que circulan por la ciudad y que a menudo son difíciles de definir.

Así pues, dado que ya ha transcurrido el periodo de dos meses que proponían para la presentación del informe, y que dentro de cinco semanas entrará en vigor la nueva ordenanza, formulan esta pregunta para saber en qué estado está la redacción del informe, que debería haberse presentado hoy y que no ha sido así, y alerta de que, si se hace en la próxima sesión plenaria, solo faltarán diez días para la puesta en marcha de la nueva normativa.

La Sra. VIDAL confirma que el informe se está elaborando y se prevé presentar las conclusiones las próximas semanas, y remarca que en ningún caso se especificó que se tenían que presentar en un plenario.

Destaca que la normativa de vehículos de movilidad personal es pionera, y está sirviendo como ejemplo, en colaboración con la DGT; confirma, pues, que se ha avanzado mucho y, sobre todo, la directriz es dejar las aceras libres para los peatones.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece la respuesta, pero hace notar que, cuando pusieron un plazo de dos meses para la presentación del informe, era para poder disponer de un documento de trabajo, de conclusiones, y poder trasladarlo a otras administraciones como la Generalitat y el Estado para mejorar la seguridad vial entre todos. Entienden que eso debería incluir campañas urgentes informativas y de concienciación dirigidas a los ciclistas y conductores de patinetes, que el 1 de enero estarán obligados a circular por la calzada o por los carriles bici. Sin embargo, alerta de que el tiempo se les echa encima y es imprescindible la presentación del informe.

Se ausenta de la sesión el Sr. Ardanuy.

Se incorpora al salón de plenos el honorable Sr. Alfred Bosch i Pascual, consejero de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia.

MOCIONES

M1. TOMAR CONOCIMIENTO, con efectos desde el 22 de noviembre de 2018, de la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por el Il. Sr. Alfred Bosch i Pascual.

La Sra. ALCALDESA somete a votación la apreciación de la urgencia de las dos mociones, y se aprueba por unanimidad. Seguidamente, anuncia que harán una ronda de intervenciones de los grupos de menor a mayor después de la intervención del consejero Bosch.

El Sr. BOSCH señala que hoy acaba de presentar su renuncia como concejal del Ayuntamiento de Barcelona, y que comparece en este salón de plenos para decir hasta la vista a los compañeros y compañeras que lo han acompañado durante estos años, a todos los cuales hace llegar un abrazo, y ningún rencor.

Asegura que siempre ha intentado actuar desde el respeto y la cortesía debida, con diferencias, como es natural en este hemiciclo; y aprovecha para manifestar que lamenta si en alguna ocasión se ha podido confundir la diferencia política con la personal, y lamenta si no ha sabido dejar claro que de ninguna manera esta diferencia se tenía que valorar como personal. Desea, pues, que lo comprendan los rivales y que le duren los amigos.

Seguidamente, expresa un recuerdo muy especial para los que se han marchado antes que él, sobre todo al compañero concejal, y después consejero, Joaquim Forn, ahora encerrado en la prisión por haber hecho posible el voto y la libertad. También dirige un abrazo muy afectuoso a sus compañeros y compañeras del grupo municipal de ERC; a Montse Benedí, que ahora ocupará su sitio, a Jordi Coronas y a Trini Capdevila, y les agradece todas las horas que han pasado juntos, y todos aquellos momentos que han compartido y que no han sido fáciles, pero que les han hecho crecer y ser mejores.

Dice que en esta cámara ha confirmado que lo que más cuenta en política es la convicción, y que siempre hay que consultar a la gente de la calle, escuchar a las bases de la militancia, y contrastarlo todo con los compañeros y compañeras concejales, y también con los de otros grupos. Y añade que también hay que tener en cuenta que la misma convicción democrática y participativa debe acabar con la firmeza de las decisiones tomadas con determinación; y constata que, una vez tomada la decisión, se tiene que defender con tesón; siempre votándolo todo y aceptando el veredicto, ya que en democracia solo se puede ser radical.

Entiende que en política, y también en la vida, es importante llegar al final con la certeza de que han hecho lo que creían mejor; y hoy les dice con toda sinceridad que en su paso por esta casa siempre ha procurado hacer lo que creía mejor y que, en este sentido, se marcha con la conciencia, aunque inquieta por no haber acabado el trabajo iniciado, sí muy tranquila y limpia de haber hecho siempre lo que ha creído que era lo mejor a su parecer.

Señala que, cuando ha dudado, ha pasado momentos duros, como todos los miembros de este Consistorio, y siempre se ha preguntado qué era lo más correcto y ha intentado obrar en consecuencia. Y afirma que eso le sucedió cuando votaron la investidura, cuando colaboraron con el Gobierno de la ciudad por cuestiones como la llegada del metro a la Zona Franca, la Modelo, la T16 o el PEUAT; recuerda que en todas esas ocasiones no fue fácil, como tampoco lo fue cuando se enfrentaron por el albergue de la Vila Olímpica, por el túnel de las Glòries, por la financiación del tranvía o por la inseguridad.

Reitera, pues, que siempre ha actuado con convicción, aunque no siempre con coincidencia con los demás.

Dice que ahora le corresponde tener el mundo en la cabeza, pero siempre teniendo presente a Barcelona, y afirma que se entenderá con la alcaldesa, y después de las elecciones

municipales con quien sea alcaldesa o alcalde, ya que las puertas que abre esta ciudad es uno de los grandes activos que tienen y al que no pueden renunciar.

Avanza que, al acabar esta sesión plenaria, se reunirá con la alcaldesa, y le manifestará muy claramente la voluntad de que Barcelona y Cataluña vayan juntas a la hora de ganarse el mundo. Considera inteligente hacerlo así, que es bueno y que es necesario.

Así pues, dice que espera ser el mejor representante de exteriores de Cataluña y, también, de Barcelona.

Manifiesta que nunca dejará la ciudad, que siempre será un chaval de barrio que no puede evitar molestarse con los gamberros incívicos, o que no puede dejar pasar una discusión acalorada sobre cómo mejorar las calles, las tiendas o los alquileres; afirma que siempre se quedará embelesado cuando suba a Montjuïc, al Tibidabo o al último piso del edificio Novísim y pueda contemplar tanta vida, tanto dolor, tanto esfuerzo, trabajo, problemas y tanto amor propio; porque, asegura, Barcelona es fuerte y la quieren.

Confirma que es obvio que el próximo año no será alcalde de la ciudad, pero también que siempre exigirá al primer mandatario o mandataria que sirva y cuide de Barcelona mejor de lo que él lo haría.

Dice que siempre estará con esta ciudad, con el Consistorio; que siempre volverá, en el puesto o la función que toque, arriba o abajo del todo; proclama que siempre estará dispuesto a echar una mano; y concluye que, como cantaba Maria del Mar Bonet: “Sempre tornaré a la nostra platja, les onades no em deixen allunyar-me’n gaire” (siempre volveré a nuestra playa, las olas no me dejan alejarme mucho).

Al acabar su intervención, el Sr. Bosch recibe aplausos de los presentes.

El Sr. PUIGCORBÉ recuerda al Sr. Bosch que le propuso ser el número dos de su candidatura, cosa que aceptó, dejando profesión, casa y ciudad, y después de las elecciones se entregó muy ilusionado a su labor de concejal y, sobre todo, a la actividad frenética como diputado de Cultura en la Diputación de Barcelona. Dice que, cuando ya estaba a punto de recoger los frutos de todo, recibió una puñalada por la espalda, en una de las acciones más vergonzosas y sin precedentes en la historia de las dos instituciones.

Explica que alguien filtró un supuesto informe de la Diputación, que no era el oficial, que decía muy claramente que el 93 % de los trabajadores y trabajadoras estaban contentos con sus mandos, sino uno paralelo encargado específicamente contra él por el amigo del Sr.

Bosch y jefe de campaña, el Sr. González Cambray, tal como consta oficialmente en las actas de las reuniones. Sigue explicando que, cuando al día siguiente más de cien personalidades del mundo de la cultura firmaron un manifiesto a su favor, el Sr. Bosch pidió a su equipo que telefonara una por una a todas las personas firmantes para que se echaran atrás, e incluso él mismo lo acusó en BTV Televisió.

Constata que no fue que se saltaran la presunción de inocencia, sino que eran los acusadores, como todo el mundo sabe perfectamente.

Considera que el Sr. Bosch ha cometido un grave error, y le pide que lo enmiende.

Seguidamente, se salta el turno del Sr. Ardanuy, en estos momentos ausente de la cámara.

La Sra. REGUANT asegura que su grupo nunca ha sido partidario de este tipo de despedidas y no se sienten cómodas, aunque entienden que el Sr. Bosch pueda estar contento y celebrar el cambio.

Sin embargo, discrepan con este reparto de sillas en que se ha convertido el Gobierno de la Generalitat; no obstante, le desea aciertos en el trabajo que hoy emprende.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace referencia a la condición de escritor del Sr. Bosch y confirma que hoy escribe un nuevo capítulo de su libro político, ahora como consejero de Acción Exterior. Remarca, sin embargo, que el capítulo municipal nunca será un epílogo, y así lo ha admitido el ahora consejero, porque ha sido y será siempre concejal de la ciudad por su sentido y por su compromiso con Barcelona.

Observa que ahora llega a una consejería sensible, en unos momentos muy difíciles, y le desea que su etapa política en ese lugar suponga una herramienta de colaboración y de suma y no de confrontación, siempre desde la ley y el juicio; con el obligado y sentido compromiso con Cataluña y de respeto a lo que representa España para todos los catalanes; una Cataluña que se tiene que representar entera, también la de aquella población que se siente catalana y española.

Entiende, pues, que el conocimiento que tiene el Sr. Bosch de Barcelona y su compromiso con la ciudad estarán siempre presentes en su labor en el Gobierno de Cataluña, también como consejero de Relaciones Institucionales, tal como ha recordado con su ofrecimiento a la alcaldesa.

Y le pide que tenga presente que el capital de Barcelona, capital de Cataluña, es ser una ciudad abierta, plural, dialogante, cosmopolita y de libertad, y confía en que ojalá no se pierdan nunca estas connotaciones.

Finalmente, considera obligado y sentido, por su parte y del PP, agradecer al Sr. Bosch su proximidad, afabilidad y su respeto, que sabe que ha sido recíproco a pesar de las discrepancias ideológicas y los diferentes sentimientos de pertenencia. En consecuencia, desea que la nueva etapa que hoy inicia sea acertada para Cataluña, para Barcelona y, sobre todo, para el obligado entendimiento de todos los catalanes en estos momentos tan difíciles. La Sra. ANDRÉS, en nombre de su grupo, desea mucha suerte al concejal, ahora consejero, en su nueva etapa; y justifica nombrarlo concejal porque esta función nunca se acaba, sobre todo cuando se quiere a la ciudad y hay implicación y se hacen propias las preocupaciones de los barceloneses y de las barcelonesas, tal como ha demostrado el concejal Bosch, y confía en que seguro que también lo manifiesta el consejero Bosch, que hoy empieza su nueva etapa. Le pide que tenga siempre a Barcelona en el corazón y en su mesa de trabajo para que vuelva a ser una capital del mundo, abierta, acogedora y respetuosa con las diferencias, y que desde el Gobierno de la Generalitat contribuya a reforzar, recuperar y establecer la convivencia entre todos y todas con discrepancias que pueden ser ideológicas, pero que nunca los deben separar como barceloneses y barcelonesas.

El Sr. CORONAS remarca que Alfred Bosch llegó a este Ayuntamiento como presidente del grupo de ERC y se marcha como consejero, pero, sobre todo, se marcha como compañero y amigo de mucha gente. Pone de manifiesto que mucha gente lo recordará por lo que, a su parecer, han hecho bien para mejorar la vida de la ciudadanía de Barcelona, y por defender con convicción, y también con firmeza, sus ideales.

Afirma que su grupo lo recordará por haber dado un significado nuevo a palabras que, a veces, eran malentendidas: la primera *generosidad*, ya que más allá de renunciar a su proyecto de ser alcalde ha dejado que su equipo creciera y se empoderara, lo que les ha permitido constatar que en política se puede crecer no solo profesionalmente, sino también personalmente; y, en segundo lugar, *lealtad*, que no significa tener que decir sí a todo a quien manda, sino que se puede discrepar sin levantar la voz, y que en muchos casos se es mucho más leal cuando se discrepa que cuando se dice sí a todo.

Dice que están seguros de que el Gobierno del país recibe a un consejero magnífico, que conocen y están convencidos de que hará muy buen trabajo, y también quieren que sepa que puede irse tranquilo, que tiene un excelente equipo en este Ayuntamiento, concejales y concejales, pero también asesores y asesoras, consejeros y consejeras de distrito, todo el equipo humano, que ha sido capaz de crear una pequeña estancia en la cuarta planta del edificio Novíssim, donde se trabaja mucho, pero también donde hay respeto, cordialidad y buen ambiente.

Entiende, pues, que Alfred Bosch es consciente de que deja a un equipo de gente preparada trabajando por la ciudad en los próximos meses, y también capaz de construir una alternativa

de gobierno en la ciudad el próximo mayo; y, si eso es posible, le dice que no tenga ninguna duda de que será, en gran parte, por el trabajo que han hecho juntos estos tres años y medio. La Sra. MEJÍAS empieza diciendo que siempre es una mala noticia que se marche un concejal del Ayuntamiento de Barcelona porque significa perder a alguien que trabaja por la ciudad y que la quiere.

Dicho esto, manifiesta que, desde la larga discrepancia política que han mantenido con el Sr. Bosch, le quiere agradecer su simpatía, sus chistes por los pasillos, su cordialidad y su disposición a llegar a acuerdos en aquellas cuestiones que interesan a la ciudad. Por lo tanto, quiere distinguir entre la persona y el político.

Hace referencia a la petición que, en su toma de posesión esta mañana, le ha hecho el presidente Torra de que actúe como ministro de Exteriores y de que vaya por el mundo denunciando la situación de amenaza de los derechos civiles y las libertades que sufre Cataluña; y, desde la discrepancia política, le pide que no le haga caso, y que como consejero de la Generalitat trabaje para todos los catalanes, piensen como piensen, y, sobre todo, que nunca olvide Barcelona.

El Sr. TRIAS se dirige al Sr. Bosch como honorable consejero, también concejal y amigo, y manifiesta que le tienen que dar las gracias. Confirma que hay momentos en la política en que hay que hacer sacrificios, que a veces se ven premiados, como en este caso con la Consejería de Asuntos Exteriores, que entiende que es una de las cosas más bonitas que puede asumir una persona con vocación política por Cataluña.

Dice que está convencido de que Alfred Bosch hará muy buen trabajo en la consejería porque es una persona con las ideas claras, y está seguro de que no hará caso a la concejala Mejías, y que hará su trabajo bien hecho, y con la sonrisa que nunca lo abandona y su aire despistado, pero captándolo todo al vuelo. Valora que su actitud es la que hay que seguir en estos momentos, sin enfrentamientos que en muchas ocasiones no tienen ningún sentido, y con plena lealtad al país, y como él mismo ha dicho, desde la lealtad, también, a su capital, Barcelona, que tiene un papel muy relevante en la proyección exterior de Cataluña.

Considera que tienen que agradecer a Alfred Bosch el acto valiente de aceptar esta consejería, porque es evidente que hoy en día acceder al Gobierno de la Generalitat es un acto de valentía. Y afirma que, como Grupo Municipal Demócrata, también le tienen que dar las gracias por la relación que han mantenido estos tres años y medio, de colaboración en muchos casos y, sobre todo, de afecto.

El Sr. PISARELLO comenta que ha tenido la oportunidad de asistir al acto de toma de posesión de Alfred Bosch y ha podido constatar la estima de mucha gente por él. Y considera que lo que ahora vendrá conecta con su profunda vocación, que pudieron percibir en el Área Metropolitana, porque los asuntos exteriores tienen mucho que ver.

Dice que están convencidos de que en su nueva tarea no olvidará su huella municipalista, y, aunque han discrepado en muchas cosas, comparten la estima por la ciudad; y están seguros de que en la Generalitat habrá muchas cosas por aprender, y posiciones que tendrán que cambiar, ya que el Gobierno de la Generalitat está a favor del tranvía, hecho que contribuye a tener otra mirada en determinados asuntos.

Hecha esta observación, dice que está convencido de que se seguirán encontrando con el consejero porque Barcelona es una ciudad de proyección internacional; y, en este sentido, dice que podría pedirle que no hiciera caso ni a la concejala Mejías ni al concejal Trias, pero que no lo hará, pero sí quiere decir que confía en que la nueva política que adopte en la Generalitat sea de proyección exterior progresista, basada en los principios de fraternidad entre los pueblos, en un momento sumamente delicado para Europa y el mundo, y que sea una voz firme contra cualquier tipo de racismo, de fascismo y de extremismo.

Acaba deseándole todo el acierto en esta nueva etapa que hoy empieza, y que pueda combinar valentía y juicio, y, como dirían los clásicos, virtud y fortuna en la necesidad.

La Sra. ALCALDESA cierra las intervenciones agradeciendo la labor del Sr. Bosch en este Ayuntamiento y confirmando que se encontrarán pronto como consejero y alcaldesa, y le desea suerte y aciertos.

Al acabar, el consejero Bosch se marcha saludando personalmente a los presidentes de grupo. SE APRUEBA la moción por unanimidad.

M2. DESIGNAR al Ilte. Sr. Jordi Coronas i Martorell representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona, en sustitución del Ilte. Sr. Alfred Bosch i Pascual.

SE APRUEBA la moción por unanimidad.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. El 1 de octubre de 2017 Cataluña votó en referéndum sobre su futuro político. A pesar de los innumerables impedimentos políticos, jurídicos y la violencia ejercida por los cuerpos de seguridad, más de dos millones de personas, en un acto de dignidad, pudieron ejercer su voto, de forma claramente mayoritaria a favor de la creación de un nuevo Estado. El derecho a decidir, reconocido para todos los pueblos del mundo en los tratados internacionales, se impuso ante un Estado represor y actuando con hechos antidemocráticos.

El 3 de octubre de 2017, de forma masiva, la sociedad catalana salió a la calle para rechazar la represión y la violencia policial y reclamar, siempre con actitud cívica y pacífica, el derecho a decidir. Sin embargo, la respuesta del Estado español siempre ha sido la misma: negar cualquier iniciativa democrática y no ofrecer ningún tipo de diálogo ni propuesta política. Se ha optado por intentar resolver el conflicto político por la vía de la represión y de los tribunales de justicia.

Hace más de un año que se encarceló a los presidentes de Òmnium Cultural y la Asamblea Nacional Catalana, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez, y al cabo de unos días a los representantes del Gobierno de Cataluña, el vicepresidente Oriol Junqueras y los consejeros Raül Romeva, Jordi Turull, Quim Forn, Josep Rull y Dolors Bassa y la presidenta del Parlamento, Carme Forcadell. Hace más de un año que el presidente Carles Puigdemont y los consejeros Toni Comín, Lluís Puig, Clara Ponsatí y Meritxell Serret viven en el exilio lejos de Cataluña.

Decisión que también tuvieron que tomar las diputadas Marta Rovira y Anna Gabriel.

Después de un año de prisión preventiva, totalmente injustificada e injusta, el pasado 2 de noviembre de 2018 se dieron a conocer las peticiones de penas que pide la Fiscalía y la Abogacía del Estado para todos los acusados por llevar a cabo la organización del 1-O, en el juicio que empezará el próximo mes de enero.

Estas peticiones de prisión desorbitadas, bajo los delitos de rebelión, sedición y malversación, parten de un relato de acusación totalmente falso con respecto a lo que sucedió aquellos días, donde la única violencia que se pudo ver fue la que practicaron los cuerpos de seguridad españoles contra personas que únicamente querían ejercer el derecho al voto.

Puesto que la ciudadanía ha expresado de forma reiterada y pacífica en la calle y en las urnas la voluntad de decidir el futuro político de Cataluña.

Puesto que la respuesta por parte del Gobierno español siempre ha sido el miedo, los porrazos y la prisión de nuestros representantes políticos y, en definitiva, la instrumentalización de la justicia para dar respuesta a lo que es un conflicto político.

Puesto que el nuevo ejecutivo español también ha sido incapaz de buscar una salida política a la situación catalana.

Puesto que las peticiones de prisión y multas por parte de la Fiscalía y la Abogacía del Estado reflejan un carácter vengativo, de castigo y de escarmiento contra aquellos que defienden unas ideas políticas diferentes a las de los que proclaman la “unidad de España”.

Puesto que siempre estaremos al lado de la defensa de los derechos civiles y democráticos y de dar voz a la ciudadanía y a los procesos que lo hagan posible, porque poner urnas y expresarse democráticamente no constituye ningún tipo de delito.

Por eso, y de acuerdo con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del Reglamento orgánico municipal, el Plenario del Consejo Municipal aprueba la siguiente declaración institucional: El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

PRIMERO. Rechazar rotundamente las peticiones de prisión que pide la Fiscalía y Abogacía del Estado a nuestros representantes políticos y sociales por haber permitido el referéndum del 1 de octubre de 2017.

SEGUNDO. Exigir la retirada de las acusaciones relativas a unos hechos inexistentes y de un relato inventado que tiene como único objetivo el castigo y el escarmiento.

TERCERO. Denunciar la falta de separación de poderes en el Estado español y la manipulación de la realidad, por crear un relato que se basa en la violencia que no existió nunca en todos los actos y manifestaciones cívicas y pacíficas de los catalanes.

CUARTO. Exigir la libertad inmediata e incondicional de los presos y presas políticos y el retorno de las personas exiliadas.

QUINTO. Dar apoyo y solidaridad a todos aquellos y aquellas que hoy sufren la represión por parte del Estado, y a todas las familias, amigos y amigas de los presos y presas políticos y personas exiliadas.

SEXTO. Dar traslado de esta moción a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña, al Gobierno de la Generalitat, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo y a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH). También a la ACM y a la AMI.

Seguidamente, la Sra. ALCALDESA da la palabra a los grupos que no han firmado la declaración institucional y que han pedido intervenir.

La Sra. MEJÍAS, en primer lugar, denuncia la utilización ilegítima que se hace de este Ayuntamiento para admitir declaraciones institucionales como la que se acaba de leer. Advierte que este Ayuntamiento no está por encima de la ley ni para ser utilizado para presionar a jueces y tribunales, ni para leer declaraciones institucionales como esta, que exige la libertad inmediata e incondicional de políticos presos y de huidos de la justicia, cosa que le parece menospreciar a la institución.

Insiste en que esta institución no está por encima del bien y del mal, y de ninguna manera pueden permitir que los que han gobernado Cataluña como si fuera su chiringuito personal intenten boicotear la separación de poderes y la justicia independiente menospreciándola y criticándola continuamente.

Pone de manifiesto que también se exige reiteradamente el retorno de las personas exiliadas, de los fugitivos de la justicia, y cree que tienen todo el derecho a hacerlo: que vuelvan y que asuman sus responsabilidades, y dice que el Sr. Puigdemont y sus consejeros pueden volver cuando quieran, ya que, por suerte, en este país hay justicia y en el mundo real hay un juez, un juicio y habrá una condena que tendrán que acatar.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ considera que si esta declaración ha podido ser leída y aprobada ha sido porque, desgraciadamente, una vez más el Gobierno que preside la Sra. Colau se ha adherido a las tesis independentistas, y, lejos de intentar hacer de puente y de encuentro entre planteamientos contradictorios y enfrentados, opta por alinearse a estas.

En segundo lugar, constata que en España nadie es perseguido por sus ideas, sino por sus actos, como demuestra que incluso una declaración como esta pueda ser leída y aprobada en esta sesión plenaria, como también varios concejales pueden defender la independencia y no por eso son perseguidos como cuando se promueven actos contrarios a la ley, y donde es evidente que debe intervenir el Estado de derecho.

En tercer lugar, manifiesta que ni la manipulación ni la distorsión que determinados sectores independentistas promueven ha conseguido desvirtuar la realidad de España como una democracia absolutamente consolidada.

Finalmente, dice que confía en que haya un retorno al juicio y a la ley por parte de todo el mundo.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Ciurana, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

El 25 de noviembre, día contra la violencia hacia las mujeres, queremos manifestar el rechazo hacia cualquier tipo de violencia machista y dar un paso más en el compromiso para erradicar esta lacra.

La violencia sufrida por las mujeres se manifiesta de muchas maneras y es una consecuencia, y un instrumento al mismo tiempo, de la desigualdad entre hombres y mujeres, el poder de los segundos sobre las primeras y las relaciones jerárquicas de género que existen.

Denunciamos y visibilizamos estas situaciones año tras año, pero desgraciadamente, lejos de disminuir, las múltiples agresiones y las situaciones de vulnerabilidad que sufren las mujeres siguen siendo habituales.

Este año se han seguido produciendo feminicidios, pero los asesinatos machistas son tan solo la punta del iceberg. La violencia machista incluye la violencia sexual, la violencia económica, la violencia simbólica y todas aquellas situaciones de discriminación sufridas por las mujeres por motivo de su género. Y es una violencia que no diferencia entre edades, clases sociales, procedencias u otras estructuras sociales: afecta a todas las mujeres.

La única manera de alcanzar nuestros objetivos feministas es implicándonos, transformándonos en agentes transformadores, desde la ciudadanía hasta las instituciones públicas, para garantizar los derechos de las mujeres y la denuncia de las violencias machistas.

Por eso, y de acuerdo con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del Reglamento orgánico municipal, el Plenario del Consejo Municipal aprueba la siguiente declaración institucional: Primero. El Ayuntamiento de Barcelona manifiesta el rechazo y la condena de cualquier forma de violencia machista, que se ejerce diariamente contra muchas mujeres y que representa una grave vulneración de los derechos humanos fundamentales.

Segundo. Animar a toda la sociedad a mostrar una tolerancia cero hacia cualquier manifestación de violencia.

Tercero. Velar por el cumplimiento de los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia machista y trabajar de manera coordinada con todos los agentes implicados y las entidades de mujeres.

Cuarto. Impulsar campañas de sensibilización, de prevención y de información a toda la ciudadanía, de forma especial en los centros de educación, para llegar especialmente a la adolescencia y juventud del municipio.

Quinto. Comunicar este acuerdo a la Generalitat y al Parlamento de Cataluña.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Benedí.

3. Cuando Carmen Alborch, reconocida por todas y todos como una referente feminista, recibió la máxima distinción de la Generalitat Valenciana el pasado 9 de octubre y declaró — en su última intervención pública—: “El feminismo debería ser declarado patrimonio inmaterial de la humanidad”. Y apostillaba: “Ahí lo dejo”, dejándonos, sin duda, un reto a las mujeres y hombres que queremos seguir trabajando por un mundo más justo, honrando su legado.

Añadía que eso debía ser así porque “el feminismo ha mejorado la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas” y porque la reivindicación y la lucha feminista aspiran a conseguir “una sociedad mejor y más igualitaria”, ya que ha permitido que “se escuchen más voces diferentes” y la apertura de “más espacios” para las mujeres y para los hombres.

Estas palabras se producían en un 2018 en que se ha vivido una eclosión en el movimiento de defensa de los derechos de las mujeres y cuando su efecto contagio ha favorecido una conciencia colectiva entre mujeres, y también hombres, que consideran los objetivos de la lucha feminista inaplazables. Se dice que el 2018 es el año de las mujeres, pero quizás tenemos que ir más lejos y señalar que es el año del feminismo.

Y ante los que propugnan una vuelta atrás, existe la necesidad de dar pasos hacia adelante cuando el terrorismo machista sigue matando, cuando somos una de las sociedades europeas más retrasadas en sus estándares de corresponsabilidad o mientras el pasado 3 de noviembre fue el día que marcó el momento en que las mujeres empezamos a trabajar de forma gratuita, hasta acabar el año, a causa de la existencia de la brecha salarial.

Por eso, en este contexto de esperanza feminista, pero también de los discursos del odio, solo existe la opción de avanzar o la de retroceder. Y Barcelona, como ha hecho Valencia, y como el conjunto de España, tenemos que referenciarlos entre las sociedades más abiertas a los cambios en pro de la igualdad, entre aquellos que entendemos que no se puede ser demócrata sin ser feminista, y hacerlo iniciando los trámites para que el feminismo sea declarado patrimonio inmaterial de la humanidad. Un compromiso global, para todas las mujeres que son víctimas de la desigualdad en el mundo, una reivindicación transversal de que su objetivo es construir un mundo más justo, donde las mujeres puedan conseguir la igualdad real y efectiva, independientemente del sitio donde nazcan.

Por eso, y de acuerdo con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del Reglamento orgánico municipal, el Plenario del Consejo Municipal aprueba la siguiente declaración institucional: El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona se une a la petición para iniciar los trámites para que la Unesco reconozca el feminismo como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y hace llegar esta declaración institucional al Parlamento, a la Generalitat de Catalunya, al Congreso de los Diputados y al Gobierno.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Ballarín, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el del grupo de la CUP-Capgirem Barcelona.

4. El portavoz nacional del Sindicato Andaluz de Trabajadoras/es (SAT), Óscar Reina, fue detenido el pasado jueves 15 de noviembre en Granada al finalizar una rueda de prensa en que se presentaban los actos de conmemoración del 4 de diciembre en Andalucía. El presunto delito del que se le acusa es de “injurias a la Corona” por haber hecho declaraciones en contra de la Casa Real española y a favor de la instauración de la República.

La detención del dirigente sindical se enmarca en un contexto de continua represión a la libertad de expresión que ha desembocado con el procesamiento, prisión y exilio de varios activistas, tuiteros, artistas, cantantes y dirigentes sociales por solo haber criticado pacíficamente a la monarquía o a las instituciones del Estado español.

Asimismo, representa otro ataque a los sindicatos alternativos que como el SAT, con más de 500 militantes imputados, peticiones de 300 años de prisión y más de un millón de euros en multas por su lucha en defensa de las trabajadoras, nativas y migradas y de las campesinas, por la reforma agraria, el reparto de la riqueza y una democracia real.

Por la defensa de la libertad sindical y de garantías plenas para los activistas y luchadores sociales del mundo entero, teniendo en cuenta el grave contexto de vulneración de derechos civiles y políticos en el Estado español, el Ayuntamiento de Barcelona se compromete a:

— Mostrar el apoyo y solidaridad con todas y todos los imputados de Andalucía por defender derechos laborales y políticos.

— Denunciar públicamente la flagrante violación de derechos humanos y sindicales que pretenden castigar la disidencia y la crítica política en Andalucía y en el resto del Estado español.

— Exigir a las autoridades del Estado español el cese de la persecución judicial y policial contra el portavoz del SAT, Óscar Reina, y el resto de militantes de este sindicato.

— Hacer llegar estos acuerdos al Sindicato Andaluz de los Trabajadores, al Parlamento de Cataluña, al Congreso del Estado y al Gobierno del Estado.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Reguant, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y de los Sres. Ardanuy y Puigcorbé, excepto el de los grupos de Ciutadans, del Partit Socialista de Catalunya y del Partit Popular.

5. El día 13 de diciembre de 2006 se aprobó en las Naciones Unidas la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional a través del cual las personas con discapacidad entran en el sistema de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas y el ámbito de la discapacidad pasa a ser una cuestión de derechos humanos.

El Estado español firmó y ratificó la convención y su protocolo facultativo, y desde el 3 de mayo de 2008, tanto la convención como el protocolo que la desarrolla forman parte del ordenamiento jurídico español y son de aplicación directa.

El artículo 12 de la convención recoge el derecho de igualdad ante la ley de las personas con discapacidad.

El artículo 29 de la convención establece que los estados deben garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en la vida pública; el derecho a elegir a sus gobernantes o a ser elegidos como cualquier otra persona.

El ejercicio de sufragio en igualdad de condiciones supone así la máxima expresión de participación política de los miembros de una sociedad democrática.

La regulación del derecho de sufragio vigente en el Estado español desde 1985 venía limitando el principio de igualdad ante la ley. Anulaba el derecho al sufragio de las personas declaradas incapaces en virtud de sentencia judicial firme, siempre que la sentencia lo declarara de manera expresa. También anulaba el derecho en el caso de las personas internadas en un hospital psiquiátrico con autorización judicial, durante el periodo que durara su internamiento, siempre que en la autorización el juez declarara expresamente la incapacidad para el ejercicio del derecho de sufragio.

Esta vulneración de un derecho fundamental ha sido denunciada en reiteradas ocasiones tanto por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas como por las entidades de Dincat, Federación Salud Mental Cataluña, Federación Veus, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Síndico de Agravios, así como en diferentes iniciativas del Ayuntamiento de Barcelona: en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona (Declaración institucional de 17 de enero de 2017 y Proposición de 13 de marzo de 2018) y en el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona (Declaración institucional de 23 de marzo de 2018).

Se hacía necesario modificar la legislación básica electoral para que todas las personas, independientemente de su discapacidad, de su condición jurídica o de su lugar de residencia, tuvieran el ejercicio efectivo del derecho a votar y a participar en la vida pública en pie de igualdad con los demás.

Finalmente, el Senado de España aprobó, el pasado día 21 de noviembre de 2018, modificar la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general y suprimió de su artículo tercero las limitaciones al derecho de voto y restauró el derecho de voto de todas aquellas personas que, por motivo de discapacidad, se habían visto privadas de este por sentencia judicial. España se convierte así en el octavo país de la Unión Europea que no aplica restricción por razón de discapacidad a la hora de votar, después de haberlo hecho Austria, Croacia, Holanda, Italia, Letonia, Suecia y Reino Unido.

Se estima que, a nivel estatal, el número de personas que podrán ejercer de nuevo su derecho de voto es de 100.000 y, en la ciudad de Barcelona, unas 2.500 personas.

Por estos motivos, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 65, 73 y 101 del Reglamento orgánico municipal, el Ayuntamiento de Barcelona, en defensa del ejercicio efectivo del derecho de voto de las personas con discapacidad, y en consonancia con la larga reivindicación del movimiento asociativo representado por Dincat, Federación Salud Mental Cataluña y Federación Veus, acuerda en el Plenario del Consejo Municipal la siguiente declaración institucional:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Barcelona expresa su satisfacción por la modificación por unanimidad el pasado 21 de noviembre de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, que suprime de su artículo tercero las limitaciones al derecho de voto de las personas con discapacidad intelectual o con trastorno de salud mental cuando así se había establecido por sentencia judicial, y restaura el derecho de voto de todas a aquellas personas que por motivo de discapacidad se habían visto privadas de este.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Barcelona expresa su compromiso con todas las personas con discapacidad intelectual, personas con problemas de salud mental, personas con discapacidad auditiva, personas con discapacidad física y personas con discapacidad visual para hacer efectivo el derecho de voto activo, consciente, libre y voluntario, proveyendo de los medios de apoyo necesarios para comunicarlo y ejercerlo, de acuerdo con las acciones que se quieren emprender desde el IMPD con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y con el fin de hacerlo efectivo en las próximas elecciones, desplegando así el acuerdo del punto 2 de la proposición aprobada en Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes, de 13 de marzo de 2018, en la que se establece que el Ayuntamiento incluirá, en sus campañas informativas relativas a las diferentes contiendas electorales, la información relativa al derecho de sufragio activo de las personas con discapacidad intelectual, promoviendo la no discriminación por este motivo e instando a la Generalitat de Catalunya a que también lo haga extensible.

TERCERO. El Ayuntamiento de Barcelona expresa su compromiso con las entidades del sector de la discapacidad para trabajar junto con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad los mecanismos y medios de apoyo necesarios para garantizar el derecho de voto y la accesibilidad del proceso electoral para todas las personas con discapacidad, de acuerdo con los puntos 3 (tanto de la Declaración de 17 de enero de 2017 como de la Declaración institucional de 23 de marzo de 2018), poniendo todos los medios para la accesibilidad de todo el material electoral, las mesas (así como el Manual de instrucciones de las mesas) y las papeletas, así como velar por la asistencia adecuada que facilite el ejercicio del voto con las declaraciones institucionales del 2017 y 2018 relacionadas en el apartado expositivo.

CUARTO. El Ayuntamiento de Barcelona da traslado de esta declaración institucional a la Oficina del Censo Electoral, a la Junta Electoral Central, a la Generalitat de Catalunya y a los partidos políticos con representación parlamentaria.

La Sra. ORTIZ, antes de leer la declaración, ha saludado a las personas que los acompañan en la tribuna de público.

La Sra. ALCALDESA saluda a los vecinos y vecinas que los han acompañado, y confirma que son ciudadanos de pleno derecho de Barcelona.

Finalmente, invita a los miembros del Plenario del Consejo Municipal a la inauguración del belén de la plaza de Sant Jaume, que se celebrará hoy.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Ortiz.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.